

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

11581 *Resolución de 19 de mayo de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.*

La disposición adicional primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, habilitó al Ministerio de Justicia (actual Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes) para aprobar los modelos de presentación de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

La disposición final primera de la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación, faculta a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública para aprobar aquellas modificaciones que exijan los modelos, como consecuencia de reformas puntuales de la normativa contable, lo que incluye los diferentes anexos de estos (cuadros normalizados y no normalizados de su anexo I, modelo en soporte electrónico de su anexo II, y test de errores del anexo III) y las subsanaciones necesarias puestas de manifiesto con el uso de los modelos.

En uso de dicha habilitación, la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, aprobó las modificaciones de los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

Desde la publicación de la anterior resolución se han hecho precisas tres modificaciones en los modelos de cuentas anuales que a continuación detallamos.

El primer cambio elimina toda referencia al CNAE 2009, y mantiene el CNAE 2025, según lo dispuesto en el Real Decreto 10/2025 de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025), válida a partir 1 de enero de 2025.

El segundo cambio adapta la disposición final décima de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, que dispone la modificación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC). Los cambios hacen referencia a la exención temporal al reconocimiento de activos y pasivos diferidos derivados de la implementación de la ley, por la que se establece un impuesto complementario y demás normas nacionales aprobadas para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran dimensión. En consecuencia, de lo anterior y en relación con la exención mencionada, la entidad deberá suministrar determinada información en la nota 12 de la memoria individual correspondiente a la situación fiscal.

El tercer cambio es la inclusión en el modelo normal del informe público relativo al impuesto de sociedades, presentación de información por países, requerido por la disposición final sexta de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema

de las empresas emergentes, que en su apartado dos introduce una disposición adicional undécima a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (trasposición de la Directiva (UE) 2021/2101 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2021 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información relativa al impuesto sobre sociedades por parte de determinadas empresas y sucursales), donde se obliga a reportar, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 22 de junio de 2024, determinada información de carácter fiscal (ingresos totales, beneficio antes de impuestos, impuestos devengados, impuestos pagados, número de empleados y actividades principales) en los países en los que opera la empresa (con ingresos superiores a 750 millones). Esta modificación implica también el añadido en la solicitud de presentación para que las empresas marquen en un box cuando reportan este informe. La plantilla común y el formato electrónico (XBRL), para el cumplimiento de esta obligación de información ha sido establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2952 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2024, por el que se establece una plantilla común y los formatos electrónicos de presentación de información a efectos de la aplicación de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la información que debe presentarse en los informes relativos al impuesto sobre sociedades. La información requerida podrá comunicarse sobre la base de las instrucciones para la comunicación de información a que se refiere el artículo 14 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, y su normativa de desarrollo y que regula la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país (Apartado Segundo.3 D.A 11 Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas).

La taxonomía XBRL «Public country-by-country reporting taxonomy» se publicó el pasado 22 de diciembre de 2025 en la página web de la Comisión Europea (para más información ver link siguiente https://finance.ec.europa.eu/publications/public-country-country-reporting-taxonomy-project_en).

Así, las modificaciones que se incluyen en los nuevos modelos, en relación con los anteriores aprobados por la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, según apartado afectado y tipo de modelo, son las siguientes:

A.1 Cambios en todos los modelos (Normal, Abreviado y Pyme).

A.1.1 Cambios en la hoja de identificación.

Se elimina toda referencia al CNAE09 quedando únicamente el CNAE25.

A.2 Cambios en el modelo normal.

A.2.1 Cambios en la solicitud de presentación PR en el Registro Mercantil.

Se incluye un box para indicar si la empresa presenta información relativa al impuesto de sociedades (presentación de información por países).

A.2.2 Incorporación del nuevo modelo relativo al impuesto de sociedades.

Se incluye el modelo normalizado (IP) de la información relativa al impuesto de sociedades (presentación de información por países) a continuación de la información sobre titularidad real.

A.2.3 Cambios en la memoria.

La nota 12 de la memoria individual correspondiente a la situación fiscal se modifica según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre.

A.3 Cambios en los tests de errores.

Se elimina de los test la referencia al código CNAE09.

En su virtud, de acuerdo con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, resuelvo:

Primero. *Aprobación de las modificaciones de los modelos de cuentas anuales.*

Modificar, en los términos anteriormente expuestos, los modelos oficiales de cuentas anuales a los que se refiere la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Segundo. *Adición informativa en la Certificación de aprobación de las cuentas anuales.*

Los administradores de la Sociedad harán constar en la Certificación de aprobación de las cuentas anuales que junto con las mismas están obligados a depositar en el Registro Mercantil, conforme al artículo 279.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el uso de la previsión de reformulación de cuentas anuales contenida en la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial.

Tercero. *Publicidad.*

Se acuerda dar publicidad en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a la última versión de los modelos de cuentas anuales, traducido a las lenguas cooficiales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, sin perjuicio de la que efectúe el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en su página web.

Cuarto. *Entrada en vigor.*

La utilización de los modelos aprobados por la presente resolución será obligatoria para las cuentas anuales formuladas y aprobadas por los sujetos obligados, que sean presentadas en el Registro Mercantil para su depósito con posterioridad a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 2026.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO I

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

ABREVIADO

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO ABREVIADO

1. Modelo abreviado de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos abreviados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES		MODELO ABREVIADO (1)		MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
	Balance, pérdidas y ganancias, Memoria					
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

(1) Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13.ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio. Esta regla no será de aplicación cuando la información financiera de la empresa se integre en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.

(2) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas. Por último, las sociedades cuyos valores estén admitidos en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea deberán hacer uso del modelo normal, no pudiendo utilizar este modelo abreviado.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición **para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles**. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria **SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA**. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.

- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.
- f) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
 - Estado de flujos de efectivo (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
 - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
- i) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- j) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.^a de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo, y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- **Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.** Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. **No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.**
- **Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales.** Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «()» o mediante el símbolo menos «-».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- **Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada.** Los modelos de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: _____ NIF: _____

Datos Registrales: _____ IRUS: _____

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: _____
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: _____

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera <input type="checkbox"/>
Impuesto sobre Sociedades (Información por países) <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de Convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>			
Códigos ROAC de los Auditores firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Código Postal _____

Ciudad: _____ Provincia _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA						
NIF:	01010	Forma jurídica SA:	01011			
IRUS:	01008	Otras:	01013			
LEI:	01009	SL:	01012			
Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)						
Denominación social:	01020					
Domicilio social:	01022					
Municipio:	01023	Provincia:	01025			
Código postal:	01024	Teléfono:	01031			
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037					
Perteneencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF			
Sociedad dominante directa:	01041	01040				
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060				
ACTIVIDAD						
Actividad principal:	02009					
Código CNAE 2025:	02014	(1)				
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN						
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)			
Número total de miembros del órgano de administración:	04213					
PERSONAL ASALARIADO						
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:						
		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)			
FIJO (4):	04001					
NO FIJO (5):	04002					
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):						
	04010					
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:						
	EJERCICIO _____ (2)		EJERCICIO _____ (3)			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FIJO:	04120	04121				
NO FIJO:	04122	04123				
PRESENTACIÓN DE CUENTAS						
	EJERCICIO _____ (2)			EJERCICIO _____ (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102					
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101					
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903 _____						
UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)						
Euros:	09001	Miles de euros:	09002	Millones de euros:	09003	
<p>(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p> <p>(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.</p> <p>b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.</p> <p>c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.</p> <p>(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):</p> <p>n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$</p>						

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		

Aplicación a

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705		

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD		NIF	
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO	
Contenido Obligatorio			
<p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p align="center"><input type="checkbox"/></p> <p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p align="center"><input type="checkbox"/></p>			
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
<p>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).</p> <p>Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).</p> <p>(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.</p> <p>(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.</p> <p>(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</p>			

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD						NIF	
DOMICILIO SOCIAL							
MUNICIPIO				PROVINCIA		EJERCICIO	
<p>La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias <input type="checkbox"/></p> <p align="center">(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)</p>							
Saldo al cierre del ejercicio precedente: acciones/participaciones % del capital social							
Saldo al cierre del ejercicio: acciones/participaciones % del capital social							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

SOCIEDAD			NIF	
EJERCICIO				
Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).				
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterior
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.				

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.	

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRI

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a), i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La declaración de «titular real» en el depósito de cuentas debe referirse a la situación existente en el momento de la aprobación de las cuentas a que se refiere la certificación de las mismas.

Cuando con posterioridad a la fecha de la aprobación de las cuentas se hubiere producido una alteración de las circunstancias, es obligación de los administradores sabedores del caso, presentar en el Registro Mercantil del domicilio social bajo su firma un nuevo modelo de declaración de titular real con indicación de la fecha de referencia en que se ha sustanciado el cambio.

De la misma manera, es responsabilidad de los administradores rectificar los datos registrales desactualizados cuando como consecuencia de un aumento o reducción de capital, modificación estructural de la sociedad (fusiones, escisiones, transformaciones etc.) o cualquier otro acuerdo social se produjera una alteración de la situación registrada acerca del titular real.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a), i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, tras la modificación operada por la Directiva 2018/843; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM. Igualmente, se podrá acceder a esta información sobre la titularidad real declarada en los términos que se prevea en la normativa que regule el Registro Central de Titularidades Reales, una vez entre en vigor.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25% o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

Instrucciones de cumplimentación en dos tablas: participación en capital y en derechos de voto.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, documento identificativo, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

La tabla I tiene dos partes. La tabla I.a donde se recogen las personas físicas que tienen una participación (directa + indirecta) en el capital superior al 25%. El porcentaje indirecto debe calcularse por el producto de tantos de participación en todas las ramas de la estructura de propiedad. La tabla I.b, recoge las personas físicas con una participación en los derechos voto (directo+indirecto) superior al 25%. En este caso el porcentaje indirecto debe calcularse atendiendo al concepto de control de la matriz sobre filiales y sub-filiales que se utiliza para determinar el grupo en las cuentas consolidadas (v.gr. la participación directa de una o varias filiales en la sociedad presentadora de la información de TR será la participación indirecta a través de ellas de la persona física si las filiales intermedias mencionadas tuvieran que integrarse en un grupo en que la persona física fuese la matriz común).

La tabla III recoge el detalle de la cadena de control ya sea a través de la participación en el capital (tabla III.a) como a través de la participación en los derechos de voto (tabla III.b). La columna, nivel, se corresponde con el grado de proximidad de la sociedad respecto a la declarante, siendo 1 el nivel más próximo.

La tabla IV (IV.a y IV.b) desarrolla las tablas III.a y III.b para informar de las participaciones directas a lo largo de la cadena de control, empresa a empresa.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE-DICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAIS EXPE- DICIÓ- N DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAIS EXPE- DICIÓ- N- DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**TRcd1****III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control**

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓN DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control**IV.b Control a través de derechos de voto**

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- (1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAIS EXPE- DICIÓ- N- DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control**IV.b Control a través de derechos de voto**

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____**

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: _____ NIF: _____

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: _____

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd.mm.aaaa)

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Código Postal: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.aepd.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>				Euros: <input type="text" value="09001"/>	<input type="text"/>	Miles: <input type="text" value="09002"/>
				Millones: <input type="text" value="09003"/>	<input type="text"/>	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000					
I. Inmovilizado intangible	11100					
II. Inmovilizado material	11200					
III. Inversiones inmobiliarias	11300					
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400					
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500					
VI. Activos por impuesto diferido	11600					
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700					
B) ACTIVO CORRIENTE	12000					
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100					
II. Existencias	12200					
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300					
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380					
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381					
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382					
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370					
3. Otros deudores	12390					
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400					
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500					
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600					
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700					
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000					
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>						

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000			
A-1) Fondos propios	21000			
I. Capital	21100			
1. Capital escriturado	21110			
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700			
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000			
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700			
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100			
14. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300			
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
20,(280),(290)	A) ACTIVO NO CORRIENTE
21,(281),(291),23	I. Inmovilizado intangible
22,(282),(292)	II. Inmovilizado material
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),(2934),	III. Inversiones inmobiliarias
(2943),(2944),(2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,257,258,(2935),(2936),	V. Inversiones financieras a largo plazo
(259),26,(2945),(2955),(297),(298)	VI. Activos por impuesto diferido
474	VII. Deudores comerciales no corrientes
NECA 6.ª 8	B) ACTIVO CORRIENTE
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias
430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
NECA 6.ª 8	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 6.ª 8	a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>
5580	b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>
44,460,470,471,472,544	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	3. Otros deudores
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo
5305,5315,5325,5335,	VI. Periodificaciones a corto plazo
5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
5525,5590,5593,565,566,(5935),(5936),(5945),(5955),(597),(598)	TOTAL ACTIVO (A+B)
480,567	
57	

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
	I. Capital
100,101,102	1. Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)
110	II. Prima de emisión
112,113,114,115,119	III. Reservas
—	1. Reserva de capitalización
112,113,114,115,119	2. Otras reservas
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto
133,1340,1341,137	A-2) Ajustes por cambios de valor
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
14	I. Provisiones a largo plazo
1605,170	II. Deudas a largo plazo
1625,174	1. Deudas con entidades de crédito
1615,1635,171,172,173,175,176,177,178,179,180,185,189	2. Acreedores por arrendamiento financiero
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	3. Otras deudas a largo plazo
479	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
181	IV. Pasivos por impuesto diferido
<i>NECA 6.ª 16</i>	V. Periodificaciones a largo plazo
<i>15; (NECA 6.ª 17)</i>	VI. Acreedores comerciales no corrientes
585,586,587,588,589	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
499,529	C) PASIVO CORRIENTE
5105,520,527	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
5125,524	II. Provisiones a corto plazo
(1034),(1044),(190),(192),194,500,501,505,506,509,5115, 5135,5145,	III. Deudas a corto plazo
521,522, 523,525,526,528,551,5525,	1. Deudas con entidades de crédito
555,5565,5566,5595,5598,560,561,569	2. Acreedores por arrendamiento financiero
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	3. Otras deudas a corto plazo
400,401,403,404,405,(406)	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
<i>NECA 6.ª 16</i>	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
<i>NECA 6.ª 16</i>	1. Proveedores
41,438,465,466,475,476,477	a) Proveedores a largo plazo
485,568	b) Proveedores a corto plazo
<i>502,507; NECA 6.ª 17</i>	2. Otros acreedores
	VI. Periodificaciones a corto plazo
	VII. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA
DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	1. Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),	4. Aprovisionamientos
(6932),(6933),7931,7932,7933	
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64),7950,7957	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
774; (NECA 7.º 6)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio
(678),778; (NECA 7.º 9)	13. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
746; (NECA 7.º 4)	14. Ingresos financieros
760,761,762,767,769	a) <i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</i>
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	b) <i>Otros ingresos financieros</i>
(663),763	15. Gastos financieros
(668),768	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),	17. Diferencias de cambio
766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
—	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
—	a) <i>Incorporación al activo de gastos financieros</i>
—	b) <i>Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores</i>
	c) <i>Resto de ingresos y gastos</i>
(6300)*,6301*,(633),638	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
	20. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)

* Su signo puede ser positivo o negativo.

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.

MEMORIA ABREVIADA (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria abreviada, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.^a Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
4. Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. **En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.**

Cuando el contenido de la memoria abreviada que se incluye en la sección relativa a los modelos abreviados no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

CONTENIDO DE LA MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
3. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre el nombre y domicilio de la sociedad dominante que haya formulado las cuentas consolidadas del grupo menor de empresas del que forme parte la sociedad en calidad de sociedad dependiente.
4. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.
 - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
 - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
 - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
 - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
2. Principios contables no obligatorios aplicados.
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
 - b) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
 - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
 - b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
 - c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.
5. Elementos recogidos en varias partidas.
- Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.
6. Cambios en criterios contables.
- Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales del cambio permite una información más fiable y relevante.
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.
- No será necesario incluir información comparativa en este apartado.
7. Corrección de errores.
- Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.
- No será necesario incluir información comparativa en este apartado.
8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.
- **IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.**

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.
- Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.
- Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.

5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.
 6. Instrumentos financieros; se indicará:
 - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa, que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
 - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.
 - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
 - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
 - f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
 - g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
 7. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
 8. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
 - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
 - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
 - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
 9. Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
 10. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
 11. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
 12. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal; en particular, el referido a los compromisos por pensiones.
 13. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
 14. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
 15. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
 16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. *Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:*

- a) *Saldo inicial.*
- b) *Entradas.*
- c) *Salidas.*
- d) *Saldo final.*

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará sobre la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- *Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.*
- *En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.*

2. *Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.* En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: *coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

1. *Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.*

2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

- a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
- b) *Por categoría de activos financieros, el valor razonable, las variaciones en el valor registradas, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.*
- c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.
- d) Un cuadro que refleje los movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará, en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) *El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.*
- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.
- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
 - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
 - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
 - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

1. En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.
3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
 - Saldo inicial.
 - Aumentos del ejercicio.
 - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
 - Saldo final.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:
 - a) *Entidad dominante.*
 - b) *Empresas dependientes.*
 - c) *Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.*

- d) *Empresas asociadas.*
- e) *Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.*
- f) *Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.*
2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:
- a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
- b) *Detalle de la operación y su cuantificación*, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
- c) *Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa* y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
- d) *Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos*, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, *agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.*
- e) *Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.*
3. *La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar.* En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.
4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
5. *Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración*, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y *los importes eventualmente devueltos o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.* Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. *Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.*
- **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MAa9.1 a MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. *El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.*
2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que estas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

MAa4

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.				
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio _____ (1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio _____ (1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				
(3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.				

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa5

Apartado 5: «Activos financieros»

NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.							
		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio _____(1)	9330						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(1)	9335						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(2)	9335						
b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.							
		CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE					
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	TOTAL			
		5	3	4			
Valor razonable al inicio del ejercicio _____(1)	9340						
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio _____(1)	9341						
Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio _____(1)	9342						
Valor razonable al final del ejercicio _____(1)	9343						
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio _____(2)	9341						
Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio _____(2)	9342						
Valor razonable al final del ejercicio _____(2)	9343						
c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.							
		Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(2)
		59	1	2	3	4	5
Empresas del Grupo	9350						
Empresas multigrupo	9351						
Empresas asociadas	9352						
Total	9353						
		(1) Ejercicio anterior.					
		(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.					
		(3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».					

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Pasivos financieros»

MAa6

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio _____(1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420							
Acreeedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422							
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreeedores comerciales no corrientes	9424							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425							
<i>Proveedores</i>	9426							
<i>Otros Acreeedores</i>	9427							
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MAa9.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
<hr/> <hr/>							
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio _____ (1).							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MAa9.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
<hr/> <hr/>							
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio _____(1).							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						
<p>(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.</p>							

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MAa9.3

<p>NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>					
<p>c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio _____(1).</p>						
	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
	1	2	3	4	5	6
<p>A) ACTIVO NO CORRIENTE</p> <p>9730</p> <p>1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)</p> <p style="padding-left: 20px;">- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro</p> <p style="padding-left: 20px;">9731</p> <p style="padding-left: 20px;">9732</p> <p>B) ACTIVO CORRIENTE</p> <p>9733</p> <p>1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</p> <p style="padding-left: 20px;">9734</p> <p>a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:</p> <p style="padding-left: 40px;">- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo</p> <p style="padding-left: 40px;">9735</p> <p style="padding-left: 40px;">9736</p> <p>b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:</p> <p style="padding-left: 40px;">- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo</p> <p style="padding-left: 40px;">9737</p> <p style="padding-left: 40px;">9738</p> <p>c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</p> <p style="padding-left: 40px;">9739</p> <p>d) Otros deudores, de los cuales</p> <p style="padding-left: 40px;">9740</p> <p style="padding-left: 40px;">- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro</p> <p style="padding-left: 40px;">9741</p> <p>2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:</p> <p style="padding-left: 40px;">- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro</p> <p style="padding-left: 40px;">9742</p> <p style="padding-left: 40px;">9743</p> <p>C) PASIVO NO CORRIENTE</p> <p>9744</p> <p>1. Deudas a largo plazo</p> <p style="padding-left: 20px;">9745</p> <p>a) Deudas con entidades de crédito</p> <p style="padding-left: 20px;">9746</p> <p>b) Acreedores por arrendamiento financiero</p> <p style="padding-left: 20px;">9747</p> <p>c) Otras deudas a largo plazo</p> <p style="padding-left: 20px;">9748</p> <p>2. Deuda con características especiales a largo plazo</p> <p style="padding-left: 20px;">9749</p> <p>D) PASIVO CORRIENTE</p> <p>9750</p> <p>1. Deudas a corto plazo</p> <p style="padding-left: 20px;">9751</p> <p>a) Deudas con entidades de crédito</p> <p style="padding-left: 20px;">9752</p> <p>b) Acreedores por arrendamiento financiero</p> <p style="padding-left: 20px;">9753</p> <p>c) Otras deudas a corto plazo</p> <p style="padding-left: 20px;">9754</p> <p>2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</p> <p style="padding-left: 20px;">9755</p> <p>a) Proveedores</p> <p style="padding-left: 20px;">9756</p> <p>b) Otros acreedores</p> <p style="padding-left: 20px;">9757</p> <p>3. Deuda con características especiales a corto plazo</p> <p style="padding-left: 20px;">9758</p>						
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Importe bruto de la inversión.</p>						

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MAa9.4

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores				
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
<hr/> <hr/>						
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio _____(1).						
	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
	19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730					
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732					
B) ACTIVO CORRIENTE	9733					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734					
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:	9735					
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	9736					
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	9737					
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	9738					
c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739					
d) Otros deudores, de los cuales	9740					
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741					
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743					
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744					
1. Deudas a largo plazo	9745					
a) Deudas con entidades de crédito	9746					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747					
c) Otras deudas a largo plazo	9748					
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749					
D) PASIVO CORRIENTE	9750					
1. Deudas a corto plazo	9751					
a) Deudas con entidades de crédito	9752					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753					
c) Otras deudas a corto plazo	9754					
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755					
a) Proveedores	9756					
b) Otros acreedores	9757					
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758					
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.						
(2) Importe bruto de la inversión.						

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA **MAa9.5/10**
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»		
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		
	Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709	
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711	
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		
	Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729	
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731	
Apartado 10: «Otra información»		
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		
	Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</small>		

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

NORMAL

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO NORMAL

1. Modelo normal de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos normales de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo puede ser utilizado por cualquier empresario o empresa que lo desee, si bien existen limitaciones legales que imponen su utilización por empresas de gran tamaño. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES		MODELO ABREVIADO		MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES				
	Balance, Pérdidas y ganancias, Memoria		Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunirse, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (1):		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunirse, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (1):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

(1) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición **para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles**. Adjuntas a los estados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance, a la Cuenta de pérdidas y ganancias, al Estado de cambios en el patrimonio neto y al Estado de flujos de efectivo **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria **SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA**. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.
- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.

- f) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto.
 - Estado de flujos de efectivo.
 - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión.
- i) Informe sobre información no financiera.
- j) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- k) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo que se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- **Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.** Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. **Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.**
- **Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales.** Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; **negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis « () » o mediante el símbolo menos «-».**
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- **Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada.** Los modelos de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto: Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de flujos de efectivo normalizados recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: _____ NIF: _____

Datos Registrales: _____ IRUS: _____

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: _____
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: _____

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera <input type="checkbox"/>
Impuesto sobre Sociedades (Información por países) <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de Convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>			
Códigos ROAC de los Auditores firmantes <input type="text"/>		Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>		

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Código Postal _____

Ciudad: _____ Provincia _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA						
NIF:	01010	Forma jurídica SA:	01011			
IRUS:	01008	Otras:	01013			
LEI:	01009	SL:	01012			
Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)						
Denominación social:	01020					
Domicilio social:	01022					
Municipio:	01023	Provincia:	01025			
Código postal:	01024	Teléfono:	01031			
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037					
Pertenece a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL NIF						
Sociedad dominante directa:	01041	01040				
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060				
ACTIVIDAD						
Actividad principal:	02009					
Código CNAE 2025:	02014	(1)				
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN						
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	EJERCICIO (2)	EJERCICIO (3)			
Número total de miembros del órgano de administración:	04213					
PERSONAL ASALARIADO						
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:						
FIJO (4):	04001	EJERCICIO (2)	EJERCICIO (3)			
NO FIJO (5):	04002					
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):						
	04010					
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:						
	EJERCICIO (2)		EJERCICIO (3)			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FIJO:	04120	04121				
NO FIJO:	04122	04123				
PRESENTACIÓN DE CUENTAS						
	EJERCICIO (2)			EJERCICIO (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102					
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101					
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903					
UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)						
Euros:	09001	Miles de euros:	09002	Millones de euros:	09003	
<p>(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p> <p>(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.</p> <p>b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.</p> <p>c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.</p> <p>(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):</p> <p>n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas</p>						

**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IM

SOCIEDAD		NIF	
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO	
Contenido Obligatorio			
<p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).</p> <p align="center"><input type="checkbox"/></p> <p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).</p> <p align="center"><input type="checkbox"/></p>			
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
<p>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.</p> <p>Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).</p> <p>(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.</p> <p>(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.</p> <p>(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</p>			

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD						NIF	
DOMICILIO SOCIAL							
MUNICIPIO				PROVINCIA		EJERCICIO	
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias <input type="checkbox"/> (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)							
Saldo al cierre del ejercicio precedente: acciones/participaciones % del capital social							
Saldo al cierre del ejercicio: acciones/participaciones % del capital social							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1.1

SOCIEDAD							NIF
EJERCICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS****A4**

SOCIEDAD			NIF
EJERCICIO			
Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.			
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

SOCIEDAD		NIF		
EJERCICIO				
Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).				
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterior
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.				

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.	

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRI

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La declaración de «titular real» en el depósito de cuentas debe referirse a la situación existente en el momento de la aprobación de las cuentas a que se refiere la certificación de las mismas.

Cuando con posterioridad a la fecha de la aprobación de las cuentas se hubiere producido una alteración de las circunstancias, es obligación de los administradores sabedores del caso, presentar en el Registro Mercantil del domicilio social bajo su firma un nuevo modelo de declaración de titular real con indicación de la fecha de referencia en que se ha sustanciado el cambio.

De la misma manera, es responsabilidad de los administradores rectificar los datos registrales desactualizados cuando como consecuencia de un aumento o reducción de capital, modificación estructural de la sociedad (fusiones, escisiones, transformaciones etc.) o cualquier otro acuerdo social se produjera una alteración de la situación registrada acerca del titular real.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, tras la modificación operada por la Directiva 2018/843; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM. Igualmente, se podrá acceder a esta información sobre la titularidad real declarada en los términos que se prevea en la normativa que regule el Registro Central de Titularidades Reales, una vez entre en vigor.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25% o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

Instrucciones de cumplimentación en dos tablas: participación en capital y en derechos de voto.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, documento identificativo, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

La tabla I tiene dos partes. La tabla I.a donde se recogen las personas físicas que tienen una participación (directa + indirecta) en el capital superior al 25%. El porcentaje indirecto debe calcularse por el producto de tantos de participación en todas las ramas de la estructura de propiedad. La tabla I.b, recoge las personas físicas con una participación en los derechos voto (directo+indirecto) superior al 25%. En este caso el porcentaje indirecto debe calcularse atendiendo al concepto de control de la matriz sobre filiales y sub-filiales que se utiliza para determinar el grupo en las cuentas consolidadas (v.gr. la participación directa de una o varias filiales en la sociedad presentadora de la información de TR será la participación indirecta a través de ellas de la persona física si las filiales intermedias mencionadas tuvieran que integrarse en un grupo en que la persona física fuese la matriz común).

La tabla III recoge el detalle de la cadena de control ya sea a través de la participación en el capital (tabla III.a) como a través de la participación en los derechos de voto (tabla III.b). La columna, nivel, se corresponde con el grado de proximidad de la sociedad respecto a la declarante, siendo 1 el nivel más próximo.

La tabla IV (IV.a y IV.b) desarrolla las tablas III.a y III.b para informar de las participaciones directas a lo largo de la cadena de control, empresa a empresa.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRa

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda, Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRAL/ES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
 (2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
 (3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
 (5) Número de documento identificativo de la sociedad
 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
 (8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
 (9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
 (10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓN DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control**IV.a Control a través de participación en el capital**

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
- El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
- Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
- Número de documento identificativo de la sociedad
- Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
- Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
- Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
- Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓ- N DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- (1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
- (2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
- (3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
- (5) Número de documento identificativo de la sociedad
- (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
- (8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
- (9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
- (10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
- El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
- Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
- Número de documento identificativo de la sociedad
- Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
- Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
- Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
- Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓ- N DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NAL- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: _____ NIF: _____

Datos Registrales:

Tomo: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: _____

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

 Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd.mm.aaaa)

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

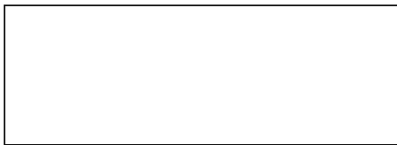
Domicilio: _____ Código Postal: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

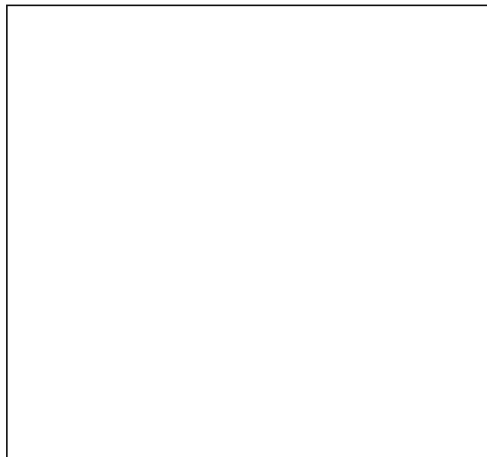
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:



Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M., e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.aepd.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES
(para empresas de más de 750 millones de ventas en más de un territorio fiscal)
De conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE
(presentación de información por países)

IPI

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN**Sección 1**

El nombre de la sociedad matriz última del grupo o de la empresa independiente coincidirá con el nombre proporcionado en los estatutos o en las escrituras de constitución de la empresa a la que se refiera el informe relativo al impuesto sobre sociedades.

Se indicará si se han utilizado las instrucciones para la presentación de información con arreglo a la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 (AEAT) de Declaración de información país por país. En la plantilla, esto se hará indicando «sí» o «no» en la casilla correspondiente. En el caso de que una empresa que presente información opte por aplicar dichas instrucciones, estas se aplicarán de manera coherente a las secciones 2 y 3. Estas instrucciones para la comunicación de información tienen en cuenta las normas de la OCDE en relación con la acción 13 de su Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.

Sección 2

En el cuadro, una fila dada corresponderá a un Estado miembro determinado o a un territorio fiscal determinado, incluso un país del Espacio Económico Europeo que no sea un Estado miembro de la Unión Europea, según lo dispuesto en el Derecho nacional aplicable.

En la parte derecha del cuadro pueden añadirse tantas columnas adicionales como sean necesarias para incorporar cualquier información adicional que publique la empresa presentadora.

La información requerida en el apartado segundo, punto 4, párrafo tercero, de la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas se presentará en consonancia con el epígrafe «Todos los demás territorios fiscales (de forma agregada)». La información se publicará con valor cero si los territorios para los que se presenta información fila por fila abarcan todas las actividades de la empresa independiente o de la sociedad matriz última que presenta la información.

Los importes se notificarán hasta la unidad a la que no se aplique la puesta en escala y con una precisión que la empresa que presenta la información considere apropiada. Por ejemplo, unos ingresos por valor de 1.234.567,89 EUR se notificarían como 1.234.568 EUR (hasta la unidad, sin puesta en escala). Con una precisión al millar de euros más próximo, el importe se notificaría como 1.235.000 EUR.

Caso en el que el informe no se basa en las instrucciones para la presentación de información a efectos fiscales, de conformidad con la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país:

- Los ingresos obtenidos en un territorio se comunicarán con importes positivos. Por el contrario, cuando existan ingresos globalmente negativos en ese territorio, estos se comunicarán con importes negativos.
- Los beneficios antes de aplicar el impuesto sobre sociedades en un territorio se comunicarán con importes positivos. Por el contrario, cuando existan pérdidas globales antes de impuestos en ese territorio, estas se comunicarán con importes negativos.
- El impuesto sobre sociedades pagado en efectivo en un territorio se notificará con importes positivos. Por el contrario, cuando se produzca una devolución global neta del impuesto sobre sociedades en ese territorio, o cuando las devoluciones del impuesto sobre sociedades superen los pagos en concepto de impuesto sobre sociedades en el mismo ejercicio, el impuesto sobre sociedades pagado (en efectivo) se notificará con importes negativos.
- El impuesto sobre sociedades devengado durante el ejercicio en curso en un territorio se comunicará con importes positivos cuando corresponda a un gasto fiscal total acumulado en ese territorio. Por el contrario, cuando exista un crédito fiscal global devengado en ese territorio, los importes se comunicarán con cifras negativas.
- Los resultados no distribuidos en un territorio se comunicarán con importes positivos cuando existan beneficios acumulados netos globales en ese territorio. Por el contrario, cuando existan pérdidas acumuladas netas globales en un territorio, los resultados no distribuidos se comunicarán con importes negativos.
- El número de empleados en un territorio se comunicará con cifras positivas. Si la empresa independiente o la sociedad matriz última que presenta la información lo considera adecuado, podrá mostrar decimales.

Caso en el que el informe no se basa en las instrucciones para la presentación de información a efectos fiscales, de conformidad con la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país:

- La información relativa a las empresas consideradas no residentes en ningún territorio fiscal a efectos fiscales se incluirá en la fila «Todos los demás territorios fiscales (de forma agregada)».

Sección 3

Las filas del cuadro corresponderán a las publicadas en la sección 2 por cada Estado miembro o territorio fiscal. Sin embargo, en el cuadro de la sección 3 no es necesario incluir la fila «Todos los demás territorios fiscales (de forma agregada)».

El nombre de las empresas filiales en el Estado miembro o territorio fiscal se indicará para cada empresa filial consolidada en los estados financieros de la sociedad matriz última referidos al ejercicio de que se trate, y se presentará en la fila correspondiente al Estado miembro o los territorios fiscales en que esté establecida la filial. No será necesario comunicar los establecimientos, los establecimientos permanentes o las actividades comerciales permanentes distintos de los que operen a través de una empresa filial.

Caso en el que el informe no se basa en las instrucciones para la presentación de información a efectos fiscales, de conformidad con la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 (AEAT) de Declaración de información país por país:

- La «breve descripción de la naturaleza de las actividades en el Estado miembro o territorio fiscal» se elaborará con base en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (1), por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades

(1) Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 3037/90 del Consejo y determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos (DO L 393 de 30.12.2006, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2006/1893/oj>).

INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES
(para empresas de más de 750 millones de ventas en más de un territorio fiscal)
De conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE
(presentación de información por países)

IPi

económicas (NACE), teniendo en cuenta las actividades del grupo o de la empresa independiente en el conjunto del país. Por ejemplo, teniendo en cuenta todas las actividades realizadas en un país determinado, cuando estas se refieran a las secciones C y G del anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006, el texto correspondiente sería: «Fabricación/comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas».

Caso en el que el informe no se basa en las instrucciones para la presentación de información a efectos fiscales, de conformidad con la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231(AEAT) de Declaración de información país por país:

— La información que requiere la fila titulada «Breve descripción de la naturaleza de las actividades en el Estado miembro o territorio fiscal» se comunicará con base en la siguiente lista de actividades empresariales principales, teniendo en cuenta todas las actividades realizadas en un país determinado:

- Investigación y desarrollo
- Titularidad o gestión de propiedad intelectual
- Compras o suministros
- Fabricación o producción
- Venta, comercialización o distribución
- Servicios de administración, de gestión o de apoyo
- Prestación de servicios a partes no vinculadas
- Financiación interna del grupo
- Servicios financieros regulados
- Seguros
- Titularidad de acciones u otros instrumentos de capital
- Empresas inactivas
- Otras

— Por ejemplo: «Fabricación o producción/venta, comercialización o distribución». En el caso de que las actividades se notifiquen como «Otras», no se requiere más descripción.

Sección 4

La legislación nacional aplicable en virtud del apartado segundo, punto 6, de la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas podrá prever la posibilidad de omitir información temporalmente.

Cuando se omita información en alguno de los cuadros establecidos en las secciones 2 o 3, se indicará en la primera casilla de la sección 4. Para cada elemento omitido (en su caso), se facilitará en la casilla una descripción de dicho elemento, así como una explicación debidamente motivada de las razones de la omisión.

En el caso de la información omitida en un ejercicio anterior e incluida en el informe relativo al impuesto sobre sociedades del ejercicio en curso, la descripción de cada elemento se facilitará en la segunda casilla de la sección 4, indicando para cada elemento publicado el ejercicio en el que se omitió la información.

Sección 5

Salvo que la legislación nacional aplicable disponga otra cosa, las empresas presentadoras tienen la facultad discrecional de facilitar o no dicha información. En caso de que no se publique dicha información, podrá omitirse esta sección. Esta sección se menciona en esta plantilla común por referencia al apartado segundo, punto 7, de la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas.

INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES IP1
(para empresas de más de 750 millones de ventas en más de un territorio fiscal)
De conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE
(presentación de información por países)

SECCIÓN 1**Información general**

Nombre de la sociedad matriz última del grupo o de la empresa independiente	1082	
País en el que la sociedad matriz última tiene su domicilio social ..	1084	
Código del país en que la sociedad matriz tiene su domicilio social (1)	1085	
Fecha de comienzo del ejercicio (2)	1086	
Fecha de cierre del ejercicio (2)	1088	
Moneda de referencia (3)	2301	
¿Se basa la información recogida en el informe en las instrucciones de presentación de información utilizadas a efectos fiscales, de conformidad con la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 (AEAT) de Declaración de información país por país (sí/no)?	2302	

(1) Al presentar información sobre el código de país, se utilizarán los códigos de país alpha-2 de la norma ISO 3166-1:2020.
(2) Al presentar información sobre las fechas, el componente de fecha seguirá el formato UTC AAAA-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601-1:2019.
(3) Al publicar información sobre la moneda, se utilizarán los códigos de moneda ISO 4217:2015.

INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES
(para empresas de más de 750 millones de ventas en más de un territorio fiscal)
 De conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE
 (presentación de información por países)

IP2

SECCIÓN 2

Resumen de la información país por país (1)

	ESTADO MIEMBRO O TERRITORIO FISCAL	CÓDIGO DE PAÍS (2)	INGRESOS	BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE APLICARSE EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ABONADO – CRITERIO DE CAJA	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO – EJERCICIO EN CURSO	RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	NÚMERO DE TRABAJA- DORES
	1	2	3	4	5	6	7	8
2303								
2304								
2305								
2306								
2307								
2308								
2309								
2310								
2311								
2312								
2313								
2314								
2403	Todos los demás territorios fiscales (de forma agregada)	—						

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente (añadiendo filas desde la 2315 a la 2402). Por favor, tenga en cuenta que la información relativa a las empresas consideradas no residentes en ningún territorio fiscal a efectos fiscales se incluirá en la fila «Todos los demás territorios fiscales (de forma agregada)» de la tabla de la sección 2 de este formulario.

(2) Al presentar información sobre el código de país, se utilizarán los códigos de país alpha-2 de la norma ISO 3166-1:2020.

INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES
(para empresas de más de 750 millones de ventas en más de un territorio fiscal)
 De conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE
 (presentación de información por países)

IP3

SECCIÓN 3**Lista de filiales y actividades (1)**

	ESTADO MIEMBRO O TERRITORIO FISCAL	CÓDIGO DE PAÍS (2)	NOMBRE DE CADA EMPRESA FILIAL EN EL ESTADO MIEMBRO O TERRITORIO FISCAL (3)	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESTADO MIEMBRO O TERRITORIO FISCAL
	1	2	3	4
240000				
240001				
240002				
240003				
240004				
240005				
240006				
240007				
240008				
240009				
240010				
240011				
240012				
240013				
240014				

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente.

(2) Al presentar información sobre el código de país, se utilizarán los códigos de país alpha-2 de la norma ISO 3166-1:2020.

(3) Para grupos, informar de las filiales y otras entidades; en el caso de empresas individuales, informar de las sucursales u otra entidad sin personalidad jurídica que opere en otro país.

INFORMACIÓN RELATIVA AL IMPUESTO DE SOCIEDADES
(para empresas de más de 750 millones de ventas en más de un territorio fiscal)
De conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE
(presentación de información por países)

IP4

SECCIÓN 4**Información omitida**

Información omitida (en su caso) para este ejercicio:

250101

Información omitida en ejercicios anteriores que se comunica en este ejercicio (en su caso):

250201**SECCIÓN 5 (No obligatoria)****Explicaciones de cualquier discrepancia significativa entre el impuesto sobre sociedades abonado y el devengado**

Explicaciones sobre las discrepancias significativas entre los importes del impuesto sobre sociedades devengados durante el ejercicio de que se trate y los abonados en efectivo, tal como se indica en la sección 2, cuando proceda a nivel de grupo, considerando, en su caso, los importes correspondientes relativos a ejercicios anteriores:

260101

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/> <input type="text"/>		UNIDAD (1): Euros: <input type="text" value="09001"/> <input type="text"/> Miles: <input type="text" value="09002"/> <input type="text"/> Millones: <input type="text" value="09003"/> <input type="text"/>		
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000			
I. Inmovilizado intangible	11100			
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150			
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	11200			
1. Terrenos y construcciones	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220			
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400			
1. Instrumentos de patrimonio	11410			
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550			
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312			
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700			
1. Tesorería	12710			
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000			
A-1) Fondos propios	21000			
I. Capital	21100			
1. Capital escriturado	21110			
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Legal y estatutarias	21310			
2. Otras reservas	21320			
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700			
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220		
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	31230		
4.	Derivados	31240		
5.	Otros pasivos financieros	31250		
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI.	Acreeedores comerciales no corrientes	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE	32000		
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II.	Provisiones a corto plazo	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2.	Otras provisiones	32220		
III.	Deudas a corto plazo	32300		
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320		
3.	Acreeedores por arrendamiento financiero	32330		
4.	Derivados	32340		
5.	Otros pasivos financieros	32350		
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V.	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		
1.	Proveedores	32510		
a)	<i>Proveedores a largo plazo</i>	32511		
b)	<i>Proveedores a corto plazo</i>	32512		
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3.	Acreeedores varios	32530		
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		
7.	Anticipos de clientes	32570		
VI.	Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30000		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
 <hr/> <hr/>				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120			
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600			
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610			
b) Cargas sociales	40620			
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700			
a) Servicios exteriores	40710			
b) Tributos	40720			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i>	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100			
14. Ingresos financieros	41400			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420			
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422			
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520			
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
a) Deterioros y pérdidas	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300			
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400			
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: <input type="text"/>				
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100			
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/>				
		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: <input type="text"/>				
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.3

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/>				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/>				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/>			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)		511	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores		512	
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores		513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)		514	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	
II. Operaciones con socios o propietarios		516	
1. Aumentos de capital		517	
2. (-) Reducciones de capital		518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519	
4. (-) Distribución de dividendos		520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531	
2. Otras variaciones		532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)		511	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)		512	
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)		513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (3)		514	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	
II. Operaciones con socios o propietarios		516	
1. Aumentos de capital		517	
2. (-) Reducciones de capital		518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519	
4. (-) Distribución de dividendos		520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531	
2. Otras variaciones		532	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (3)		525	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

PN2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	DENOMINACIÓN SOCIAL:	Espacio destinado para las firmas de los administradores												
		CAPITAL (NO EXIGIDO)		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INCREMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES RECIBIDAS	TOTAL
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13
A)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO (1)	511												
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio													
	1. Ajustes por errores del ejercicio	512												
	2. Ajustes por errores del ejercicio anteriores	513												
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	514												
	1. Total ingresos y gastos reconocidos	515												
	II. Operaciones con socios o propietarios	516												
	1. Aumentos de capital	517												
	2. (-) Reducciones de capital	518												
	3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519												
	4. (-) Distribución de dividendos	520												
	5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521												
	6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522												
	7. Otras operaciones con socios o propietarios	523												
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524												
	1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531												
	2. Otras variaciones	532												
C)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO (2)	511												
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512												
	1. Ajustes por errores del ejercicio	513												
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	514												
	1. Total ingresos y gastos reconocidos	515												
	II. Operaciones con socios o propietarios	516												
	1. Aumentos de capital	517												
	2. (-) Reducciones de capital	518												
	3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519												
	4. (-) Distribución de dividendos	520												
	5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521												
	6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522												
	7. Otras operaciones con socios o propietarios	523												
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524												
	1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531												
	2. Otras variaciones	532												
E)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO (3)	525												

Modelo informativo.
Cumplimento hojas previas

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100			
2. Ajustes del resultado	61200			
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202			
c) Variación de provisiones (+/-)	61203			
d) Imputación de subvenciones (-)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207			
h) Gastos financieros (+)	61208			
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300			
a) Existencias (+/-)	61301			
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302			
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400			
a) Pagos de intereses (-)	61401			
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: <input type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)	62100			
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102			
c) Inmovilizado material	62103			
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200			
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: <input type="text"/>			
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		
a) Emisión	63201		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		
b) Devolución y amortización de	63207		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		
a) Dividendos (-)	63301		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
201,(2801),(2901)	A) ACTIVO NO CORRIENTE
202,(2802),(2902)	I. Inmovilizado intangible
203,(2803),(2903)	1. Desarrollo
204,(2804)	2. Concesiones
206,(2806),(2906)	3. Patentes, licencias, marcas y similares
<i>200,(2800),(2900); NECA 6.ª 4</i>	4. Fondo de comercio
—	5. Aplicaciones informáticas
—	6. <i>Investigación</i>
205,209,(2805),(2905)	7. Propiedad intelectual
210,211,(2811),(2910),(2911)	8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812),(2813),(2814),(2815),(2816),	9. Otro inmovilizado intangible
(2817),(2818),(2819),(2912),	II. Inmovilizado material
(2913),(2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919)	1. Terrenos y construcciones
23	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
220,(2920)	
221,(282),(2921)	3. Inmovilizado en curso y anticipos
2403,2404,(2493),(2494),(2933),(2934),	III. Inversiones inmobiliarias
2423,2424,(2953),(2954)	1. Terrenos
2413,2414,(2943),(2944)	2. Construcciones
<i>NECA 6.ª 6</i>	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
2405,(2495),250,(259),(2935),(2936)	1. Instrumentos de patrimonio
2425,252,253,254,(2955),(298)	2. Créditos a empresas
2415,251,(2945),(297)	3. Valores representativos de deuda
255	4. Derivados
258,26	5. Otros activos financieros
<i>257; NECA 6.ª 6</i>	6. <i>Otras inversiones</i>
474	V. Inversiones financieras a largo plazo
<i>NECA 6.ª 8</i>	1. Instrumentos de patrimonio
580,581,582,583,584,(599)	2. Créditos a terceros
30,(390)	3. Valores representativos de deuda
31,32,(391),(392)	4. Derivados
33,34,(393),(394)	5. Otros activos financieros
<i>NECA 6.ª 7</i>	6. <i>Otras inversiones</i>
<i>NECA 6.ª 7</i>	VI. Activos por impuesto diferido
35,(395)	VII. Deudores comerciales no corrientes
<i>NECA 6.ª 7</i>	B) ACTIVO CORRIENTE
<i>NECA 6.ª 7</i>	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
36,(396)	II. Existencias
407	1. Comerciales
430,431,432,435,436,(437),(490),(4935)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos
<i>NECA 6.ª 8</i>	3. Productos en curso
<i>NECA 6.ª 8</i>	a) <i>De ciclo largo de producción</i>
433,434,(4933),(4934)	b) <i>De ciclo corto de producción</i>
44	4. Productos terminados
460,544	a) <i>De ciclo largo de producción</i>
4709	b) <i>De ciclo corto de producción</i>
4700,4708,471,472	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados
5580	6. Anticipos a proveedores
5303,5304,(5393),(5394),(5933),(5934)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios
5313,5314,5333,5334,(5943),(5944)	a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>
5353,5354,5523,5524	b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>
<i>NECA 6.ª 6</i>	2. Clientes empresas del grupo y asociadas
5305,540,(5395),(549),(5935),(5936)	3. Deudores varios
5325,5345,542,543,547,(5955),(598),	4. Personal
5315,5335,541,546,(5945),(597)	5. Activos por impuesto corriente
5590,5593	6. Otros créditos con las Administraciones públicas
5355,545,548,551,5525,565,566	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
<i>NECA 6.ª 6</i>	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
480,567	1. Instrumentos de patrimonio
570,571,572,573,574,575	2. Créditos a empresas
576	3. Valores representativos de deuda
	4. Derivados
	5. Otros activos financieros
	6. <i>Otras inversiones</i>
	V. Inversiones financieras a corto plazo
	1. Instrumentos de patrimonio
	2. Créditos a empresas
	3. Valores representativos de deuda
	4. Derivados
	5. Otros activos financieros
	6. <i>Otras inversiones</i>
	VI. Periodificaciones a corto plazo
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	1. Tesorería
	2. Otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.
(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
100,101,102 (1030),(1040) 110	A) PATRIMONIO NETO
112,1141	A-1) Fondos propios
113,1140,1142,1143,1144,115,119	I. Capital
—	1. Capital escriturado
—	2. (Capital no exigido)
(108),(109)	II. Prima de emisión
120	III. Reservas
(121)	1. Legal y estatutarias
118	2. Otras reservas
129	3. Reserva de revalorización
(557)	4. Reserva de capitalización
111	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
133	V. Resultados de ejercicios anteriores
1340,1341	1. Remanente
136;(NECA 6.º 13)	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)
135;(NECA 6.º 14)	VI. Otras aportaciones de socios
137	VII. Resultado del ejercicio
130,131,132	VIII. (Dividendo a cuenta)
140	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto
145	A-2) Ajustes por cambios de valor
146	I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
141,142,143,147	II. Operaciones de cobertura
177,178,179	III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
1605,170	IV. Diferencia de conversión
1625,174	V. Otros
176	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
1615,1635,171,172,173,175,180,185,189	B) PASIVO NO CORRIENTE
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	I. Provisiones a largo plazo
479	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
181	2. Actuaciones medioambientales
NECA 6.º 16	3. Provisiones por reestructuración
15;(NECA 6.º 17)	4. Otras provisiones
585,586,587,588,589	II. Deudas a largo plazo
499,529	1. Obligaciones y otros valores negociables
—	2. Deudas con entidades de crédito
500,501,505,506	3. Acreedores por arrendamiento financiero
5105,520,527	4. Derivados
5125,524	5. Otros pasivos financieros
5595,5598	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
(1034),(1044)	IV. Pasivos por impuesto diferido
(190),(192),194,509,5115,5135,5145,521,522,523, 525,526,528,551,5525,555,5565,5566,560,561,569	V. Periodificaciones a largo plazo
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523, 5524,5563,5564	VI. Acreedores comerciales no corrientes
400,401,405,(406)	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
NECA 6.º 16	C) PASIVO CORRIENTE
NECA 6.º 16	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
403,404	II. Provisiones a corto plazo
41	1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero
465,466	2. Otras provisiones
4752	III. Deudas a corto plazo
4750,4751,4758,476,477	1. Obligaciones y otros valores negociables
438	2. Deudas con entidades de crédito
485,568	3. Acreedores por arrendamiento financiero
502,507;NECA 6.º 17	4. Derivados
	5. Otros pasivos financieros
	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	1. Proveedores
	a) Proveedores a largo plazo
	b) Proveedores a corto plazo
	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas
	3. Acreedores varios
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)
	5. Pasivos por impuesto corriente
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas
	7. Anticipos de clientes
	VI. Periodificaciones a corto plazo
	VII. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA
DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	A) OPERACIONES CONTINUADAS
705	1. Importe neto de la cifra de negocios
—	a) Ventas
(6930),71*,7930	b) Prestación de servicios
73	c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>
(600),6060,6080,6090,610*	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
(601),(602),6061,6062,6081,6082,6091,6092,611*,612*	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(607)	4. Aprovisionamientos
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	a) Consumo de mercaderías
75	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles
740,747	c) Trabajos realizados por otras empresas
(640),(641),(6450)	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos
(642),(643),(649)	5. Otros ingresos de explotación
(644),(6457),7950,7957	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente
(62)	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio
(631),(634),636,639	6. Gastos de personal
(650),(694),(695),794,7954	a) Sueldos, salarios y asimilados
(651),(659)	b) Cargas sociales
—	c) Provisiones
(68)	7. Otros gastos de explotación
746	a) Servicios exteriores
7951,7952,7955,7956	b) Tributos
(690),(691),(692),790,791,792	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales
(670),(671),(672),770,771,772	d) Otros gastos de gestión corriente
—	e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero
774;(NECA 7.º 6)	8. Amortización del inmovilizado
(678),778;(NECA 7.º 9)	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7600,7601	10. Excesos de provisiones
7602,7603	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
7610,7611,76200,76201,76210,76211	a) Deterioro y pérdidas
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,769	b) Resultados por enajenaciones y otras
746;(NECA 7.º 4)	c) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de las sociedades <i>holding</i>
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),(6640),(6641),(6650),(6651),	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio
(6654),(6655)	13. Otros resultados
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
(6624),(6642),(6643),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)	14. Ingresos financieros
(660)	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio
(6630),(6631),(6633),(6634),7630,7631,7633,7634	a 1) En empresas del grupo y asociadas
(6632),7632	a 2) En terceros
(668),768	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799	b 1) De empresas del grupo y asociadas
(666),(667),(673),(675),766,773,775	b 2) De terceros
—	c) <i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</i>
—	Gastos financieros
—	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas
(6300)*,6301*,(633),638	b) Por deudas con terceros
	c) Por actualización de provisiones
	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
	a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
	b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto
	17. Diferencias de cambio
	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
	a) Deterioros y pérdidas
	b) Resultados por enajenaciones y otras
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
	a) <i>Incorporación al activo de gastos financieros</i>
	b) <i>Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores</i>
	c) Resto de ingresos y gastos
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)
	20. Impuestos sobre beneficios
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS
	21. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)

* Su signo puede ser positivo o negativo.

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL ESTADO NORMAL
DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007**

N.º DE CUENTAS (1) (2)	
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
	I. Por valoración de instrumentos financieros
(800),(89),900,991,992	1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
	2. Otros ingresos/gastos
(810),910	II. Por coberturas de flujos de efectivo
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
(85),95	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
<i>(860),960;(NECA 8.º 1.2)</i>	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
<i>(820),920;(NECA 8.º 1.3)</i>	VI. Diferencias de conversión
(8300)*,8301*(,833),834,835,838	VII. Efecto impositivo
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias
	VIII. Por valoración de instrumentos financieros
(802),902,993,994	1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
	2. Otros ingresos/gastos
(812),912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
<i>(862),962;(NECA 8.º 1.2)</i>	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
<i>(821),921;(NECA 8.º 1.3)</i>	XII. Diferencias de conversión
8301*(,836),(837)	XIII. Efecto impositivo
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)

* Su signo puede ser positivo o negativo.

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

MEMORIA NORMAL (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria normal, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.ª Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
4. Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. **En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.**

CONTENIDO DE LA MEMORIA NORMAL

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
3. Obligación de consolidar
 - 3.1. En el caso de ser la empresa dominante de un grupo, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, se informará sobre la formulación de cuentas anuales consolidadas o, en su caso, sobre el tipo de dispensa que justifica la falta de formulación de las mismas, de entre los contemplados en el artículo 43 del susodicho Código.
 - 3.2. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre su nombre, así como el de la sociedad dominante directa y el de la dominante última del grupo, la residencia de estas sociedades y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales consolidadas, la fecha de formulación de las mismas o, si procediera, las circunstancias que eximan de la obligación de consolidar.
4. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.
 - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
 - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
 - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
 - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
2. Principios contables no obligatorios aplicados.
3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
 - b) Se indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
 - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como

una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

5. Agrupación de partidas.

Se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio. En particular, deberá suministrar-se información sobre:

- a) Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- c) Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

Cuando el cambio de criterio se deba a la aplicación de una nueva norma, se indicará y se estará a lo dispuesto en la misma, informando de su efecto sobre ejercicios futuros.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

8. Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio. En particular, deberá suministrarse información sobre:

- a) Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- c) Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

9. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen

fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.

- **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias
Remanente
Reservas voluntarias
Otras reservas de libre disposición
<u>Total</u>	<u>.....</u>
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A reserva legal
A reservas especiales
A reservas voluntarias
A
A dividendos
A
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.
<u>Total</u>	<u>.....</u>

2. En el caso de distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio, se deberá indicar el importe de los mismos e incorporar el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente. Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.
3. Limitaciones para la distribución de dividendos.
4. En los supuestos de liquidación societaria, la aplicación de resultados deberá ajustarse a las reglas aplicables a la liquidación y división del patrimonio social con respeto a la prohibición legal de realizar distribuciones a los socios sin la previa satisfacción a los acreedores del importe de sus créditos.

- **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M3). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.

En su caso, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio.
2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.
3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.

4. Arrendamientos; indicando los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
5. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial.
6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.
7. Instrumentos financieros; se indicará:
 - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
 - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.
 - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
 - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - e) Instrumentos financieros híbridos; indicando los criterios que se hayan seguido para valorar de forma separada los instrumentos que los integren, sobre la base de sus características y riesgos económicos o, en su caso, la imposibilidad de efectuar dicha separación. Asimismo, se detallarán los criterios de valoración seguidos, con especial referencia a las correcciones valorativas por deterioro.
 - f) Instrumentos financieros compuestos; deberá indicarse el criterio de valoración seguido para cuantificar el componente de estos instrumentos que deba calificarse como pasivo financiero.
 - g) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior.
 - h) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
 - i) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
 - j) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
8. Coberturas contables; indicando los criterios de valoración aplicados por la empresa en sus operaciones de cobertura, distinguiendo entre coberturas de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de los efectos contables de su interrupción y los motivos que la han originado.
9. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
10. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
 - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
 - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
 - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
 - d) Criterio empleado para la conversión a la moneda de presentación.
11. Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
12. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

13. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, indicando:
 - a) Criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. En particular, se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
 - b) Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.
15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.
16. Pagos basados en acciones; indicando los criterios empleados para su contabilización.
17. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
18. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
19. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
21. Activos no corrientes mantenidos para la venta; se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar dichos activos o grupos de elementos como mantenidos para la venta, incluyendo los pasivos asociados.
22. Operaciones interrumpidas; criterios para identificar y calificar una actividad como interrumpida, así como los ingresos y gastos que originan.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

1. *Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:*
 - a) *Saldo inicial.*
 - b) *Entradas o dotaciones, especificando las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios y las aportaciones no dinerarias, así como las que se deban a ampliaciones o mejoras.*
 - c) *Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:*
 - *Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.*
 - *En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.*
 - d) *Reversión de correcciones valorativas por deterioro.*
 - e) *Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas; en particular, a activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas.*
 - f) *Salidas, bajas o reducciones.*
 - g) *Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas.*
 - h) *Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.*
 - i) *Saldo final.*
2. Información sobre:
 - a) *Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.*

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) Características de las *inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- e) Características de las *inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- f) *Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio*, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro del valor o su reversión de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual, se indicará:
- Naturaleza del inmovilizado material.
 - Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y/o reversión de la pérdida por deterioro.
 - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
 - El importe recuperable del activo deteriorado, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
 - En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
 - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
 - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Se informará del *importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio* por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.
- j) Si el inmovilizado material está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la nota 7.
- k) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar esos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- l) Características del *inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- m) *Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.*
- n) *Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.*

- o) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material*, indicando también el importe de dichos activos.
- p) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- q) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.
- r) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material. Sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- s) *En el caso de inmuebles, se indicará de forma separada el valor de la construcción y el del terreno.*
- t) *El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M5.1 y M5.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Además de la información requerida en la nota anterior, se describirán los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias, y se informará de:

1. Tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se dé a las mismas.
2. *Ingresos provenientes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación*; se diferenciarán las inversiones que generan ingresos de aquellas que no lo hacen.
3. La existencia e *importe de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios*, y
4. Obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M6.1 y M6.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. General

Salvo en relación con el fondo de comercio, respecto al cual deberá suministrarse la información referida en el apartado 2 de esta nota, se incluirá la siguiente información:

1. *Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:*
 - a) *Saldo inicial.*
 - b) *Entradas o dotaciones, especificando los activos generados internamente y los adquiridos mediante combinaciones de negocios y aportaciones no dinerarias.*
 - c) *Reversión de correcciones valorativas por deterioro.*
 - d) *Aumentos/disminuciones por transferencias o traspaso de otra partida, en particular a activos no corrientes mantenidos para la venta.*
 - e) *Salidas, bajas o reducciones.*
 - f) *Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas.*
 - g) *Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.*
 - h) *Saldo final.*

2. Información sobre:

- a) *Activos afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.*
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) *Características de las inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- e) *Características de las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- f) *Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.*
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible individual, se indicará:
 - Naturaleza del inmovilizado intangible.
 - Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y/o reversión de la pérdida por deterioro.
 - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
 - El importe recuperable del activo deteriorado, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
 - En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
 - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
 - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
 - En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Si el inmovilizado intangible está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de esta nota.
- j) *Características del inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.*
- k) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar esos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- l) *Importe y características de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso.*
- m) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, indicando también el importe de dichos activos.*

- n) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- o) *El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.*
- p) *El importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.*
- q) Se detallarán *los inmovilizados cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad, señalando su importe, naturaleza y las circunstancias que provocan la falta de fiabilidad en la estimación de dicha vida útil.*
- r) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tales como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

7.2. Fondo de comercio

Se incluirá en este apartado la siguiente información:

1. *Para cada combinación de negocios que se haya realizado en el ejercicio, se expresará la cifra del fondo de comercio, desglosándose las correspondientes a las distintas combinaciones de negocios.*

Tratándose de combinaciones de negocios que individualmente carezcan de importancia relativa, la información anterior se mostrará de forma agregada.

Esta información también deberá expresarse para las combinaciones de negocios efectuadas entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la de su formulación, a menos que no sea posible, señalándose, en este caso, las razones por las que esta información no puede proporcionarse.

Si, al cierre del ejercicio, alguna parte del fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio no ha sido distribuida a ninguna unidad generadora de efectivo, se revelarán tanto el importe del fondo de comercio no distribuido como las razones por las que ese importe sobrante no se distribuyó.

2. *La empresa realizará una conciliación entre el importe en libros del fondo de comercio al principio y al final del ejercicio, mostrando por separado:*

- a) *El importe bruto del mismo, las amortizaciones practicadas y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas al principio del ejercicio.*
- b) *El fondo de comercio adicional reconocido durante el período, diferenciando el fondo de comercio incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con las normas de registro y valoración. Asimismo, se informará sobre el fondo de comercio dado de baja durante el período sin que hubiera sido incluido previamente en ningún grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta.*
- c) *Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas durante el ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas por deterioro estén incluidas.*
- d) *Cualesquiera otros cambios en el importe en libros durante el ejercicio, y*
- e) *El importe bruto del fondo de comercio, las amortizaciones practicadas y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas al final del ejercicio.*

3. Descripción de los factores que hayan contribuido al registro del fondo de comercio y justificación e importe del fondo de comercio y de otros inmovilizados intangibles atribuidos a cada unidad generadora de efectivo.

En particular se informará sobre las estimaciones realizadas para determinar la vida útil del fondo de comercio y el método de amortización empleado.

4. Para cada pérdida por deterioro de cuantía significativa del fondo de comercio, se informará de lo siguiente:

- a) Descripción de la unidad generadora de efectivo que incluya el fondo de comercio, así como otros inmovilizados intangibles o materiales y la forma de realizar la agrupación para identificar una unidad generadora de efectivo cuando sea diferente a la llevada a cabo en ejercicios anteriores.
- b) Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de una corrección valorativa por deterioro.
- c) Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
- d) El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.

- e) En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
- Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
 - Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
- f) En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
5. Conforme a lo señalado en los apartados sobre inmovilizado material e intangible, si estos elementos se incluyen a los efectos del cálculo del deterioro de valor en una unidad generadora de efectivo que no tiene asignado un fondo de comercio, además de revelar la información solicitada en el apartado 4 anterior para cada pérdida por deterioro del valor o su reversión, de cuantía significativa, que hayan sido reconocidas durante el ejercicio para una unidad generadora de efectivo, se revelará la siguiente información:
- Una descripción de la unidad generadora de efectivo (por ejemplo, si se trata de una línea de productos, una fábrica, una operación de negocios o un área geográfica).
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el ejercicio, por cada clase de activos.
 - Si la agregación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (si lo hubiera), una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.
6. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en los apartados anteriores, las principales clases de activos afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de tales correcciones valorativas por deterioro.
7. Para cada unidad generadora de efectivo para la que el importe en libros del fondo de comercio que se haya distribuido a esa unidad sea significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio de la empresa, se informará:
- El importe en libros del fondo de comercio distribuido a la unidad.
 - La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad (es decir, valor en uso o valor razonable menos los costes de venta).
 - Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor en uso:
 - Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
 - Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
 - El período sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la dirección y, cuando se utilice un período superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo, una explicación de las causas que justifican ese período más largo.
 - La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la empresa, o para el mercado al que la unidad se dedica.
 - La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
 - Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor razonable menos los costes de venta, la metodología empleada para determinar el valor razonable menos los costes de venta. Si el valor razonable menos los costes de venta no se hubiera determinado utilizando un precio de mercado observable para la unidad, se revelará también la siguiente información:

- Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección hubiera basado su determinación del valor razonable menos los costes de venta. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
- Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor (o valores) asignados a cada hipótesis clave, si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, si procede, si son coherentes con las fuentes de información externas, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.

Si el valor razonable menos los costes de venta se determinase utilizando proyecciones de flujos de efectivo descontados, también se revelará la siguiente información:

- El período en el que la dirección ha proyectado los flujos de efectivo.
 - La tasa de crecimiento utilizada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo.
 - La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
- e) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado la determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
- La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
 - El valor asignado a la o las hipótesis clave.
 - El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

En caso contrario, deberá indicarse expresamente que no existe ningún cambio razonablemente posible que supusiera el registro de un deterioro de valor.

8. Si la totalidad o una parte del importe en libros del fondo de comercio ha sido distribuido entre múltiples unidades generadoras de efectivo, y el importe así atribuido a cada unidad no fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio de la empresa, se revelará ese hecho junto con la suma del importe en libros del fondo de comercio atribuido a tales unidades.

Además, si el importe recuperable de alguna de esas unidades está basado en las mismas hipótesis clave y la suma de los importes en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio, esta revelará este hecho, junto con:

- a) La suma del importe en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades.
- b) Una descripción de las hipótesis clave.
- c) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externa, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
- d) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
 - La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
 - El valor asignado a la o las hipótesis clave.
 - El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables utilizadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M7.1 a M7.4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información que se requiere a continuación para las operaciones de arrendamiento también deberá suministrarse cuando la empresa realice otras operaciones de naturaleza similar.

8.1. Arrendamientos financieros

1. Los arrendadores informarán de:

- a) *Una conciliación entre la inversión bruta total en los arrendamientos clasificados como financieros (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio. Se informará, además, de los cobros mínimos a recibir por dichos arrendamientos y de su valor actual, en cada uno de los siguientes plazos:*
 - *Hasta un año.*
 - *Entre uno y cinco años.*
 - *Más de cinco años.*
- b) *Una conciliación entre el importe total de los contratos de arrendamiento financiero al principio y al final del ejercicio.*
- c) *Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.*
- d) *Los ingresos financieros no devengados y el criterio de distribución del componente financiero de la operación.*
- e) *El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.*
- f) *La corrección de valor por deterioro que cubra las insolvencias por cantidades derivadas del arrendamiento pendientes de cobro.*

2. Los arrendatarios informarán de:

- a) *Para cada clase de activos, el importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, indicando si este corresponde al valor razonable del activo o, en su caso, al valor actual de los pagos mínimos a realizar.*
- b) *Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio. Se informará además de los pagos mínimos por arrendamiento y de su valor actual, en cada uno de los siguientes plazos:*
 - *Hasta un año.*
 - *Entre uno y cinco años.*
 - *Más de cinco años.*
- c) *El importe de las cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio.*
- d) *El importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.*
- e) *Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero, donde se informará de:*
 - *Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.*
 - *La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y*
 - *Las restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.*
- f) *A los activos que surjan de estos contratos, les será de aplicación la información a incluir en memoria correspondiente a la naturaleza de los mismos, establecida en las notas anteriores, relativas a inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e intangible.*

8.2. Arrendamientos operativos

1. Los arrendadores informarán de:

- a) *El importe total de los cobros futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos:*
 - *Hasta un año.*
 - *Entre uno y cinco años.*

- *Más de cinco años.*
 - b) Una descripción general de los bienes y de los acuerdos significativos de arrendamiento.
 - c) *El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.*
2. Los arrendatarios informarán de:
- a) *El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos:*
 - *Hasta un año.*
 - *Entre uno y cinco años.*
 - *Más de cinco años.*
 - b) *El importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables.*
 - c) *Las cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos reconocidas como gastos e ingresos del ejercicio, diferenciando entre importes de los pagos mínimos por arrendamiento, cuotas contingentes y cuotas de subarrendamiento.*
 - d) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento, donde se informará de:
 - Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.
 - La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y
 - Las restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M8.1 y M8.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales y objetivo

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las empresas que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el período sobre el que se informa y a los que la empresa esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Estas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la empresa

9.2.1. Información relacionada con el balance

- a) *Categorías de activos financieros y pasivos financieros*

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

a.1) *Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Cartera de negociación – Designados – Otros														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste														
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto														
Derivados de cobertura														
Total														

a.2) *Pasivos financieros*

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS OTROS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS OTROS			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Pasivos financieros a coste amortizado o coste														
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Cartera de negociación – Designados – Otros														
Derivados de cobertura														
Total														

b) *Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Se informará sobre el importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación, e indicará el método empleado para realizar dicho cálculo.

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la empresa haya designado activos financieros o pasivos financieros para valorarlos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

Si la empresa ha designado un pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se informará sobre:

1. El importe del cambio, durante el período y de forma acumulada, en el valor razonable del pasivo que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito.
2. La diferencia entre el importe en libros del pasivo y el importe que la empresa estaría obligada a pagar en el momento del vencimiento.

c) Reclasificaciones

Si de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración novena se hubiese reclasificado un activo financiero se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma. En particular, se dará una explicación detallada del cambio en la gestión de los activos financieros y se hará una descripción cualitativa de su efecto en las cuentas anuales de la empresa.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

La empresa deberá incluir información para permitir a los usuarios de las cuentas anuales comprender el efecto o efecto potencial sobre su situación financiera de los acuerdos de compensación a que se refiere el apartado 2 de la norma de elaboración de las cuentas anuales 6.º Balance.

Para cumplir con este objetivo, la empresa incluirá de forma separada para los activos financieros reconocidos y los pasivos financieros reconocidos la siguiente información:

1. Los importes brutos de los activos financieros reconocidos y los pasivos financieros reconocidos.
2. Los importes que están compensados de acuerdo con los criterios del mencionado apartado 2.
3. Los importes netos presentados en el balance.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

Se informará del valor en libros de los activos financieros entregados como garantía, de la clase a la que pertenecen, así como de los plazos y condiciones relacionados con dicha operación de garantía.

Si la empresa mantuviese activos de terceros en garantía, ya sean financieros o no, de los que pueda disponer, aunque no se hubiese producido el impago, informará sobre:

1. *El valor razonable del activo recibido en garantía.*
2. *El valor razonable de cualquier activo recibido en garantía del que la empresa haya dispuesto y si tiene la obligación de devolverlo o no, y*
3. Los plazos y condiciones relativos al uso, por parte de la empresa, de los activos recibidos en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

Cuando una empresa haya emitido un instrumento que contiene un componente de pasivo y otro de patrimonio, y el instrumento incorpore varios derivados implícitos cuyos valores fueran interdependientes (como es el caso de un instrumento de deuda convertible con una opción de rescate), informará sobre la existencia de esas características.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se presentará, para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En relación con los préstamos recibidos y pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

1. Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
2. El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
3. Si el impago ha sido subsanado o se han renegotiado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Si durante el ejercicio se hubiese producido un incumplimiento contractual distinto del impago y siempre que este hecho otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado, se suministrará una información similar a la descrita, excepto si el incumplimiento se hubiese subsanado o las condiciones se hubiesen renegotiado antes de la fecha de cierre del ejercicio.

i) Deudas con características especiales

Cuando la empresa tenga contraídas deudas con características especiales, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con empresas del grupo o asociadas.

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Se informará de:

1. *Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.*
2. *La ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos financieros.*
3. *Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.*

9.2.3. Otra información a incluir en la memoria**9.2.3.1. Contabilidad de coberturas**

El objetivo de la información a incluir sobre contabilidad de coberturas es proporcionar al usuario de las cuentas anuales información relevante y fiable sobre:

1. La estrategia de gestión del riesgo de la empresa y la forma en que se aplica para gestionar el riesgo.
2. La forma en que las actividades de cobertura de la empresa pueden afectar al importe, calendario e incertidumbre de sus flujos de efectivo futuros, y
3. El efecto que la contabilidad de coberturas ha tenido sobre el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto.

Para cumplir este objetivo, la empresa deberá incluir, por clases de cobertura contable, una descripción detallada de las operaciones de cobertura que realice, de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, así como de sus valores razonables en la fecha de cierre de ejercicio y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos.

La empresa deberá justificar que se cumplen los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración novena, y, en particular, deberá incluir una descripción de:

1. Cómo determina la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura a efectos de evaluar la eficacia de la cobertura, y
2. Cómo establece la ratio de cobertura y cuáles son los orígenes de la ineficacia de la cobertura.

Adicionalmente, en las coberturas de flujos de efectivo, la empresa informará sobre:

1. Los ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos de efectivo y los ejercicios en los cuales se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. *El importe reconocido en el patrimonio neto durante el ejercicio y el importe que ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto, detallando los importes incluidos en cada partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.*
3. *El importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio y se haya incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor en libros de un activo o pasivo no financiero, cuando la partida cubierta sea una transacción prevista altamente probable, y*
4. Todas las transacciones previstas para las que previamente se haya aplicado contabilidad de coberturas, pero que no se espera que vayan a ocurrir.

En las coberturas de valor razonable también se informará sobre el importe de las pérdidas o ganancias del instrumento de cobertura y de las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Asimismo, se revelará el importe de la ineficacia registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con la cobertura de los flujos de efectivo y con la cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

9.2.3.2. Valor razonable

a) Objetivo de la información

Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se informará:

1. De las técnicas de valoración y de las variables utilizadas para desarrollar dichas valoraciones con posterioridad al reconocimiento inicial.
2. Del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de ingresos y gastos reconocidos de las valoraciones recurrentes que utilicen variables de nivel 3 significativas.

b) Para lograr este objetivo la empresa deberá informar, entre otros, de los siguientes aspectos:

1. *Del valor razonable de cada clase de instrumentos financieros y de la comparación con su correspondiente valor en libros.* No será necesario incluir el valor razonable en los siguientes supuestos:

- 1.º Cuando el valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.
- 2.º Cuando se trate de instrumentos financieros no cotizados en un mercado activo y los derivados que tengan a estos por subyacente, que según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoren por su coste.

En este caso, la empresa revelará este hecho y describirá el instrumento financiero, su valor en libros y la explicación de las causas que impiden la determinación fiable de su valor razonable. Igualmente, se informará sobre si la empresa tiene o no la intención de enajenarlo y cuándo.

En el caso de baja del balance del instrumento financiero durante el ejercicio, se revelará este hecho, así como el valor en libros y el importe de la pérdida o ganancia reconocida en el momento de la baja.

2. *El nivel de jerarquía de valor razonable dentro del cual se clasifican las valoraciones considerando que el instrumento financiero se incluirá íntegramente en un solo nivel.*

Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

3. *Los importes de las transferencias entre el nivel 1 y 2 de los instrumentos financieros que se valoren a valor razonable de forma recurrente y siempre que se mantengan al final del ejercicio;* las razones de las transferencias, y la política de la entidad para determinarlas, distinguiendo las entradas de las salidas de cada nivel.
4. Una descripción de las técnicas de valoración, los cambios en dichas técnicas, y las variables utilizadas en la determinación del valor razonable, para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 2 y 3.
5. Información cuantitativa sobre las variables no observables significativas utilizadas en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 3.
6. Conciliación de los saldos iniciales y finales de los instrumentos financieros cuyas valoraciones estén clasificadas en el nivel 3, distinguiendo las partidas en que se encuentran ubicados, las compras, ventas, emisiones y liquidaciones, así como los importes de las transferencias hacia o desde el nivel 3. La empresa distinguirá los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias que hayan sido realizados de los que no. En particular, se desglosará la política y los motivos para dichas transferencias hacia o desde el nivel 3.
7. Una descripción de los procesos de valoración utilizados en las valoraciones que se clasifiquen en el nivel 3.
8. Para las valoraciones recurrentes clasificadas en el nivel 3, una descripción de la sensibilidad de dichas valoraciones a cambios en las variables no observables si un cambio en estas variables puede dar lugar a una valoración significativamente distinta. Si estas variables están relacionadas con otras no observables utilizadas en la valoración, se proporcionará una descripción de estas relaciones y de la forma en que pueden afectar a la valoración.
9. Para las valoraciones de valor razonable de instrumentos financieros clasificados en el nivel 3, la empresa informará acerca de si un cambio en una o más variables no observables para reflejar supuestos alternativos razonablemente posibles cambiaría de for-

ma significativa el valor razonable y el efecto de estos cambios. A estos efectos, la relevancia se juzgará con respecto al resultado del ejercicio, activos o pasivos totales o total del patrimonio neto.

9.2.3.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

- a) *Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:*
 1. *Actividades que ejercen.*
 2. *Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.*
 3. *Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio que se derive de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo, diferenciando el resultado de explotación y desglosando el de operaciones continuadas y el de operaciones interrumpidas, en caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.*
 4. *Valor según libros de la participación en capital.*
 5. *Dividendos recibidos en el ejercicio.*
 6. *Indicación de si las acciones cotizan o no en un mercado regulado y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.*
- b) *La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, las empresas en las que aun poseyendo más del 20% del capital la empresa no ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo. Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.*
- c) *Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.*
- d) *Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.*
- e) *Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.*
- f) *El resultado derivado de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.*

9.2.3.4. Otro tipo de información

Se deberá incluir información sobre:

1. Los compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
2. Los contratos de compra o venta de activos no financieros, que de acuerdo con el apartado 5.3 de la norma de registro y valoración novena, se reconozcan y valoren según lo dispuesto en dicha norma.
3. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros, tal como litigios, embargos o situaciones similares.
4. *El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la empresa con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.*
5. El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

9.3.1. Información cualitativa

Para cada tipo de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (este último comprende el riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio), se informará de la exposición al riesgo y cómo se produce este, y se describirán los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición.

Si hubiera cambios en estos extremos de un ejercicio a otro, deberán explicarse.

9.3.2. Información cuantitativa

9.3.2.1. *Para cada tipo de riesgo se incluirá un resumen de la información cuantitativa respecto a la exposición al riesgo en la fecha de cierre del ejercicio. Esta información se basará en la utilizada internamente por el consejo de administración de la empresa u órgano de gobierno equivalente*

En particular, para cada tipo de riesgo se incluirá, al menos, la información que a continuación se indica:

a) Riesgo de crédito

En todo caso, se informará sobre:

1. Las definiciones de incumplimiento que la empresa utiliza, incluyendo las razones para seleccionar dichas definiciones.
2. La forma en que se agruparon los instrumentos si las pérdidas por deterioro se miden sobre una base colectiva.
3. Las principales características de las modificaciones o reestructuraciones de créditos que se hayan producido en el ejercicio.
4. La política de cancelaciones o baja de balance de la empresa, incluyendo los indicadores de que no hay expectativas razonables de recuperación, así como información sobre la política para activos financieros que se cancelan, pero que todavía están sujetos a una actividad de exigencia de cumplimiento.

Para cada clase de activos financieros en mora o deteriorados, se informará sobre:

1. La antigüedad de los activos financieros en mora al final del ejercicio sobre el que se informa.
2. El importe de las correcciones valorativas por deterioro, así como el importe de cualquier ingreso financiero reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.
3. El importe que mejor representa su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al final del ejercicio sobre el que se informa y una descripción de las garantías de que disponga la empresa y de otras mejoras crediticias, así como de su efecto financiero (por ejemplo, una cuantificación de la medida en que las garantías y otras mejoras crediticias atenúan el riesgo de crédito), en relación con el importe que mejor representa el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito.

Cuando una empresa haya obtenido durante el ejercicio, activos financieros o no financieros al ejecutar las garantías que aseguraban el cobro, o al ejecutar otras mejoras crediticias (por ejemplo, avales), y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento, la entidad revelará, respecto de tales activos mantenidos al cierre del ejercicio:

1. La naturaleza e importe en libros de los activos.
2. Cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para enajenar o disponer por otra vía de tales activos, o para utilizarlos en sus actividades.

b) Riesgo de liquidez

Para los pasivos financieros que tengan un vencimiento determinado o determinable, se deberá informar sobre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada una de las partidas de pasivos financieros conforme al modelo de balance.

Adicionalmente la empresa deberá incluir una explicación de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente en los citados pasivos.

c) Riesgo de mercado

Salvo que una entidad cumpla lo establecido en el párrafo siguiente, se informará sobre:

1. Un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta al cierre del ejercicio, mostrando cómo podría verse afectado el resultado del período y el patrimonio debido a cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha.
2. Los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad.
3. Los cambios habidos desde el período anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.

Si una empresa elaborase un análisis de sensibilidad, tal como el del valor en riesgo, que reflejase las interdependencias entre las variables de riesgo (por ejemplo, entre las tasas de interés y de cambio) y lo utilizase para gestionar riesgos financieros, podrá utilizar ese análisis de sensibilidad en lugar del especificado en el párrafo anterior. En tal caso, se incluirá también:

1. Una explicación del método utilizado al elaborar dicho análisis de sensibilidad, así como de los principales parámetros e hipótesis subyacentes en los datos suministrados.
2. Una explicación del objetivo del método utilizado, así como de las limitaciones que pudieran hacer que la información no reflejase plenamente el valor razonable de los activos y pasivos implicados.

9.3.2.2. *Para cada tipo de riesgo se incluirá información sobre las concentraciones de riesgo, que incluirá una descripción de la forma de determinar la concentración, las características comunes de cada concentración (área geográfica, divisa, mercado, contrapartida, etc.), y el importe de las exposiciones al riesgo asociado a los instrumentos financieros que compartan tales características*

9.4 Transferencias de activos financieros

A efectos de la aplicación de los requerimientos que se recogen a continuación una empresa transfiere total o parcialmente un activo financiero (el activo financiero transferido) si y solo si se da, al menos, una de las siguientes condiciones:

1. Transfiere los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de ese activo financiero; o
2. Retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de ese activo financiero, pero asume en un acuerdo una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a uno o más receptores.

Cuando la empresa hubiese realizado cesiones de activos financieros de tal forma que una parte de los mismos, o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance, señaladas en el apartado 2.7 de la norma de registro y valoración novena, proporcionará la siguiente información agrupada por clases de activos:

1. *La naturaleza de los activos cedidos.*
2. *La naturaleza de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la empresa permanece expuesta.*
3. *El valor en libros de los activos cedidos y los pasivos asociados, que la empresa mantenga registrados, y*
4. *Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que la empresa continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados.*

9.5 Fondos propios

Se informará sobre:

- a) Número de acciones o participaciones en el capital y valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Y, en su caso, los desembolsos exigidos pendientes y en situación de mora, así como las actuaciones seguidas por la empresa en el marco de la legislación mercantil para recuperar los desembolsos exigidos. Esta misma información se requerirá respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- b) Ampliación de capital en curso indicando el número de acciones o participaciones a suscribir, su valor nominal, la prima de emisión, el desembolso inicial, los derechos que incorporarán y restricciones que tendrán; así como la existencia o no de derechos preferentes de suscripción a favor de socios, accionistas u obligacionistas; y el plazo concedido para la suscripción.
- c) Importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles e instrumentos financieros similares, con indicación de su número y de la extensión de los derechos que confieren.
- e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.
- f) Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía. En su caso, se informará igualmente en lo que corresponda, respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.

- g) La parte de capital que, en su caso, es poseído por otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea igual o superior al 10%.
- h) Acciones de la sociedad admitidas a cotización.
- i) Opciones de compra o de venta emitidas por la sociedad u otros contratos sobre sus propias acciones, que deban calificarse como fondos propios, describiendo sus condiciones e importes correspondientes.
- j) Circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados recibidos por la empresa y otorgados por socios o propietarios.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M9.1 a M9.17). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

10. EXISTENCIAS

Se informará sobre:

- a) Las circunstancias o eventos que han motivado *las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.*
- b) Los criterios de valoración seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como el importe de dichas correcciones y, en su caso, de la reversión que se hubiera contabilizado.
- c) Información que justifique la diferencia, si la hubiera, en aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, la empresa contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, en la memoria también deberá incluirse toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.
- d) *El importe de los gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.*
- e) *Compromisos firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.*
- f) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar dichos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- g) En su caso, se deberá justificar convenientemente la aplicación del coste estándar y el método de los minoristas para la valoración de las existencias en la medida que dicha valoración no difiera significativamente con respecto a la valoración que se deduciría de haber aplicado lo dispuesto en la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.
- h) Los criterios o indicadores utilizados en la asignación de los costes a la producción conjunta.
- i) Los métodos de asignación de valor utilizados para valorar las existencias y los períodos empleados en la aplicación de dichos métodos.
- j) La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias.
- k) La influencia de los «rappels» por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de existencias.
- l) Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como litigios, seguros, embargos, etc.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

11. MONEDA EXTRANJERA

1. *Importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas. También se indicarán los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados.*
2. *La empresa revelará la siguiente información:*
 - a) *El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros, presentando por separado las que provienen de transacciones que se han liquidado a lo largo del periodo de las que están vivas o pendientes de vencimiento a la fecha de cierre del ejercicio, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros que se valoren a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y*
 - b) *Las diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto, dentro del epígrafe «Diferencias de conversión», así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del ejercicio.*
3. *Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la empresa que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio.*
4. *En el caso excepcional de que la empresa utilice más de una moneda funcional, deberá revelar el importe de los activos, cifra de negocios y resultados que han sido expresados en cada una de esas monedas funcionales.*
5. *En su caso, la moneda funcional de un negocio en el extranjero, especificando la inversión neta en el mismo, cuando sea distinta a la moneda de presentación de las cuentas anuales.*
6. *Cuando la empresa tenga negocios en el extranjero y estén sometidos a altas tasas de inflación, informará sobre:*
 - a) *El hecho de que las cuentas anuales, así como las cifras correspondientes a ejercicios anteriores, han sido ajustadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y que, como resultado de ello, están expresadas en la unidad monetaria corriente a la fecha de cierre del ejercicio, y*
 - b) *La identificación y valor del índice general de precios a la fecha de cierre del ejercicio, así como el movimiento del mismo durante el ejercicio corriente y el anterior.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M11.1 y M11.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

12. SITUACIÓN FISCAL**12.1. Impuestos sobre beneficios**

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

**CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE
DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias: – con origen en el ejercicio – con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							

Explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, deberá indicarse la siguiente información:

1. *Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos, que se imputa al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias —distinguiendo el correspondiente a las operaciones continuadas y a operaciones interrumpidas, si las hubiera, y siempre que la empresa deba informar separadamente de los resultados procedentes de operaciones interrumpidas—, así como el directamente imputado al patrimonio neto, diferenciando el que afecte a cada epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos.*
2. *En relación con los impuestos diferidos, se deberá desglosar esta diferencia, distinguiendo entre activos (diferencias temporarias, créditos por bases imponibles negativas y otros créditos) y pasivos (diferencias temporarias).*
3. Cuando, conforme a las excepciones previstas en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no se reconozcan los pasivos por impuesto diferido resultantes de diferencias temporarias imponibles, se deberá informar sobre la existencia de estas y de la cuantía de los mencionados pasivos no reconocidos.
4. El importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales, cuando no se haya registrado en el balance el correspondiente activo por impuesto diferido.
5. El importe de los activos por impuesto diferido, indicando la naturaleza de la evidencia utilizada para su reconocimiento, incluida, en su caso, la planificación fiscal, cuando la realización del activo depende de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, o cuando la empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en el presente ejercicio o en el anterior, en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido. En particular, en aquellos casos en que la empresa considere que existe evidencia que permita destruir la presunción de que no es posible recuperar los activos por impuestos diferidos en un plazo superior a los diez años, se deberá informar con detalle de las circunstancias en que se soporta ese juicio.
6. Cuando afloren en el ejercicio activos por impuesto diferido por diferencias temporarias, pérdidas fiscales a compensar o deducciones u otras ventajas no utilizadas que procedan de un ejercicio anterior y no hubiesen sido objeto de registro, se informará sobre las circunstancias que motivan la citada afloración respecto de las existentes en el momento en que no se registraron los citados activos en el balance. De igual forma, cuando se hubiesen registrado créditos por deducciones y otros beneficios fiscales como consecuencia de una operación y su efectiva aplicación estuviese condicionada a la realización de una determinada actividad, deberá incluirse en la memoria esta información.
7. Naturaleza, importe y compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio, tales como beneficios, deducciones y determinadas diferencias permanentes, así como los pendientes de deducir. En particular, se informará sobre incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar. Dicha información contendrá los criterios empleados en la periodificación, tanto en el ejercicio en que se produzca la diferencia permanente o se apliquen las deducciones y otras ventajas fiscales, como en los ejercicios posteriores hasta que se termine la periodificación. Así mismo, se informará en la memoria sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo en relación con la periodificación prevista en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
8. Se informará adicionalmente del impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados.
9. Se identificarán el resto de diferencias permanentes, señalando su importe y naturaleza.
10. Se informará de todas las estimaciones y cálculos utilizados para la determinación del tipo de gravamen medio esperado, justificando los cambios y variaciones existentes entre los valores actuales y los valores futuros estimados. Igualmente, cuando, de conformidad con el principio de importancia relativa, se opte por la utilización del último tipo medio de gravamen disponible, se deberán justificar las razones que han llevado a elegir dicha opción, informando, no obstante, sobre todos aquellos acontecimientos futuros que se considere pueden afectar a la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido.
11. Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior. Se indicará el efecto en los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.
12. Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
13. Las entidades que apliquen alguno de los regímenes especiales establecidos por la normativa tributaria deberán aportar información sobre el régimen correspondiente, indicando cuándo se han cumplido las condiciones para aplicarlo y, en su caso, cuándo estas se dejan de cumplir, incluyendo los efectos que dicha situación tiene sobre los estados financieros. En concreto, cuando se trate de entidades en alguno de los regímenes especiales basados en la transparencia fiscal, se deberá incluir información sobre la imputación a los socios de bases imponibles, deducciones y bonificaciones en la cuota, retenciones, pagos fraccionados, in-

gresos a cuenta, cuota satisfecha por la sociedad que aplique la transparencia fiscal, así como las posibles cuotas que hubiesen sido imputadas a dichas entidad.

14. Para el caso de las entidades que tributen en régimen de consolidación fiscal, cada sociedad del grupo fiscal deberá incluir en la memoria, además de las indicaciones que sean procedentes de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, cualquier circunstancia relevante sobre este régimen especial de tributación, indicando en particular:
 - 1.º Diferencias permanentes y temporarias surgidas como consecuencia de este régimen especial, señalando para las temporarias el ejercicio en que se originen, así como la reversión producida en cada ejercicio.
 - 2.º Compensaciones de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.
 - 3.º Desglose de los créditos y débitos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades.
15. Las sociedades sometidas a tributación en el extranjero deberán informar acerca de los tributos extranjeros que gravan el beneficio de la sociedad, indicando, conforme al régimen fiscal aplicable, cuantas circunstancias afecten a las cuentas anuales de la sociedad, utilizando para ello el mismo esquema de información previsto para el Impuesto sobre sociedades español.
16. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

12.2. Información requerida por la Disposición final décima de la Ley 7/2024, que modifica el Plan General de Contabilidad (PGC)

Las empresas que estén afectadas por un impuesto complementario y demás normas nacionales aprobadas para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran dimensión deberán proporcionar la siguiente información:

1. Que se ha aplicado la exención al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la referida legislación.
2. Informará por separado del gasto (ingreso) por impuestos corrientes derivado de la implementación de la referida legislación.
3. En los ejercicios en los que la ley por la que se establece un impuesto complementario y demás normas nacionales aprobadas para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud haya sido promulgada o esté a punto de ser promulgada, pero aún no surta efectos, incluirá información conocida o razonablemente estimable, cualitativa y cuantitativa, que ayude a entender la exposición de la entidad al impuesto complementario al cierre del ejercicio. Esta información no tiene que reflejar todos los requisitos específicos de la referida legislación y puede facilitarse en forma de intervalo indicativo.

En la medida en que la entidad no conozca o no pueda estimar razonablemente dicha información, publicará en su lugar una declaración en ese sentido e informará sobre sus avances en la evaluación de su exposición.

12.3. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M12). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Consideraciones generales y objetivo

1. El objetivo de los requerimientos de información a incluir en esta nota de la memoria en relación con los ingresos es que la empresa proporcione información suficiente que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes. Para lograr este objetivo, la empresa suministrará información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes aspectos:
 - a) Contratos con clientes,
 - b) Juicios significativos, y cambios en dichos juicios, realizados sobre dichos contratos, y
 - c) Activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

2. A la hora de proporcionar esta información, la empresa considerará el nivel de detalle necesario para satisfacer el objetivo de información a revelar y cuánto énfasis poner en cada uno de los diversos requerimientos. Para ello, agregará o desagregará la información a revelar de forma que la información útil no se enmascare por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o por la agregación de partidas que tengan sustancialmente diferentes características.

13.2 Información sobre los contratos con clientes

1. Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias

- a) La empresa desagregará los ingresos reconocidos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en categorías que representen la forma en que la naturaleza, importe e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos.
- b) Al seleccionar el tipo de categoría (o categorías) a utilizar para desagregar los ingresos de actividades ordinarias, la empresa considerará la forma en que se ha presentado la información sobre los ingresos de actividades ordinarias para otros propósitos, incluyendo los siguientes:
- 1.º Información a revelar presentada fuera de las cuentas anuales.
 - 2.º Información regularmente revisada por la máxima autoridad en la toma de decisiones para evaluar el rendimiento financiero de los segmentos de operación.
 - 3.º Otra información que sea similar a los tipos de información identificados en los párrafos anteriores y que utiliza la empresa o los usuarios de las cuentas anuales para evaluar el rendimiento financiero de la empresa o tomar decisiones sobre asignación de recursos.
- c) Algunas de las categorías que puede ser apropiado incluir, podrían ser las siguientes:
- 1.º Tipo de bien o servicio (por ejemplo, líneas de productos principales).
 - 2.º Región geográfica (por ejemplo, país o región).
 - 3.º Mercado o tipo de cliente (por ejemplo, clientes de la Administración Pública y otros clientes).
 - 4.º Tipo de contrato (por ejemplo, contratos a precio fijo y por tiempo y por materiales).
 - 5.º Duración del contrato (por ejemplo, contratos a corto y a largo plazo).
 - 6.º Calendario de transferencia de bienes o servicios (por ejemplo, ingresos de actividades ordinarias procedentes de bienes o servicios transferidos a clientes en un momento determinado e ingresos de actividades ordinarias procedentes de bienes o servicios transferidos a lo largo del tiempo).
 - 7.º Canales de ventas (por ejemplo, bienes vendidos directamente a clientes y bienes vendidos a través de intermediarios).

2. Saldos del contrato

La empresa informará sobre los saldos de apertura y cierre de las cuentas por cobrar, activos del contrato y pasivos del contrato derivados de acuerdos con clientes, en caso de que no se presenten por separado en el balance. En particular, se desglosarán las contrapartidas contabilizadas por el reconocimiento de ingresos distintas a un derecho de cobro o efectivo.

3. Obligaciones a cumplir

La empresa revelará información sobre las obligaciones asumidas frente al cliente, incluyendo una descripción de los aspectos siguientes:

- a) Cuando cumple la empresa las obligaciones frente al cliente (por ejemplo, en el momento del envío, en el momento de la entrega, a medida que se presta o en el momento en que se completa el servicio), incluyendo cuando se cumplen las obligaciones en un acuerdo de entrega posterior a la facturación.
- b) Los términos de pago significativos (por ejemplo, cuando se exige habitualmente el pago, si el contrato tiene un componente de financiación significativo, si el importe de la contraprestación es variable y si la estimación de la contraprestación variable está restringida por las limitaciones existentes para su estimación).
- c) La naturaleza de los bienes o servicios que la empresa se ha comprometido a transferir, destacando cualquier obligación de organizar para un tercero la transferencia de bienes o servicios, es decir, si la empresa está actuando como un agente o comisionista.
- d) Las obligaciones de devolución, reembolso y otras obligaciones similares.
- e) Los tipos de garantías y obligaciones relacionadas.

13.3 Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

La empresa revelará los juicios y cambios de juicios realizados en aplicación de la norma de registro y valoración sobre ingresos por ventas y prestación de servicios que afecten de forma significativa a la determinación del importe y calendario de los ingresos de actividades ordinarias de los contratos con clientes. En concreto, la empresa explicará los juicios y cambios en los juicios utilizados al determinar los aspectos siguientes:

1. El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente.
 - a) Para las obligaciones asumidas que la empresa satisface a lo largo del tiempo, la empresa revelará los siguientes aspectos:
 - 1.º Los métodos utilizados para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de actividades ordinarias (por ejemplo, una descripción de los métodos de producto o de los métodos de recursos utilizados y la forma en que se han aplicado).
 - 2.º Una explicación de por qué los métodos utilizados proporcionan una representación fiel de la transferencia de los bienes o servicios.
 - b) Para obligaciones que se satisfacen en un momento determinado, la empresa revelará los juicios significativos realizados para evaluar cuándo obtiene un cliente el control de los bienes o servicios comprometidos.
2. El precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación.

La empresa incluirá información sobre los métodos, datos de entrada y supuestos utilizados para todos los extremos siguientes:

- a) Determinación del precio de la transacción, que incluye, pero no se limita a la estimación de la contraprestación variable, el ajuste a la contraprestación por los efectos del valor temporal del dinero y la medición de la contraprestación distinta al efectivo,
- b) Evaluación de si la estimación de la contraprestación variable está restringida,
- c) Asignación del precio de la transacción, incluyendo la estimación de los precios de venta independientes de los bienes y servicios comprometidos y la distribución de descuentos y contraprestación variable a una parte específica del contrato (si fuera aplicable), y
- d) Estimación del impacto monetario de las obligaciones de devolución, reembolso y otras obligaciones similares.

13.4. Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente

La empresa incluirá la siguiente información:

- a) Los juicios realizados para determinar el importe de los costes incurridos para obtener o cumplir un contrato con un cliente.
- b) El método que utiliza para determinar la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias o la amortización para cada ejercicio.
- c) Los saldos de cierre de los activos reconocidos por los costes incurridos para obtener o cumplir un contrato con un cliente, por categoría principal de activo.
- d) El importe del gasto por imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias o amortización y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida en el ejercicio.

13.5. Información sobre determinados gastos

Se deberá incluir la siguiente información:

- a) *El desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.*
- b) *Desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.*
- c) *En el caso de que la empresa formule la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada deberá incluir en este apartado los desgloses antes indicados en relación con las partidas 4. «Aprovisionamientos» y 6. «Gastos de personal», del modelo abreviado de dicha cuenta.*

13.6. Otros resultados

Se deberá informar de los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida «Otros resultados».

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M13). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1. Para cada provisión reconocida en el balance, deberá indicarse:

- a) Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio, indicando:
 - Saldo inicial.
 - Dotaciones.
 - Aplicaciones.
 - Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.).
 - Saldo final.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- b) Información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- c) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.
- d) Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el activo de balance por estos derechos.

2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de contingencia se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.
- d) La existencia de cualquier derecho de reembolso.
- e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance, debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

3. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan.

4. Excepcionalmente, en los casos en que, mediando litigio con un tercero, la información exigida en los apartados anteriores perjudique seriamente la posición de la empresa, no será preciso que se suministre dicha información, pero se describirá la naturaleza del litigio y se informará de la omisión de esta información y de las razones que han llevado a tomar tal decisión.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M14). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se facilitará información sobre:

- a) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, indicando su naturaleza, destino, así como el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos, siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.

- b) *Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.*
- c) *Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14.*
- d) *Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 2 de la nota 14.*
- e) *Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.*
- f) *Compensaciones a recibir de terceros.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M15). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

1. Cuando la empresa otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.
2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14, e, igualmente, se detallará:
 - a) *Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.*
 - b) *Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.*
 - c) *Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M16). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Para cada acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio, deberá indicarse:

1. Descripción de cada tipo de acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio que haya existido a lo largo del ejercicio, con indicación del beneficiario. Si dichos acuerdos tienen características similares, se podrá informar sobre los mismos de forma conjunta, siempre que dicha información permita comprender la naturaleza y el alcance de dichos acuerdos.
2. Cuando proceda registrar pasivos en las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance, en el apartado 1 de la nota 14.
3. Cuando las transacciones consistan en pagos basados en opciones sobre acciones, se informará sobre:
 - a) El número y la media ponderada de los precios de ejercicio de las opciones existentes al comienzo y al final del ejercicio, las concedidas, y anuladas durante el mismo, así como las que hayan caducado a lo largo de ejercicio. Por último, se proporcionará la misma información sobre las ejercitables al final de período.
 - b) Para las opciones sobre acciones ejercitadas durante el ejercicio, se indicará el precio medio ponderado de las acciones en la fecha de ejercicio, pudiéndose señalar el precio medio ponderado de la acción durante el período.
 - c) Para las opciones existentes al final del ejercicio, el rango de precios de ejercicio y la vida media ponderada pendiente de las mismas.

Se deberá indicar cómo se ha determinado durante el ejercicio el valor razonable de los bienes o servicios recibidos o el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Se deberá indicar el efecto que hayan tenido las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio sobre la situación financiera y el resultado de la empresa.

4. Cuando no se pueda estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes y servicios recibidos, según se establece en la norma de registro y valoración, se informará sobre este hecho, explicando los motivos de dicha imposibilidad.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

1. *El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.*
2. *Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones. En particular, se informará sobre los importes recibidos y, en su caso, devueltos.*
3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
4. Información sobre el cumplimiento, o no, de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M18). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

1. La empresa adquirente indicará, para cada una de las combinaciones de negocios que haya efectuado durante el ejercicio, la siguiente información:
 - a) *El nombre y la descripción de la empresa o empresas adquiridas.*
 - b) *La fecha de adquisición.*
 - c) *La forma jurídica empleada para llevar a cabo la combinación.*
 - d) Las razones principales que han motivado la combinación de negocios, así como una descripción cualitativa de los factores que dan lugar al reconocimiento del fondo de comercio, tales como sinergias esperadas de las operaciones de combinación de la adquirida y la adquirente, inmovilizados intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado u otros factores.
 - e) *El valor razonable en la fecha de adquisición del total de la contraprestación transferida y de cada clase principal de contraprestación, tales como:*
 - *Efectivo.*
 - *Otros activos materiales o intangibles, tales como un negocio o empresa dependiente de la adquirente.*
 - *Importe de la contraprestación contingente; la descripción del acuerdo deberá suministrarse en la letra g).*
 - *Instrumentos de deuda.*
 - *Participación en el patrimonio del adquirente, incluyendo el número de instrumentos de patrimonio emitidos o a emitir y el método para estimar su valor razonable.*
 - *Adicionalmente, se informará de las participaciones previas en el patrimonio de la empresa adquirida que no hayan dado lugar al control de la misma, en las combinaciones de negocio por etapas.*
 - f) *Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida, indicando aquellos que, de acuerdo con la norma de registro y valoración, no se recogen por su valor razonable.*
 - g) Para cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros, así como para los activos recibidos como indemnización frente a alguna contingencia o incertidumbre: importe reconocido en la fecha de adquisición, descripción del acuerdo y una estimación del intervalo de posibles resultados, así como del importe máximo potencial de los pagos futuros que la adquirente pudiera estar obligada a realizar conforme a las condiciones de la adquisición; o, si no pueden ser estimados, se comunicará esta circunstancia, así como los motivos por los que no pueden ser estimados.

Se proporcionará esta misma información sobre los activos contingentes o activos por indemnización; por ejemplo, cuando en el acuerdo se incluya una cláusula en cuya virtud la adquirente deba ser indemnizada de la responsabilidad que se pudiera derivar por litigios pendientes de la adquirida.
 - h) Valor razonable de las cuentas a cobrar adquiridas, los importes contractuales brutos a cobrar y la mejor estimación en la fecha de adquisición de los flujos de efectivo contractuales que no se espera cobrar. La información a revelar deberá proporcionarse por clase principal de cuenta a cobrar, tales como préstamos, arrendamientos financieros directos y cualquier otra clase de cuentas a cobrar.

- i) Respecto al fondo de comercio que pueda haber surgido en las combinaciones de negocio, la empresa deberá suministrar la información solicitada en el apartado 2 de la nota 7. Asimismo, deberá informarse del importe total del fondo de comercio que se espera que sea deducible fiscalmente.
 - j) Para aquellos casos de «relación preexistente» donde la adquirida y la adquirente mantuvieran una relación que existía antes de que se produjera la combinación de negocios: una descripción de la transacción, el importe reconocido de cada transacción y, si la transacción es la cancelación efectiva de una relación preexistente, el método utilizado para determinar el importe de dicha cancelación.
2. *En las combinaciones de negocios en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, el importe y la naturaleza de cualquier exceso que se reconozca en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración, así como una descripción de las razones por las que la transacción dio lugar a una ganancia. Asimismo, en su caso, se describirán los inmovilizados intangibles y activos contingentes que no hayan podido ser registrados por no poder calcularse su valoración por referencia a un mercado activo.*
3. En una combinación de negocios realizada por etapas:
- a) El valor razonable en la fecha de adquisición de las participaciones en el patrimonio de la adquirida, mantenidas por la adquirente inmediatamente antes de la fecha de adquisición.
 - b) El importe de cualquier ganancia o pérdida reconocida procedente de valorar nuevamente a valor razonable la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente antes de la combinación de negocios, y la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en la que está reconocida dicha ganancia o pérdida.
4. La información requerida en el apartado 1 se revelará de forma agregada para las combinaciones de negocios, efectuadas durante el ejercicio económico, que individualmente carezcan de importancia relativa.

Adicionalmente, la empresa adquirente proporcionará la información contenida en el apartado anterior para cada una de las combinaciones de negocios efectuadas o en curso entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la de su formulación, a menos que esto no sea posible. En este caso, se señalarán las razones por las que esta información no puede ser proporcionada.

La sociedad o negocio adquirido deberá informar en sus cuentas anuales de los aspectos más significativos del proceso en marcha.

5. *La empresa adquirente revelará, de forma separada para cada combinación de negocios efectuada durante el ejercicio, o agregadamente para las que carezcan individualmente de importancia relativa, la parte de los ingresos y el resultado imputable a la combinación desde la fecha de adquisición. También indicará los ingresos y el resultado del ejercicio que hubiera obtenido la empresa resultante de la combinación de negocios bajo el supuesto de que todas las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio se hubiesen efectuado en la fecha de inicio del mismo.*

En el caso de que esta información no pudiese ser suministrada, se señalará este hecho y se motivará.

6. Se indicará la siguiente información en relación con las combinaciones de negocios efectuadas durante el ejercicio o en los ejercicios anteriores:
- a) Si el importe reconocido en cuentas se ha determinado provisionalmente, se señalarán los motivos por los que el reconocimiento inicial no es completo, los activos adquiridos y compromisos asumidos para los que el período de valoración está abierto y el importe y naturaleza de cualquier ajuste en la valoración efectuado durante el ejercicio.
 - b) Una descripción de los hechos o circunstancias posteriores a la adquisición que han dado lugar al reconocimiento durante el ejercicio de impuestos diferidos adquiridos como parte de la combinación de negocios.
 - c) El importe y una justificación de cualquier ganancia o pérdida reconocida en el ejercicio que esté relacionada con los activos adquiridos o pasivos asumidos y sea de tal importe, naturaleza o incidencia que esta información sea relevante para comprender las cuentas anuales de la empresa resultante de la combinación de negocios.
 - d) Hasta que la entidad cobre, enajene o pierda de cualquier otra forma el derecho a un activo por una contraprestación contingente, o hasta que la entidad liquide un pasivo derivado de una contraprestación contingente o se cancele el pasivo o expire, se señalarán todos los cambios en los importes reconocidos, incluyendo las diferencias que surjan en la liquidación, todos los cambios en el rango de resultados posibles sin descontar y sus razones de cambio, y las técnicas de valoración para valorar la contraprestación contingente.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M19.1 y M19.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

1. La empresa indicará y describirá los intereses significativos en negocios conjuntos realizando un detalle de la forma que adopta el negocio, distinguiendo entre:
 - a) Explotaciones controladas conjuntamente, y
 - b) Activos controlados conjuntamente.
 2. Sin perjuicio de la información requerida en el apartado 2 de la nota 14, se deberá informar de forma separada sobre el importe agregado de las contingencias siguientes, a menos que la probabilidad de pérdida sea remota:
 - a) Cualquier contingencia en que la empresa como partícipe haya incurrido en relación con las inversiones en negocios conjuntos y su parte en cada una de las contingencias que hayan sido incurridas conjuntamente con otros partícipes.
 - b) Su parte de las contingencias de los negocios conjuntos en los que puede ser responsable, y
 - c) Aquellas contingencias que surgen debido a que la empresa como partícipe puede ser responsable de los pasivos de otros partícipes de un negocio conjunto.
 3. La empresa informará separadamente del importe total de los siguientes compromisos:
 - a) Cualquier compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y
 - b) Su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.
 4. Se desglosarán para cada partida significativa del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, los importes correspondientes a los negocios conjuntos. Esta información se incluirá de forma agregada para el total de negocios conjuntos en los que participa la empresa.
- **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

1. *Para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida, deberá indicarse:*
 - a) *Los ingresos, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.*
 - b) *El gasto por impuesto sobre beneficios relativo al anterior resultado.*
 - c) *Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas.*
 - d) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
 - e) *Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.*
 - f) *Los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas, y que, sin embargo, finalmente no hayan sido enajenadas.*
2. Para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para la venta, incluyendo los de actividades interrumpidas, deberá indicarse:
 - a) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
 - b) El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto, para cada elemento significativo.
 - c) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de los mismos en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.

3. Cuando los requisitos para calificar un activo no corriente o un grupo enajenable de elementos como mantenidos para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la empresa no los calificará como mantenidos para la venta en las cuentas anuales que formule. No obstante, deberá suministrar en relación con los mismos la información descrita en la letra a) del apartado anterior.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M21). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La empresa informará de:

1. Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
2. Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular, se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos. En el supuesto de que no sea posible estimar los efectos del citado hecho, se incluirá una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación.
3. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando de:
 - a) Descripción del hecho posterior y su naturaleza (factor que genera duda respecto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento).
 - b) Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.
 - c) Factores mitigantes relacionados, en su caso, con el hecho posterior.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías:
 - a) *Entidad dominante.*
 - b) *Otras empresas del grupo.*
 - c) *Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.*
 - d) *Empresas asociadas.*
 - e) *Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.*
 - f) *Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.*
 - g) *Otras partes vinculadas.*
2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
 - b) *Detalle de la operación y su cuantificación*, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
 - c) *Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa* y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.

- d) *Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparezca en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.*
 - e) *Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.*
 - f) *Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.*
3. *En todo caso, deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas:*
- a) *Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes.*
 - b) *Prestación y recepción de servicios.*
 - c) *Contratos de arrendamiento financiero.*
 - d) *Transferencias de investigación y desarrollo.*
 - e) *Acuerdos sobre licencias.*
 - f) *Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. En las operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, se especificará el número, valor nominal, precio medio y resultado de las mismas, especificando el destino final previsto en el caso de adquisición.*
 - g) *Intereses abonados y cargados, así como aquellos devengados pero no pagados o cobrados.*
 - h) *Dividendos y otros beneficios distribuidos.*
 - i) *Garantías y avales.*
 - j) *Remuneraciones e indemnizaciones.*
 - k) *Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.*
 - l) *Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios.*
 - m) *Compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la empresa y la parte vinculada.*
 - n) *Acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas.*
 - o) *Acuerdos de gestión de tesorería, y*
 - p) *Acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.*
4. *La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.*
5. *No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.*
6. *No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso, además de informar de la retribución satisfecha a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta remuneración que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección, de los relativos a los miembros del órgano de administración.*

En el caso de que la empresa hubiera satisfecho, total o parcialmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, se indicará expresamente con indicación de la cuantía de la prima.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

7. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad de capital deberán informar de las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores o las personas vinculadas a ellos, en los términos regulados en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

8. En el caso de pertenecer a un grupo de empresas, se describirá la estructura financiera del grupo.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M23.1 a M23.4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

24. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. *El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.*

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen.

2. Las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales vendrán obligadas a informar sobre las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

3. *El importe recibido por los auditores de cuentas desglosado en honorarios percibidos por la prestación del servicio de auditoría y otros servicios distintos, diferenciando dentro de estos últimos, por un lado, los servicios fiscales que pudieran realizarse de acuerdo con la normativa aplicable y, por otro lado, aquellos que correspondan a los servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exija por la normativa aplicable.*

El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a servicios prestados por cualquier empresa perteneciente a la misma red a la que perteneciese el auditor de cuentas, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

4. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

5. Cuando la sociedad sea la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, porque estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias, deberá incluir una descripción de las citadas sociedades, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades.

Se entiende por sociedad de mayor activo aquella que, en el momento de su incorporación a la unidad de decisión, presente una cifra mayor en el total activo del modelo del balance.

6. Cuando la sociedad no sea la de mayor activo del conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión en los términos señalados en el punto anterior, indicará la unidad de decisión a la que pertenece y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales de la sociedad que contiene la información exigida en el punto anterior.

7. La conclusión, la modificación o la extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M24). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La empresa informará de la *distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos*, en la medida en que, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable.

Las empresas que puedan formular cuenta de pérdidas y ganancias abreviada podrán omitir esta información.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M25). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

26. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:

- a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
- b) *Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance «Derechos de emisión de gases de efecto invernadero» y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:*
 - *Saldo inicial.*
 - *Entradas o adquisiciones.*
 - *Enajenaciones y otras bajas.*
 - *Saldo final.*
- c) *Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.*
- d) *Importe de la «Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero», especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.*
- e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- f) *Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del ejercicio.*
- g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M26). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de la información deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, SEGÚN MODIFICACIÓN DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE (1), Y SEGÚN EL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2016, DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (2)

- *Período medio de pago a proveedores (1) (2).*
- *Ratio de las operaciones pagadas (2).*
- *Ratio de las operaciones pendientes de pago (2).*
- *Total pagos realizados (2).*
- *Total pagos pendientes (2).*

- Importe total de facturas pagadas dentro del plazo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004 (1).
- Porcentaje del importe de facturas pagadas dentro del plazo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004 sobre el importe total de facturas (1).
- Número total de facturas pagadas dentro del plazo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004 (1).
- Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004 sobre el número total de facturas (1).

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

Información sobre período medio de pago a proveedores durante el ejercicio		
	N (EJERCICIO ACTUAL)	N – 1 (EJERCICIO ANTERIOR)
	DÍAS	DÍAS
Período medio de pago a proveedores (1) (2) (3)		
Información adicional según Resolución de 29 enero de 2016 del ICAC (2)		
	N (EJERCICIO ACTUAL)	N – 1 (EJERCICIO ANTERIOR)
	DÍAS	DÍAS
Ratio de las operaciones pagadas		
Ratio de las operaciones pendientes de pago		
	IMPORTE (EURO00S)	IMPORTE (EUROS)
Pagos realizados		
Pagos pendientes		
Información adicional requerida en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre (1)		
	N (EJERCICIO ACTUAL)	N – 1 (EJERCICIO ANTERIOR)
	IMPORTE (EUROS)	IMPORTE (EUROS)
Importe total de facturas pagadas dentro del plazo establecido (4)		
% sobre el importe total		
Número total de facturas pagadas dentro del plazo establecido (4)		
% sobre el número total de facturas		

- (1) Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, según modificación efectuada por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.
(2) Información requerida por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
(3) Calculado de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
(4) Plazo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Asimismo, se suministrará cualquier información que la sociedad considere adecuada para aclarar aquellas circunstancias que, a juicio de la entidad, pudieran distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del período medio de pago a proveedores.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 3. «Aplicación de resultados»

M3

<p>NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>		
BASE DE REPARTO		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		
APLICACIÓN A		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Inmovilizado material»

M5.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>					
<hr/>					
a) Estado de movimientos del inmovilizado material		Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
		2	3	4	5
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90520				
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90521				
(+) Aportaciones no dinerarias	90522				
(+) Ampliaciones y mejoras	90523				
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90531				
(+) Resto de entradas	90524				
(-) Salidas, bajas o reducciones	90525				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	90527				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	90526				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90528				
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90520				
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90521				
(+) Aportaciones no dinerarias	90522				
(+) Ampliaciones y mejoras	90523				
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90531				
(+) Resto de entradas	90524				
(-) Salidas, bajas o reducciones	90525				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	90527				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	90526				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90528				
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90510				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90511				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90512				
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	90515				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90513				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90514				
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1).	90510				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90511				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90512				
(+) Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	90515				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90513				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90514				
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90500				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90501				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90502				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90503				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90504				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90500				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90501				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90502				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90503				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90504				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.		(3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.			
(2) Ejercicio anterior.					

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Inmovilizado material»

M5.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
b) Otra información				
Ejercicio _____ (1)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		1	2	3
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90505			
Inmovilizado material adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90506			
Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español (TOTAL)	90507			
Inmovilizado material no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90508			
Ejercicio _____ (2)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		19	29	39
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90505			
Inmovilizado material adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90506			
Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español (TOTAL)	90507			
Inmovilizado material no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90508			
			Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos	905303			
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	905335			
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados	905354			
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:				
- Construcciones	905377			
- Resto de inmovilizado material	905378			
Bienes afectos a garantías	905382			
Bienes afectos a reversión	905384			
Importe de las restricciones a la titularidad	905386			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material	905390			
Bienes inmuebles, indique por separado:				
- Valor de la construcción	905403			
- Valor del terreno	905404			
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	905405			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Inversiones inmobiliarias»

M6.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
a) Estado de movimientos de las inversiones inmobiliarias		Terrenos	Construcciones	Total
		2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90620			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90621			
(+) Aportaciones no dinerarias	90622			
(+) Ampliaciones y mejoras	90623			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90631			
(+) Resto de entradas	90624			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90625			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	90626			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	90627			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90628			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90620			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90621			
(+) Aportaciones no dinerarias	90622			
(+) Ampliaciones y mejoras	90623			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90631			
(+) Resto de entradas	90624			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90625			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	90626			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	90627			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90628			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90610			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90611			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90612			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	90615			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90613			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90614			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90610			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90611			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90612			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	90615			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90613			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90614			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90600			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90601			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90602			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90603			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90604			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90600			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90601			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90602			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90603			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90604			
b) Otra información				
Ejercicio _____ (1)		Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total
		3	4	5
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	90605			
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	90606			
Ejercicio _____ (2)		Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total
		39	49	59
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	90605			
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	90606			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.				
(2) Ejercicio anterior.				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Inversiones Inmobiliarias»

M6.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
b) Otra información (continuación)				
Ejercicio _____ (1)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		1	2	3
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo (TOTAL)		90607		
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas asociadas (TOTAL)		90608		
Inversiones inmobiliarias fuera del territorio español (TOTAL)		90609		
Ejercicio _____ (2)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		19	29	39
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo (TOTAL)		90607		
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas asociadas (TOTAL)		90608		
Inversiones inmobiliarias fuera del territorio español (TOTAL)		90609		
			Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos		906303		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		906335		
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados		906354		
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		906372		
Bienes afectos a garantías		906375		
Bienes afectos a reversión		906377		
Importe de las restricciones a la titularidad		906380		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias		906383		
Bienes inmuebles, indique por separado: - Valor de la construcción		906396		
- Valor del terreno		906397		
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inversiones inmobiliarias		906398		
Importe de restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias		906412		
Importe de restricciones al cobro de ingresos derivados de inversiones inmobiliarias		906414		
Importe de restricciones a los recursos obtenidos por enajenación o disposición de inversiones inmobiliarias		906416		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.1

NIF: <input type="text"/>				
DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/> <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible				
		Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares
		2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90720			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias	90722			
(+) Activos generados internamente	90723			
(+) Resto de entradas	90724			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	90727			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90728			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90720			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias	90722			
(+) Activos generados internamente	90723			
(+) Resto de entradas	90724			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	90727			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90728			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90714			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90714			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90703			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90704			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90703			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90704			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/> <input type="text"/>				
<input type="text"/>				
a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible (continuación)				
		Aplicaciones Informáticas	Investigación	Otro inmovilizado intangible
		5	6	7
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90720			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias	90722			
(+) Activos generados internamente	90723			
(+) Resto de entradas	90724			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
(-/+) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	90727			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	90728			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90720			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias	90722			
(+) Activos generados internamente	90723			
(+) Resto de entradas	90724			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
(-/+) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
(-/+) Traspasos a / de otras partidas	90727			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	90728			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90714			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90714			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90703			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	90704			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90703			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	90704			
b) Otra información				
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)	
Activos afectos a garantías	907304			
Activos afectos a reversión	907306			
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles	907308			
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	907330			
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	907371			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible	907374			
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible	907380			
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el ejercicio	907382			
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida	907388			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.3

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>	<p style="text-align: center; font-size: small;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
---	---

b) Otra información (continuación)

Ejercicio _____ (1)	Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
	1	2	3
Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90705		
Inmovilizado intangible adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90706		
Inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español (TOTAL)	90707		
Inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90708		

Ejercicio _____ (2)	Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
	19	29	39
Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90705		
Inmovilizado intangible adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90706		
Inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español (TOTAL)	90707		
Inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90708		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.4

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
<hr/> <hr/>			
c) Fondo de comercio			
c.1) Cuadro de movimientos del fondo de comercio			
		Fondo de comercio	
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
A) SALDO INICIAL BRUTO	907401		
(+) Fondo de comercio adicional reconocido en el período	907402		
(+) Fondo de comercio incluido en un grupo enajenable de elementos mantenidos para su venta	907403		
(-) Baja de fondo de comercio no incluido en un grupo enajenable de elementos mantenidos para su venta	907404		
(+ / -) Otros movimientos	907406		
B) SALDO FINAL BRUTO	907407		
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	907450		
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	907451		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	907452		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	907453		
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	907454		
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL	907408		
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	907410		
(-) Bajas y traspasos de las correcciones valorativas del fondo de comercio en el período	907411		
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL	907412		
c.2) Otra información			
Fondo de comercio correspondiente a las combinaciones de negocios del ejercicio:		Fondo de comercio	
Combinaciones de negocios del ejercicio		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
907413	907431		
907414	907432		
907415	907433		
907416	907434		
907417	907435		
907418	907436		
907420	907437		
907421	907438		
907422	907440		
907423	907441		
907424	907442		
907425	907443		
907426	907444		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar»

M8.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
<hr/> <hr/>					
a) Arrendamientos financieros: Información del arrendador					
				Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Inversión bruta total en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio (3)		908005			
(-) Ingresos financieros no devengados		908006			
Valor actual al cierre del ejercicio		908007			
Valor de la opción de compra		908008			
		Cuotas pendientes			
		Cobros mínimos		Valor actual	
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
		1	19	2	29
- Hasta un año		90803			
- Entre uno y cinco años		90804			
- Más de cinco años		90805			
Conciliación entre el importe total de los contratos de arrendamiento financiero al principio y al final del ejercicio:				Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Importe de la inversión al inicio del ejercicio		908018			
Nuevas inversiones en el ejercicio		908020			
(-) Reembolso del principal en el ejercicio		908021			
Ingresos financieros capitalizados y otros movimientos del ejercicio		908022			
Importe de la inversión al final del ejercicio		908023			
				Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		908028			
Importe de las correcciones de valor por deterioro que cubren insolvencias de arrendamientos pendientes de cobro		908030			
b) Arrendamientos financieros: Información del arrendatario					
				Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio		908035			
(-) Gastos financieros no devengados		908037			
Valor actual al cierre del ejercicio		908038			
Valor de la opción de compra		908036			
		Cuotas pendientes			
		Pagos mínimos		Valor actual	
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
		1	19	2	29
- Hasta un año		90806			
- Entre uno y cinco años		90807			
- Más de cinco años		90808			
				Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio		908065			
Importe de las cuotas que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos financieros no cancelables		908066			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. (3) Importe total del crédito concedido por arrendamientos financieros.					

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar»

M8.2

<p>NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>																											
<p>c) Arrendamientos operativos: Información del arrendador</p>																												
<p>Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:</p> <p>- Hasta un año</p> <p>- Entre uno y cinco años</p> <p>- Más de cinco años</p> <p>Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 45%;">Ejercicio _____ (1)</th> <th style="width: 45%;">Ejercicio _____ (2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">908106</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908103</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908104</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908105</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908108</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)	908106			908103			908104			908105			908108											
	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)																										
908106																												
908103																												
908104																												
908105																												
908108																												
<p>d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</p>																												
<p>Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:</p> <p>- Hasta un año</p> <p>- Entre uno y cinco años</p> <p>- Más de cinco años</p> <p>Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables</p> <p>Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período</p> <p>Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período</p> <p>Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 45%;">Ejercicio _____ (1)</th> <th style="width: 45%;">Ejercicio _____ (2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">908111</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908112</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908113</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908114</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908115</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908117</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908118</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">908120</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)	908111			908112			908113			908114			908115			908117			908118			908120		
	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)																										
908111																												
908112																												
908113																												
908114																												
908115																												
908117																												
908118																												
908120																												
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>																												

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores							
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
<hr/> <hr/>									
a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas									
		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)
		2	29	3	39	4	49	5	59
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Cartera de negociación	90907							
	- Designados	90915							
	- Otros	90916							
	Activos financieros a coste amortizado	90917							
	Activos financieros a coste	90918							
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	90919							
	Derivados de cobertura	90913							
TOTAL	90914								
b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (3)									
		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)
		7	79	8	89	10	19	11	99
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Cartera de negociación	90907							
	- Designados	90915							
	- Otros	90916							
	Activos financieros a coste amortizado	90917							
	Activos financieros a coste	90918							
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	90919							
	Derivados de cobertura	90913							
TOTAL	90914								
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(2) Ejercicio anterior.</p> <p>(3) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro.</p>									

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores							
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
<hr/> <hr/>									
c) Pasivos financieros a largo plazo									
		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)
		2	29	3	39	4	49	5	59
Pas. fin. a coste amortizado o coste		90932							
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:									
CATEGORIAS	- Cartera de negociación	90933							
	- Designados	90930							
	- Otros	90931							
	Derivados de cobertura	90935							
	TOTAL	90936							
d) Pasivos financieros a corto plazo									
		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)	Ej. ____ (1)	Ej. ____ (2)
		7	79	8	89	10	19	11	99
Pas. fin. a coste amortizado o coste		90932							
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:									
CATEGORIAS	- Cartera de negociación	90933							
	- Designados	90930							
	- Otros	90931							
	Derivados de cobertura	90935							
	TOTAL	90936							
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>									

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.3

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores							
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
<hr/> <hr/>									
e) Activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias									
		Activos a valor razonable con cambios en p. y g.				Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.			
		02				03			
Variación del valor razonable en el ejercicio _____ (1)		9090							
Variación del valor razonable acumulada desde su designación _____ (1)		9099							
Variación del valor razonable en el ejercicio _____ (2)		9090							
Variación del valor razonable acumulada desde su designación _____ (2)		9099							
f) Reclasificaciones de activos financieros									
Reclasificado de		Reclasificado a							
		Ejercicio _____ (1)				Ejercicio _____ (2)			
		Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos a valor raz. con camb. en p. y g.	Activos a valor raz. con camb. en patrim. neto	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos a valor raz. con camb. en p. y g.	Activos a valor raz. con camb. en patrim. neto
		5	6	7	4	59	69	79	49
Activos financieros a coste amortizado	9325	 	 	 	 	 	 	 	
Activos financieros a coste	9326	 	 	 	 	 	 	 	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9327	 	 	 	 	 	 	 	
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	9324	 	 	 	 	 	 	 	
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>									

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.4

NIF: <input style="width:100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores						
g) Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio _____ (1)							
	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL ⁽¹⁾
	02	03	04	05	06	07	08
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	90971						
Créditos a empresas	90977						
Valores representativos de deuda	90978						
Derivados	90979						
Otros activos financieros	90980						
Otras inversiones	90981						
Inversiones financieras	90972						
Créditos a terceros	90982						
Valores representativos de deuda	90983						
Derivados	90984						
Otros activos financieros	90985						
Otras inversiones	90986						
Deudas comerciales no corrientes	90974						
Anticipos a proveedores	90975						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90973						
Clientes por ventas y prestación de servicios	90987						
Clientes, empresas del grupo y asociadas	90988						
Deudores varios	90989						
Personal	90990						
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	90991						
TOTAL	90976						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.5

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores																																																																																																																																
h) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio _____ (1)																																																																																																																																	
Vencimiento en años																																																																																																																																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">Uno</th> <th style="width: 10%;">Dos</th> <th style="width: 10%;">Tres</th> <th style="width: 10%;">Cuatro</th> <th style="width: 10%;">Cinco</th> <th style="width: 10%;">Más de 5</th> <th style="width: 10%;">TOTAL⁽¹⁾</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">03</td> <td style="text-align: center;">04</td> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">07</td> <td style="text-align: center;">08</td> </tr> </thead> </table>		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL ⁽¹⁾		02	03	04	05	06	07	08																																																																																																																
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL ⁽¹⁾																																																																																																																										
	02	03	04	05	06	07	08																																																																																																																										
Deudas Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito Acreedores por arrendamiento financiero Derivados Otros pasivos financieros Deudas con emp. grupo y asociadas Acreedores comerciales no corrientes Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Proveedores, empresas del grupo y asociadas Acreedores varios Personal Anticipos de clientes Deuda con características especiales TOTAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td style="text-align: right;">90919</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90918</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90920</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90921</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90922</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90923</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90924</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90925</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90915</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90926</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90927</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90928</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90930</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90931</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90916</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td style="text-align: right;">90917</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	90919								90918								90920								90921								90922								90923								90924								90925								90915								90926								90927								90928								90930								90931								90916								90917							
90919																																																																																																																																	
90918																																																																																																																																	
90920																																																																																																																																	
90921																																																																																																																																	
90922																																																																																																																																	
90923																																																																																																																																	
90924																																																																																																																																	
90925																																																																																																																																	
90915																																																																																																																																	
90926																																																																																																																																	
90927																																																																																																																																	
90928																																																																																																																																	
90930																																																																																																																																	
90931																																																																																																																																	
90916																																																																																																																																	
90917																																																																																																																																	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.																																																																																																																																	

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.6

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores				
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
<hr/> <hr/>						
i) Transferencia de activos financieros (cedidos y que no han causado baja en el balance)						
		Valor en libros de activos cedidos ⁽¹⁾		Implicación continuada de activos ⁽²⁾		
		Valor de los activos	Valor de los pasivos asociados	Valor inicial	Valor actual	Pasivos asociados
		24	25	26	27	28
Instrumentos de patrimonio	90967					
Valores representativos de deuda	90968					
Créditos, derivados y otros	90969					
TOTAL	90970					
j) Activos financieros cedidos en garantía						
		Valor en libros ⁽¹⁾				
Instrumentos de patrimonio	9095524					
Valores representativos de deuda	9095525					
Créditos, derivados y otros	9095526					
TOTAL	9095527					
k) Activos (financieros o no) aceptados en garantía de los que la empresa pueda disponer aunque no se hubiese producido el impago						
		Valor razonable				
Activos recibidos en garantía	9090017					
Activos recibidos en garantía de los que se ha dispuesto	9090020					
<p>(1) Saldo al cierre del ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(2) Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, detallar el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados</p>						

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.7

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores					
I) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito						
	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros ⁽³⁾		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	03	08	04	10	05	11
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio _____(1)	9330					
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331					
(-) Reversión del deterioro	9332					
(-) Salidas y reducciones	9333					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	9334					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(1)	9335					
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331					
(-) Reversión del deterioro	9332					
(-) Salidas y reducciones	9333					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	9334					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(2)	9335					

(1) Ejercicio anterior.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.8

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
<hr/> <hr/>					
m) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto (1)					
m.1) Activos					
		Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo interés efectivo	
		Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (3)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (3)
		1	19	2	29
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
	- Cartera de negociación	90946			
	- Designados	90945			
	- Otros	90954			
	Activos financieros a coste amortizado	90968			
	Activos financieros a coste	90969			
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	90970			
	Derivados de cobertura	90952			
TOTAL	90953				
		Pérdidas		Ganancias	
		Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (3)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (3)
		1	19	2	29
Bajas de activos financieros a coste amortizado	90955				
m.2) Pasivos					
		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (3)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (3)
		1	19	2	29
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	90961				
CATEGORÍAS	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
	- Cartera de negociación	90962			
	- Designados	90966			
	- Otros	90967			
	Derivados de cobertura	90964			
TOTAL	90965				
<p>(1) Detalle solamente la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>					

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.9

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
n) Valor razonable de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, al cierre del ejercicio					
		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)	
		Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
		2	3	29	39
Coberturas de valor razonable	90941				
Coberturas de flujos de efectivo	90942				
Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero	90943				
TOTAL	90944				
ñ) Coberturas de flujo de efectivo: importes reconocidos durante el ejercicio					
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)		
Importe reconocido en patrimonio neto	909032				
Importe imputado a pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto	909033				
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)	909034				
o) Coberturas de valor razonable: importes de las pérdidas o ganancias, atribuibles al riesgo cubierto					
		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)	
		Pérdidas	Ganancias	Pérdidas	Ganancias
		4	5	49	59
Del instrumento de cobertura	90992				
De la partida cubierta	90993				
TOTAL	90994				
p) Coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en negocios en el extranjero: ineficacia registrada en pérdidas y ganancias					
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)		
Coberturas de flujos de efectivo	909036				
Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero	909044				
TOTAL	909212				
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>					

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.10a

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores							
DENOMINACIÓN SOCIAL:									

q) Comparación valor razonable y valor en libros para instrumentos financieros, bajas y resultados reconocidos									
q.1) Activos financieros									
		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)	
						Bajas			
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
		1	2	19	29	3	4	39	49
CLASIFICACIÓN	Instrumentos de patrimonio	90937							
	Valores representativos de deuda	90938							
	Créditos, derivados y otros	90939							
	TOTAL	90940							
q.2) Pasivos financieros									
		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)	
						Bajas			
		Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida	Valor en libros	Pérdida o ganancia reconocida
		5	6	59	69	7	8	79	89
CLASIFICACIÓN	Deudas con entidades de crédito	90937							
	Obligaciones y otros valores negociables	90938							
	Derivados y otros	90939							
	TOTAL	90940							
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>									

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.10b

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>							
q) Comparación valor razonable y valor en libros para instrumentos financieros, bajas y resultados reconocidos (cont.)							
q.3) Niveles de jerarquía							
		Nivel de jerarquía de valor razonable					
		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)
		1	19	2	29	3	39
ACTIVOS							
Instrumentos de patrimonio	99200						
Valores representativos de deuda	99201						
Créditos, derivados y otros	99202						
TOTAL	99203						
PASIVOS							
Deudas con entidades de crédito	99204						
Obligaciones y otros valores negociables	99205						
Derivados y otros	99206						
TOTAL	99207						
		Transferencia entre los niveles de jerarquía					
		De nivel 1 a nivel 2		De nivel 2 a nivel 1			
		Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)		
		1	19	2	29		
ACTIVOS							
Instrumentos de patrimonio	99210						
Valores representativos de deuda	99211						
Créditos, derivados y otros	99212						
TOTAL	99213						
PASIVOS							
Deudas con entidades de crédito	99214						
Obligaciones y otros valores negociables	99215						
Derivados y otros	99216						
TOTAL	99217						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.							

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.11_(1)

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

r) Información sobre empresas del grupo en el ejercicio _____ (2)

	NIF (3)	Denominación	Domicilio	F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% capital		% derechos de voto	
						Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
	01	02	03	04	05	06	07	08	10
99500									
99501									
99502									
99503									
99504									
99505									
99506									
99507									
99508									
99510									
99511									
99512									
99513									
99514									
99515									
99516									
99517									
99518									
99520									

Continúa en el cuadro siguiente

	NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	Otras partidas de patrimonio neto (5)	Resultado último ejercicio (5)	Rdo. de explotación último ejercicio (5)	Rdo. de operaciones continuadas (5) (6)	Rdo. de operaciones interrumpidas (5) (6)	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio _____ (2)	Cotiza (7)		
											Cotiz. media último trimestre	Cotiz. al cierre del ejercicio	Número de acciones poseídas
	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24
99521													
99522													
99523													
99524													
99525													
99526													
99527													
99528													
99530													
99531													
99532													
99533													
99534													
99535													
99536													
99537													
99538													
99540													
99541													

Vene del cuadro anterior

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas. No es obligatoria su consignación al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.
 (4) Consigne el código CNAE de la actividad principal de la empresa (Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009).
 (5) Importes que se derivan de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
 (6) Se detallará solo en el caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
 (7) En caso de cotizar, indicar la cotización media del último trimestre y la cotización al cierre del ejercicio.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.12_(1)

NIF: <input style="width: 90%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

s) Información sobre empresas asociadas en el ejercicio _____ (2)

	NIF (3)	Denominación	Domicilio	F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% capital		% derechos de voto	
						Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
	01	02	03	04	05	06	07	08	10
99542									
99543									
99544									
99545									
99546									
99547									
99548									
99550									
99551									
99552									
99553									
99554									
99555									
99556									
99557									
99558									
99560									
99561									
99562									

Continúa en el cuadro siguiente

	NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	Otras partidas de patrimonio neto (5)	Resultado último ejercicio (5)	Rdo. de explotación último ejercicio (5)	Rdo. de operaciones continuadas (5) (6)	Rdo. de operaciones interrumpidas (5) (6)	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio _____ (2)	Cotiza (7)		
											Cotiz. media último trimestre	Cotiz. al cierre del ejercicio	Número de acciones poseídas
	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24
99563													
99564													
99565													
99566													
99567													
99568													
99570													
99571													
99572													
99573													
99574													
99575													
99576													
99577													
99578													
99580													
99581													
99582													
99583													

Viene del cuadro anterior

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas. No es obligatoria su consignación al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.
 (4) Consigne el código CNAE de la actividad principal de la empresa (Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009).
 (5) Importes que se derivan de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
 (6) Se detallará solo en el caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
 (7) En caso de cotizar, indicar la cotización media del último trimestre y la cotización al cierre del ejercicio.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.13_(1)

NIF: <input style="width: 90%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

t) Información sobre empresas multigrupo en el ejercicio _____ (2)

	NIF (3)	Denominación	Domicilio	F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% capital		% derechos de voto	
						Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
	01	02	03	04	05	06	07	08	10
99584									
99585									
99586									
99587									
99588									
99590									
99591									
99592									
99593									
99594									
99595									
99596									
99597									
99598									
99600									
99601									
99602									
99603									
99604									

Continúa en el cuadro siguiente

	NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	Otras partidas de patrimonio neto (5)	Resultado último ejercicio (5)	Rdo. de explotación último ejercicio (5)	Rdo. de operaciones continuadas (5) (6)	Rdo. de operaciones interrumpidas (5) (6)	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio _____ (2)	Cotiza (7)		
											Cotiz. media último trimestre	Cotiz. al cierre del ejercicio	Número de acciones poseídas
	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24
99605													
99606													
99607													
99608													
99610													
99611													
99612													
99613													
99614													
99615													
99616													
99617													
99618													
99620													
99621													
99622													
99623													
99624													
99625													

Viene del cuadro anterior

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas. No es obligatoria su consignación al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.
 (4) Consigne el código CNAE de la actividad principal de la empresa (Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009).
 (5) Importes que se derivan de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
 (6) Se detallará solo en el caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
 (7) En caso de cotizar, indicar la cotización media del último trimestre y la cotización al cierre del ejercicio.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.14_(1)

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

u) Información sobre empresas en las que la sociedad es socio colectivo en el ejercicio _____ (2)

	NIF (3)	Denominación	Domicilio	F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% capital		% derechos de voto	
						Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
	01	02	03	04	05	06	07	08	10
99626									
99627									
99628									
99630									
99631									
99632									
99633									
99634									
99635									
99636									
99637									
99638									
99640									
99641									
99642									
99643									
99644									
99645									
99646									

Continúa en el cuadro siguiente

	NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	Otras partidas de patrimonio neto (5)	Resultado último ejercicio (5)	Rdo. de explotación último ejercicio (5)	Rdo. de operaciones continuadas (5) (6)	Rdo. de operaciones interrumpidas (5) (6)	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio _____ (2)	Cotiza (7)		
											Cotiz. media último trimestre	Cotiz. al cierre del ejercicio	Número de acciones poseídas
	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24
99647													
99648													
99650													
99651													
99652													
99653													
99654													
99655													
99656													
99657													
99658													
99660													
99661													
99662													
99663													
99664													
99665													
99666													
99667													

Viene del cuadro anterior

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas. No es obligatoria su consignación al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.
 (4) Consigne el código CNAE de la actividad principal de la empresa (Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009).
 (5) Importes que se derivan de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
 (6) Se detallará solo en el caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
 (7) En caso de cotizar, indicar la cotización media del último trimestre y la cotización al cierre del ejercicio.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.15_(1)

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
--	--

v) Información sobre empresas en las que no se ejerce influencia significativa, aun poseyendo más del 20% del capital. Ejercicio _____ (2)

	NIF (3)	Denominación	Domicilio	F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% capital		% derechos de voto	
	01	02	03	04	05	Directo 06	Indirecto 07	Directo 08	Indirecto 10
99668									
99670									
99671									
99672									
99673									
99674									
99675									
99676									
99677									
99678									
99680									
99681									
99682									
99683									
99684									
99685									
99686									
99687									
99688									

Continúa en el cuadro siguiente

	NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	Otras partidas de patrimonio neto (5)	Resultado último ejercicio (5)	Rdo. de explotación último ejercicio (5)	Rdo. de operaciones continuadas (5) (6)	Rdo. de operaciones interrumpidas (5) (6)	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio _____ (2)	Cotiza (7)		
	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	Cotiz. media último trimestre 22	Cotiz. al cierre del ejercicio 23	Número de acciones poseídas 24
99690													
99691													
99692													
99693													
99694													
99695													
99696													
99697													
99698													
99700													
99701													
99702													
99703													
99704													
99705													
99706													
99707													
99708													
99710													

Viene del cuadro anterior

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas. No es obligatoria su consignación al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.
 (4) Consigne el código CNAE de la actividad principal de la empresa (Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009).
 (5) Importes que se derivan de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
 (6) Se detallará solo en el caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
 (7) En caso de cotizar, indicar la cotización media del último trimestre y la cotización al cierre del ejercicio.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.16_(1)

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores
---	--

w) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio (2)	(+/-) Variac. deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (comb. de negocios, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio (3)
	69	2	3	4	5	6
Empresas del grupo						
9930001	99300					
9930101	99301					
9930201	99302					
9930301	99303					
9930401	99304					
9930501	99305					
9930601	99306					
9930701	99307					
9930801	99308					
9931001	99310					
9931101	99311					
9931201	99312					
9931301	99313					
9931401	99314					
9931501	99315					
9931601	99316					
Subtotal empresas del grupo	99317					
Empresas multigrupo						
9931801	99318					
9932001	99320					
9932101	99321					
9932201	99322					
9932301	99323					
9932401	99324					
9932501	99325					
9932601	99326					
9932701	99327					
9932801	99328					
9933001	99330					
9933101	99331					
9933201	99332					
9933301	99333					
9933401	99334					
9933501	99335					
Subtotal empresas multigrupo	99336					
Empresas asociadas						
9933701	99337					
9933801	99338					
9934001	99340					
9934101	99341					
9934201	99342					
9934301	99343					
9934401	99344					
9934501	99345					
9934601	99346					
9934701	99347					
9934801	99348					
9935001	99350					
9935101	99351					
Subtotal empresas asociadas	99352					
Total	99353					

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar el apartado w, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio anterior.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
 Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.17

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
x) Resultado por enajenación o disposición por otro medio de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas				
Participaciones en:		Resultado del ejercicio _____(1)		Resultado del ejercicio _____(2)
Empresas del grupo	909941			
Empresas asociadas	909942			
Empresas multigrupo	909943			
TOTAL	909951			
y) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio _____ (1)				
Entidades de crédito		Límite concedido	Dispuesto	Disponible
		01	02	03
Total líneas de descuento	90995			
Total polizas de crédito	90996			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Existencias»

M10

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/>	<p style="text-align: center; font-size: small;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
---	---

a) Deterioro de valor de existencias.

	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)
Importe al inicio del ejercicio	930004	
Importe al final del ejercicio	930005	

b) Importe de los gastos financieros capitalizados en existencias de ciclo de producción superior a 1 año.

	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)
Gastos financieros capitalizados	930007	

c) Compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.

	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)
a) Compromisos firmes de compras	930012	
b) Compromisos firmes de ventas	930014	
c) Contratos de futuros o de opciones	930016	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 11: «Moneda extranjera»

M11.1

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores							
a) Activos y pasivos denominados en moneda extranjera.		Ejercicio ____ (1)				Ejercicio ____ (2)			
		Total	Clasificación por monedas			Total	Clasificación por monedas		
		2	3	4	5	29	39	49	59
A) ACTIVO NO CORRIENTE		93110							
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		93114							
a) Instrumentos de patrimonio		93120							
b) Créditos a empresas		93121							
c) Valores representativos de deuda		93122							
d) Derivados		93123							
e) Otros activos financieros		93124							
2. Inversiones financieras a largo plazo		93115							
a) Instrumentos de patrimonio		93125							
b) Créditos a terceros		93126							
c) Valores representativos de deuda		93127							
d) Derivados		93128							
e) Otros activos financieros		93129							
3. Deudores comerciales no corrientes		93130							
B) ACTIVO CORRIENTE		93111							
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta		93131							
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		93132							
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		93116							
a) Instrumentos de patrimonio		93133							
b) Créditos a empresas		93134							
c) Valores representativos de deuda		93135							
d) Derivados		93136							
e) Otros activos financieros		93137							
4. Inversiones financieras a corto plazo		93117							
a) Instrumentos de patrimonio		93138							
b) Créditos a empresas		93139							
c) Valores representativos de deuda		93140							
d) Derivados		93141							
e) Otros activos financieros		93142							
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		93143							
C) PASIVO NO CORRIENTE		93112							
1. Deudas a largo plazo		93118							
a) Obligaciones y otros valores negociables		93144							
b) Deudas con entidades de crédito		93145							
c) Acreedores por arrendamiento financiero		93146							
d) Derivados		93147							
e) Otros pasivos financieros		93148							
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		93149							
3. Acreedores comerciales no corrientes		93150							
D) PASIVO CORRIENTE		93113							
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		93151							
2. Deudas a corto plazo		93119							
a) Obligaciones y otros valores negociables		93152							
b) Deudas con entidades de crédito		93153							
c) Acreedores por arrendamiento financiero		93154							
d) Derivados		93155							
e) Otros pasivos financieros		93156							
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		93157							
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		93158							
b) Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera		Ejercicio ____ (1)				Ejercicio ____ (2)			
		Total	Clasificación por monedas			Total	Clasificación por monedas		
		2	3	4	5	29	39	49	59
Compras		93159							
Ventas		93161							
Servicios recibidos		93160							
Servicios prestados		93162							
c) Estado de movimientos de las diferencias de conversión por participaciones denominadas en moneda extranjera clasificadas como un componente separado del patrimonio neto						Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)		
Saldo al inicio del ejercicio						931631			
(-) Diferencias de conversión negativas						931632			
(+/-) Transferencia de diferencias de conversión negativas a pérdidas y ganancias						931633			
(+/-) Diferencias de conversión positivas						931634			
(-) Transferencia de diferencias de conversión positivas a pérdidas y ganancias						931635			
(+/-) Ajustes en la imposición sobre beneficios						931636			
Saldo al final del ejercicio						931637			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.									

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 11: «Moneda extranjera»

M11.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>					
d) Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros		Ejercicio _____ (1)		Ejercicio _____ (2)	
		Liquidadas	Vivas o pendientes	Liquidadas	Vivas o pendientes
		1	2	19	29
A) ACTIVO NO CORRIENTE		99107			
1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		99108			
a) Instrumentos de patrimonio		99110			
b) Créditos a empresas		99111			
c) Valores representativos de deuda		99112			
d) Derivados		99113			
e) Otros activos financieros		99114			
2. Inversiones financieras a largo plazo		99115			
a) Instrumentos de patrimonio		99116			
b) Créditos a empresas		99117			
c) Valores representativos de deuda		99118			
d) Derivados		99120			
e) Otros activos financieros		99121			
3. Deudores comerciales no corrientes		99122			
B) ACTIVO CORRIENTE		99123			
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta		99124			
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		99125			
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		99126			
a) Instrumentos de patrimonio		99127			
b) Créditos a empresas		99128			
c) Valores representativos de deuda		99130			
d) Derivados		99131			
e) Otros activos financieros		99132			
4. Inversiones financieras a corto plazo		99133			
a) Instrumentos de patrimonio		99134			
b) Créditos a empresas		99135			
c) Valores representativos de deuda		99136			
d) Derivados		99137			
e) Otros activos financieros		99138			
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		99140			
C) PASIVO NO CORRIENTE		99142			
1. Deudas a largo plazo		99143			
a) Obligaciones y otros valores negociables		99144			
b) Deudas con entidades de crédito		99145			
c) Acreedores por arrendamiento financiero		99146			
d) Derivados		99147			
e) Otros pasivos financieros		99148			
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		99150			
3. Acreedores comerciales no corrientes		99151			
D) PASIVO CORRIENTE		99152			
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		99153			
2. Deudas a corto plazo		99154			
a) Obligaciones y otros valores negociables		99155			
b) Deudas con entidades de crédito		99156			
c) Acreedores por arrendamiento financiero		99157			
d) Derivados		99158			
e) Otros pasivos financieros		99160			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		99161			
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		99162			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.					

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 12: «Impuestos»

M12

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores									
DENOMINACIÓN SOCIAL:											
<hr/> <hr/>											
a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios											
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas			TOTAL	
	Importe del ejercicio ____ (1)			Importe del ejercicio ____ (1)			Importe del ejercicio ____ (1)				
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto		
	02	03	04	06	07	08	10	11	12		14
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211										
Impuesto sobre Sociedades	93212										
Diferencias permanentes	93213										
Diferencias temporarias:	93214										
-con origen en el ejercicio	93215										
-con origen en ejercicios anteriores	93216										
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	93217										
Base imponible (resultado fiscal)	93218										
b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio ____ (1)											
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)					
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo						
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias						
		1	5	6	7		8	4			
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	93221										
- A operaciones continuadas	93222										
- A operaciones interrumpidas	93223										
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	93224										
- Por valoración de instrumentos financieros	93225										
- Por coberturas de flujos de efectivo	93226										
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	93227										
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	93228										
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	93230										
- Por diferencias de conversión	93231										
- Por reservas	93232										
c) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio ____ (2)											
	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)					
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo						
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias						
		19	59	69	79		89	49			
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	93221										
- A operaciones continuadas	93222										
- A operaciones interrumpidas	93223										
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	93224										
- Por valoración de instrumentos financieros	93225										
- Por coberturas de flujos de efectivo	93226										
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	93227										
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	93228										
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	93230										
- Por diferencias de conversión	93231										
- Por reservas	93232										
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.											

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 13: «Ingresos y gastos»

M13

<p>NIF: <input style="width:100%;" type="text"/></p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>	
Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias.		
	Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
1. Consumo de mercaderías	95000	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001	
- nacionales	95002	
- adquisiciones intracomunitarias	95003	
- importaciones	95004	
b) Variación de existencias	95005	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006	
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007	
- nacionales	95008	
- adquisiciones intracomunitarias	95009	
- importaciones	95010	
b) Variación de existencias	95011	
3. Cargas sociales:	95012	
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	95013	
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	95014	
c) Otras cargas sociales	95015	
4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»	95020	
5. Gastos asociados a una reestructuración:	95021	
a) Gastos de personal	95022	
b) Otros gastos de explotación	95023	
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	95024	
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	95025	
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>		

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 14: «Provisiones y contingencias»

M14

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores						
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
<hr/> <hr/>								
a) Estado de movimientos de las provisiones								
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		02	03	04	05	06	07	08
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO ____ (1)	93430							
(+) Dotaciones	93431							
(-) Aplicaciones	93432							
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	93433							
(+/-) Combinaciones de negocios	93434							
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	93435							
(-) Excesos	93436							
(+/-) Traspasos de / a corto plazo	93437							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO ____ (1)	93438							
b) Derechos de reembolso en el ejercicio ____ (1)								
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		2	3	4	5	6	7	8
Importe de cualquier derecho de reembolso, de los cuales:	93439							
Reconocidos en el activo del balance	93440							
c) Derechos de reembolso en el ejercicio ____ (2)								
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		29	39	49	59	69	79	89
Importe de cualquier derecho de reembolso, de los cuales:	93439							
Reconocidos en el activo del balance	93440							
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(2) Ejercicio anterior.</p>								

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 15. «Información sobre medio ambiente»

M15

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/> <input type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
Descripción del concepto		
	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable (3)	99000	
2. Amortización acumulada (3)	99001	
3. Correcciones valorativas por deterioro (3)		
3.1. Reconocidas en el ejercicio	99002	
3.2. Acumuladas	99003	
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	99004	
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	99005	
(+) Dotaciones	99006	
(-) Aplicaciones	99007	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	99008	
(+/-) Combinaciones de negocios	99009	
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	99010	
(-) Excesos	99011	
Saldo al cierre del ejercicio	99012	
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	99013	
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	99014	
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	99015	
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. (3) Solo cumplimentar en caso de que pueda determinarse de forma individualizada.</small>		

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 16: «Retribuciones a largo plazo al personal»

M16

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>			
a) Movimiento de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida (pasivos)			
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	936007		
(+) Dotaciones	936008		
(-) Aplicaciones	936010		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	936011		
(+/-) Combinaciones de negocios	936012		
(+) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	936013		
(-) Excesos	936014		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	936015		
b) Movimiento de los activos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida			
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	936017		
(+) Aplicaciones en el ejercicio por inversión en activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida	936018		
(-) Enajenaciones de activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida	936020		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	936022		
(+/-) Combinaciones de negocios	936023		
(+/-) Ajustes del valor razonable de los activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida	936024		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	936025		
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
c) Saldo neto de las retribuciones a largo plazo al personal (b - a)	936026		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 18: «Subvenciones, donaciones y legados»

M18

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	96000	
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	96001	
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	96002	
b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
Saldo al inicio del ejercicio	96010	
(+) Recibidas en el ejercicio	96011	
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	96012	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	96013	
(-) Importes devueltos	96014	
(+/-) Otros movimientos	96015	
Saldo al cierre del ejercicio	96016	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. (3) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 19: «Combinaciones de negocios»

M19.1_(1)

NIF: _____ DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ _____	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Valor razonable del total de la contraprestación transferida, por categorías de elementos en:													
1. COMBINACIONES DE NEGOCIOS DEL EJERCICIO _____ (2) (3)		1.1. Combinación de negocios 1/____ (1)													
Nombre y descripción de la empresa o empresas adquiridas	NIF (4)	Fecha de adquisición	Forma jurídica empresarial (fusión, cesión, etc.)	Efectivo (a)	Otros activos materiales (b)	Otros activos intangibles (c)	Contraprestación contingente (d)	Instrumentos de deuda (e)	Número de instrumentos de pasivos emitidos o a emitir (f)	Valor razonable del instrumento emitido o a emitir (g)	Valor participación en el patrimonio del adquirente		Participaciones previas en patrimonio de la empresa adquirida (i) (5)	Coste Total (a+b+c+d+e+h+i)	
											Subtotal (h) = (f) x (g)	17			
9390201	21	02	03	07	08	10	11	12	14	16	17	18	20		
9390301															
9390401															
9390501															
9390601															
9390701															
9390801															
9391001															
9391101															
9391201															
9391301															
														Ejercicio _____ (2)	
														9390020	
														9390021	
1.2. Importe máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente															
1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos: importe del exceso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias															
1.4. Combinaciones de negocios realizadas por etapas:															
Nombre de la empresa	NIF (4)	02	03	04	05	Partida de pérdidas y ganancias en la que está reconocida dicha ganancia o pérdida.									
9391401															
9391501															
9391601															
9391701															
9391801															

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplir este apartado, numerándolas secuencialmente.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) La información de este apartado se revelará de forma agregada para las combinaciones de negocios que individualmente carezcan de importancia relativa.
 (4) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas. No es obligatoria su consignación al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.
 (5) Que no hayan dado lugar al control de la misma, en las combinaciones de negocio por etapas.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 19: «Combinaciones de negocios»

M19.2_(1)

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores																																																																																																																								
1. COMBINACIONES DE NEGOCIOS DEL EJERCICIO ____ (2) (continuación)																																																																																																																									
Importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida Combinación de negocios 1/__(1)																																																																																																																									
ACTIVO A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible II. Inmovilizado material III. Inversiones inmobiliarias IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo V. Inversiones financieras a largo plazo VI. Activos por impuesto diferido VII. Deudores comerciales no corrientes B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos no corrientes mantenidos para la venta II. Existencias III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO (A + B) B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Otras deudas III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con características especiales a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Otras deudas IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Deuda con características especiales a corto plazo TOTAL PASIVO (B + C)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;">Ejercicio ____ (2)</th> <th style="width: 70%;">Valor razonable no utilizado (3)</th> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">02</td> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>93931</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93923</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93924</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93925</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93926</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93927</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93928</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93930</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93940</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93932</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93933</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93934</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93935</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93936</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93937</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93938</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93941</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93953</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93943</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93946</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93944</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93945</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93947</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93948</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93950</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93951</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93952</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93964</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93954</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93955</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93958</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93956</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93957</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93960</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93961</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93962</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93963</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> <tr><td>93965</td><td></td><td style="text-align: center;"> </td></tr> </tbody> </table>		Ejercicio ____ (2)	Valor razonable no utilizado (3)		01	02	93931		 	93923		 	93924		 	93925		 	93926		 	93927		 	93928		 	93930		 	93940		 	93932		 	93933		 	93934		 	93935		 	93936		 	93937		 	93938		 	93941		 	93953		 	93943		 	93946		 	93944		 	93945		 	93947		 	93948		 	93950		 	93951		 	93952		 	93964		 	93954		 	93955		 	93958		 	93956		 	93957		 	93960		 	93961		 	93962		 	93963		 	93965		
	Ejercicio ____ (2)	Valor razonable no utilizado (3)																																																																																																																							
	01	02																																																																																																																							
93931		 																																																																																																																							
93923		 																																																																																																																							
93924		 																																																																																																																							
93925		 																																																																																																																							
93926		 																																																																																																																							
93927		 																																																																																																																							
93928		 																																																																																																																							
93930		 																																																																																																																							
93940		 																																																																																																																							
93932		 																																																																																																																							
93933		 																																																																																																																							
93934		 																																																																																																																							
93935		 																																																																																																																							
93936		 																																																																																																																							
93937		 																																																																																																																							
93938		 																																																																																																																							
93941		 																																																																																																																							
93953		 																																																																																																																							
93943		 																																																																																																																							
93946		 																																																																																																																							
93944		 																																																																																																																							
93945		 																																																																																																																							
93947		 																																																																																																																							
93948		 																																																																																																																							
93950		 																																																																																																																							
93951		 																																																																																																																							
93952		 																																																																																																																							
93964		 																																																																																																																							
93954		 																																																																																																																							
93955		 																																																																																																																							
93958		 																																																																																																																							
93956		 																																																																																																																							
93957		 																																																																																																																							
93960		 																																																																																																																							
93961		 																																																																																																																							
93962		 																																																																																																																							
93963		 																																																																																																																							
93965		 																																																																																																																							
2. PARTE DE LOS INGRESOS Y EL RESULTADO IMPUTABLE A LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS DESDE LA FECHA DE ADQUISICIÓN (4)																																																																																																																									
Importe neto de la cifra de negocios RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Ingresos financieros RESULTADO FINANCIERO RESULTADO DEL EJERCICIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;">Ejercicio ____ (2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>9390124</td><td></td></tr> <tr><td>9390125</td><td></td></tr> <tr><td>9390126</td><td></td></tr> <tr><td>9390127</td><td></td></tr> <tr><td>9390128</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Ejercicio ____ (2)	9390124		9390125		9390126		9390127		9390128																																																																																																													
	Ejercicio ____ (2)																																																																																																																								
9390124																																																																																																																									
9390125																																																																																																																									
9390126																																																																																																																									
9390127																																																																																																																									
9390128																																																																																																																									
3. PARTE DE LOS INGRESOS Y EL RESULTADO IMPUTABLE A LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS BAJO EL SUPUESTO DE QUE TODAS LAS COMBINACIONES DE NEGOCIO DEL EJERCICIO SE HUBIERAN REALIZADO EN LA FECHA DE INICIO DEL MISMO (4)																																																																																																																									
Importe neto de la cifra de negocios RESULTADO DE EXPLOTACIÓN Ingresos financieros RESULTADO FINANCIERO RESULTADO DEL EJERCICIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 20%;">Ejercicio ____ (2)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>9390130</td><td></td></tr> <tr><td>9390131</td><td></td></tr> <tr><td>9390132</td><td></td></tr> <tr><td>9390133</td><td></td></tr> <tr><td>9390134</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Ejercicio ____ (2)	9390130		9390131		9390132		9390133		9390134																																																																																																													
	Ejercicio ____ (2)																																																																																																																								
9390130																																																																																																																									
9390131																																																																																																																									
9390132																																																																																																																									
9390133																																																																																																																									
9390134																																																																																																																									
<small>(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolas secuencialmente. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Señale con una X los activos o pasivos que, de acuerdo con la norma de registro y valoración, no se recogen por su valor razonable. (4) La información de este apartado se revelará de forma agregada para las combinaciones de negocios que individualmente carezcan de importancia relativa.</small>																																																																																																																									

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 21: «Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas»

M21

NIF: <input style="width:100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/>	<p align="center">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
--	--

a) Actividades clasificadas como interrumpidas

		Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)
Ingresos de las actividades interrumpidas	941102		
Gastos de las actividades interrumpidas	941103		
Resultado neto antes de impuestos de las actividades interrumpidas	941104		
Impuesto sobre beneficios de las actividades interrumpidas	941105		
Flujos netos de efectivo de las actividades interrumpidas	941106		
- actividades de explotación	941107		
- actividades de inversión	941108		
- actividades de financiación	941110		
Ajustes a los importes presentados previamente referidos a la enajenación o disposición de las actividades interrumpidas	941111		
Resultado de las actividades presentadas como interrumpidas que no han sido enajenadas	941112		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

M23.1

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/> <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores						
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio _____ (1)		Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		2	3	4	5	6	7	8
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707							
Recepción de servicios	9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
Remuneraciones e indemnizaciones	9723							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	9721							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	9722							
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio _____ (2)		Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		29	39	49	59	69	79	89
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707							
Recepción de servicios	9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
Remuneraciones e indemnizaciones	9723							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	9721							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	9722							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								
(2) Ejercicio anterior.								

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

M23.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores						
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
<hr/> <hr/>								
c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio _____ (1)		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		2	3	4	5	6	7	8
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9730						
Inversiones financieras a largo plazo:								
a) Instrumentos de patrimonio		9759						
b) Créditos, de los cuales:		9760						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9732						
c) Valores representativos de deuda		9761						
d) Derivados		9762						
e) Otros activos financieros		9763						
B) ACTIVO CORRIENTE		9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9784						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:		9735						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		9736						
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		9737						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		9738						
c) Deudores varios, de los cuales:		9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		9741						
d) Personal		9764						
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		9739						
2. Inversiones financieras a corto plazo		9785						
a) Instrumentos de patrimonio		9765						
b) Créditos, de los cuales:		9766						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9743						
c) Valores representativos de deuda		9767						
d) Derivados		9768						
e) Otros activos financieros		9769						
C) PASIVO NO CORRIENTE		9744						
1. Deudas a largo plazo		9786						
a) Obligaciones y otros valores negociables		9770						
b) Deudas con entidades de crédito		9746						
c) Acreedores por arrendamiento financiero		9747						
d) Derivados		9787						
e) Otros pasivos financieros		9748						
2. Deudas con características especiales a largo plazo		9749						
D) PASIVO CORRIENTE		9750						
1. Deudas a corto plazo:		9788						
a) Obligaciones y otros valores negociables		9771						
b) Deudas con entidades de crédito		9752						
c) Acreedores por arrendamiento financiero		9753						
d) Derivados		9754						
e) Otros pasivos financieros		9772						
2. Deudas con características especiales a corto plazo		9758						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9789						
a) Proveedores a largo plazo		9773						
b) Proveedores a corto plazo		9756						
c) Acreedores varios		9757						
d) Personal		9774						
e) Anticipos de clientes		9775						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

M23.3

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/> <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores						
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio _____ (1)		Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		29	39	49	59	69	79	89
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo								
a) Instrumentos de patrimonio		9759						
b) Créditos, de los cuales:		9760						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9732						
c) Valores representativos de deuda		9761						
d) Derivados		9762						
e) Otros activos financieros		9763						
B) ACTIVO CORRIENTE		9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9784						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:		9735						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		9736						
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		9737						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		9738						
c) Deudores varios, de los cuales:		9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		9741						
d) Personal		9764						
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		9739						
2. Inversiones financieras a corto plazo		9785						
a) Instrumentos de patrimonio		9765						
b) Créditos, de los cuales:		9766						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		9743						
c) Valores representativos de deuda		9767						
d) Derivados		9768						
e) Otros activos financieros		9769						
C) PASIVO NO CORRIENTE		9744						
1. Deudas a largo plazo		9786						
a) Obligaciones y otros valores negociables		9770						
b) Deudas con entidades de crédito		9746						
c) Acreedores por arrendamiento financiero		9747						
d) Derivados		9787						
e) Otros pasivos financieros		9748						
2. Deudas con características especiales a largo plazo		9749						
D) PASIVO CORRIENTE		9750						
1. Deudas a corto plazo		9788						
a) Obligaciones y otros valores negociables		9771						
b) Deudas con entidades de crédito		9752						
c) Acreedores por arrendamiento financiero		9753						
d) Derivados		9754						
e) Otros pasivos financieros		9772						
2. Deudas con características especiales a corto plazo		9758						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		9789						
a) Proveedores a largo plazo		9773						
b) Proveedores a corto plazo		9756						
c) Acreedores varios		9757						
d) Personal		9774						
e) Anticipos de clientes		9775						
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.								

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

M23.4

NIF: <input style="width: 100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		
	Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	977608	
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	977708	
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	977705	
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	977704	
3. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	977808	
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	977805	
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	977804	
4. Indemnizaciones por cese	977908	
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	978008	
6. Primas del seguro de responsabilidad civil	978408	
7. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	978108	
a) Importes devueltos	978208	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	978308	
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		
	Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	977607	
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	977707	
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	977703	
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	977702	
3. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	977807	
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	977803	
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	977802	
4. Indemnizaciones por cese	977907	
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	978007	
6. Primas del seguro de responsabilidad civil	978407	
7. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	978107	
a) Importes devueltos	978207	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	978307	
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</small>		

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 24: «Otra información»

M24

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
<hr/> <hr/>							
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CNO-11), y número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento							
		TOTAL		Con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento			
		Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)		
		1	19	2	29		
Directores generales y presidentes ejecutivos	94400						
Resto de directores y gerentes	94401						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94402						
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	94403						
Comerciales, vendedores y similares	94404						
Resto de personal cualificado	94405						
Ocupaciones elementales	94406						
Total empleo medio	94407						
b) Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos							
		Total		Hombres		Mujeres	
		Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)
		1	19	2	29	3	39
Consejeros (3)	94408						
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	94410						
Resto de directores y gerentes	94411						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94412						
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	94413						
Comerciales, vendedores y similares	94414						
Resto de personal cualificado	94415						
Ocupaciones elementales	94416						
Total personal al término del ejercicio	94417						
c) Honorarios del auditor en el ejercicio (4)							
					Ejercicio ____ (1)	Ejercicio ____ (2)	
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	94418						
Otros servicios	94419						
- Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	94421						
- Honorarios cargados por exigencia de la normativa	94424						
- Honorarios cargados por el resto de servicios	94425						
Total	94423						
(1) Año al que hacen referencia las cuentas anuales.		(4) No incluye honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas, o a cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.					
(2) Año anterior al que hacen referencia las cuentas anuales.							
(3) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración.							

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 25: «Información segmentada»

M25

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
a) Cifra de negocios por categoría de actividades:				
Descripción de la actividad:		Código CNAE (3)	Cifra de negocios	
			Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)
		02	3	39
9450001		94500		
9450101		94501		
9450201		94502		
9450301		94503		
9450401		94504		
9450501		94505		
9450601		94506		
Total		94507		
b) Cifra de negocios por mercados geográficos:				
Descripción del mercado geográfico		Cifra de negocios		
		Ejercicio _____ (1)	Ejercicio _____ (2)	
			2	29
Nacional, total:		94508		
9451001		94510		
9451101		94511		
9451201		94512		
Resto Unión Europea, total:		94513		
9451401		94514		
9451501		94515		
9451601		94516		
Resto del mundo, total:		94517		
9451801		94518		
9452001		94520		
9452101		94521		
Total		94522		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. (3) Consigne el código CNAE de la actividad principal de la empresa (Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009).</p>				

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 26: «Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero»

M26

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		
1. Movimiento durante el ejercicio		
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO		Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO ____ (1)	94600	
(+) Entradas o adquisiciones	94601	
(-) Enajenaciones y otras bajas	94602	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO ____ (1)	94603	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO ____ (1)	94604	
(+) Dotaciones	94605	
(-) Aplicación y bajas	94606	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO ____ (1)	94607	
2. Otra información		
CONCEPTO		Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO ____ (1) POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94608	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	94610	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las emisiones en el año	94611	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (2)	94612	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO ____ (1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94613	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio ____ (1)	94614	
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(2) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.</p>		

MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 27: «Información sobre pagos a proveedores durante el ejercicio»

M27

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
<hr/> <hr/>			
Información sobre período medio de pago a proveedores durante el ejercicio			
		Ejercicio ____ (3)	Ejercicio ____ (4)
		Días	Días
Período medio de pago a proveedores (1) (2) (5)	94705		
Información adicional según Resolución de 29 enero de 2016 del ICAC (2)			
		Ejercicio ____ (3)	Ejercicio ____ (4)
		Días	Días
Ratio de las operaciones pagadas	94706		
Ratio de las operaciones pendientes de pago	94707		
		Importe (euros)	Importe (euros)
Pagos realizados	94708		
Pagos pendientes	94710		
Información adicional requerida en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre (1)			
		Ejercicio ____ (3)	Ejercicio ____ (4)
		Importe (euros)	Importe (euros)
Importe total de facturas pagadas dentro del plazo establecido (6)	94711		
% sobre el importe total	94712		
Número total de facturas pagadas dentro del plazo establecido (6)	94713		
% sobre el número total de facturas	94714		
<p>(1) Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, según modificación efectuada el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.</p> <p>(2) Información requerida por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.</p> <p>(3) Ejercicio al que van referidas la cuentas anuales.</p> <p>(4) Ejercicio anterior</p> <p>(5) Calculado de acuerdo al artículo 5 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.</p> <p>(6) Plazo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.</p>			

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

PYMES

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO PYMES

1. Modelo PYMES de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos PYMES de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES (1)		MODELO ABREVIADO		MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES				
	Balance, Pérdidas y ganancias, Memoria		Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunirse, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunirse, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

(1) Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 11.ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio.

(2) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas.

En ningún caso podrá utilizar este modelo de PYMES las empresas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que cumpla la definición de entidad de interés público regulada en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Que formen parte de un grupo de sociedades que formulen o debieran haber formulado cuentas anuales consolidadas.
- Que su moneda funcional sea distinta del euro.
- Que se trate de entidades financieras que capten fondos del público asumiendo obligaciones respecto a los mismos y las entidades que asuman la gestión de las anteriores.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para **normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles**. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria **SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA**. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.
- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.
- f) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- i) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC de PYMES 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 5.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- **Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.** Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior.
- **Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales.** Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «()» o mediante el símbolo menos «-».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- **Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada.** Los modelos de Balance y de la Cuenta de pérdidas y ganancias normalizados recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: _____ NIF: _____

Datos Registrales: _____ IRUS: _____

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: _____
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: _____

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera <input type="checkbox"/>
Impuesto sobre Sociedades (Información por países) <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de Convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>			
Códigos ROAC de los Auditores firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

Domicilio: _____ Código Postal _____

Ciudad: _____ Provincia _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		Forma jurídica	SA:	<input type="text" value="01011"/>	SL:	<input type="text" value="01012"/>
NIF:	<input type="text" value="01010"/>	Otras:	<input type="text" value="01013"/>			
IRUS:	<input type="text" value="01008"/>					
LEI:	<input type="text" value="01009"/>	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)				
Denominación social:	<input type="text" value="01020"/>					
Domicilio social:	<input type="text" value="01022"/>					
Municipio:	<input type="text" value="01023"/>	Provincia:	<input type="text" value="01025"/>			
Código postal:	<input type="text" value="01024"/>	Teléfono:	<input type="text" value="01031"/>			
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	<input type="text" value="01037"/>					
ACTIVIDAD						
Actividad principal:	<input type="text" value="02009"/>					
Código CNAE 2025:	<input type="text" value="02014"/>					
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN						
Número de mujeres en el órgano de administración:	EJERCICIO _____ (2)		EJERCICIO _____ (3)			
Número total de miembros del órgano de administración:	<input type="text" value="04212"/>			<input type="text" value="04213"/>		
PERSONAL ASALARIADO						
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:						
	EJERCICIO _____ (2)		EJERCICIO _____ (3)			
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>			<input type="text" value="04002"/>		
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>			<input type="text" value="04001"/>		
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):						
	<input type="text" value="04010"/>					
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:						
	EJERCICIO _____ (2)		EJERCICIO _____ (3)			
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	<input type="text" value="04121"/>				
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/>				
PRESENTACIÓN DE CUENTAS						
	EJERCICIO _____ (2)			EJERCICIO _____ (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="text" value="01903"/>					
MICROEMPRESAS						
Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)						
	<input type="text" value="01902"/>					
<p>(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p> <p>(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.</p> <p>b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.</p> <p>c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.</p> <p>(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):</p> $\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$ <p>(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.</p>						

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		

Aplicación a

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008		
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705		

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD		NIF	
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO	
Contenido Obligatorio			
<p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p> <p>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>			
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁵⁾
Emissiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emissiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽³⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁴⁾	m ³		
FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
<p>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.</p> <p>Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).</p> <p>Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).</p> <p>(3) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.</p> <p>(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.</p> <p>(5) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</p>			

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.	

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRI

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La declaración de «titular real» en el depósito de cuentas debe referirse a la situación existente en el momento de la aprobación de las cuentas a que se refiere la certificación de las mismas.

Cuando con posterioridad a la fecha de la aprobación de las cuentas se hubiere producido una alteración de las circunstancias, es obligación de los administradores sabedores del caso, presentar en el Registro Mercantil del domicilio social bajo su firma un nuevo modelo de declaración de titular real con indicación de la fecha de referencia en que se ha sustanciado el cambio.

De la misma manera, es responsabilidad de los administradores rectificar los datos registrales desactualizados cuando como consecuencia de un aumento o reducción de capital, modificación estructural de la sociedad (fusiones, escisiones, transformaciones etc.) o cualquier otro acuerdo social se produjera una alteración de la situación registrada acerca del titular real.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, tras la modificación operada por la Directiva 2018/843; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM. Igualmente, se podrá acceder a esta información sobre la titularidad real declarada en los términos que se prevea en la normativa que regule el Registro Central de Titularidades Reales, una vez entre en vigor.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25% o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

Instrucciones de cumplimentación en dos tablas: participación en capital y en derechos de voto.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, documento identificativo, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

La tabla I tiene dos partes. La tabla I.a donde se recogen las personas físicas que tienen una participación (directa + indirecta) en el capital superior al 25%. El porcentaje indirecto debe calcularse por el producto de tantos de participación en todas las ramas de la estructura de propiedad. La tabla I.b, recoge las personas físicas con una participación en los derechos voto (directo+indirecto) superior al 25%. En este caso el porcentaje indirecto debe calcularse atendiendo al concepto de control de la matriz sobre filiales y sub-filiales que se utiliza para determinar el grupo en las cuentas consolidadas (v.gr. la participación directa de una o varias filiales en la sociedad presentadora de la información de TR será la participación indirecta a través de ellas de la persona física si las filiales intermedias mencionadas tuvieran que integrarse en un grupo en que la persona física fuese la matriz común).

La tabla III recoge el detalle de la cadena de control ya sea a través de la participación en el capital (tabla III.a) como a través de la participación en los derechos de voto (tabla III.b). La columna, nivel, se corresponde con el grado de proximidad de la sociedad respecto a la declarante, siendo 1 el nivel más próximo.

La tabla IV (IV.a y IV.b) desarrolla las tablas III.a y III.b para informar de las participaciones directas a lo largo de la cadena de control, empresa a empresa.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAIS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE _____**

TR PR

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL DOCUMENTO

Denominación de la Entidad: _____ NIF: _____

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: _____

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO CUYA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA

Actualización de la información sobre la identificación de las titularidades reales de la entidad referida.

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Fecha de solicitud: _____ (dd.mm.aaaa)

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

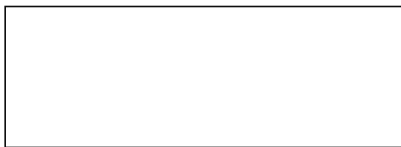
Domicilio: _____ Código Postal: _____

Ciudad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

El solicitante consiente que las notificaciones realizadas por el Registro Mercantil en relación a esta presentación, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:



Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.aepd.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>				Euros <input type="text" value="09001"/> <input type="text"/>	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (2)	EJERCICIO _____ (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000				
I. Inmovilizado intangible	11100				
II. Inmovilizado material	11200				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI. Activos por impuesto diferido	11600				
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700				
B) ACTIVO CORRIENTE	12000				
I. Existencias	12200				
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300				
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380				
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382				
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370				
3. Otros deudores	12390				
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400				
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500				
V. Periodificaciones a corto plazo	12600				
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700				
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000				
<p>(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.</p>					

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000			
A-1) Fondos propios	21000			
I. Capital	21100			
1. Capital escriturado	21110			
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700			
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito.....	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000			
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500			
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590			
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO _____ (1)	EJERCICIO _____ (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700			
8. Amortización del inmovilizado	40800			
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100			
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300			
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE DE PYMES
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
20,(280),(290)	A) ACTIVO NO CORRIENTE
21,(281),(291),23	I. Inmovilizado intangible
22,(282),(292)	II. Inmovilizado material
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),	III. Inversiones inmobiliarias
(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,258,	V. Inversiones financieras a largo plazo
(259),26,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)	
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 5.ª 5	VII. Deudores comerciales no corrientes
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	B) ACTIVO CORRIENTE
	I. Existencias
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493)	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
NECA 5.ª 5	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 5.ª 5	a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>
5580	b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>
44,460,470,471,472,544	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,5343,5344,5353,5354,	3. Otros deudores
(5393),(5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548,	IV. Inversiones financieras a corto plazo
(549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	
480,567	V. Periodificaciones a corto plazo
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE DE PYMES
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
	I. Capital
100,101,102	1. Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)
110	II. Prima de emisión
112,113,114,119	III. Reservas
—	1. Reserva de capitalización
112,113,114,119	2. Otras reservas
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
NECA 5.ª 9	A-2) Ajustes en patrimonio neto
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
14	I. Provisiones a largo plazo
	II. Deudas a largo plazo
1605,170	1. Deudas con entidades de crédito
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 5.ª 11	VI. Acreedores comerciales no corrientes
NECA 5.ª 12	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
499,529	C) PASIVO CORRIENTE
	I. Provisiones a corto plazo
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo
5125,524	1. Deudas con entidades de crédito
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,	2. Acreedores por arrendamiento financiero
525,526,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
400,401,403,404,405,(406)	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
NECA 5.ª 11	1. Proveedores
NECA 5.ª 11	a) Proveedores a largo plazo
41,438,465,475,476,477	b) Proveedores a corto plazo
485,568	2. Otros acreedores
502,507;NECA 5.ª 12	V. Periodificaciones a corto plazo
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

**CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA
DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES
Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	1. Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),	4. Aprovisionamientos
(6932),(6933),7931,7932,7933	
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64)	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
(678),778;NECA 6.ª 6	12. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)
746;NECA 6.ª 4	13. Ingresos financieros
760,761,762,769	a) <i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</i>
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	b) <i>Otros ingresos financieros</i>
(663),763	14. Gastos financieros
(668),768	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),	16. Diferencias de cambio
766,773,775,796,797,798,799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
—	
—	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
—	a) <i>Incorporación al activo de gastos financieros</i>
	b) <i>Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores</i>
	c) <i>Resto de ingresos y gastos</i>
(6300)*,6301*,(633),638	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
	19. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)

* Su signo puede ser positivo o negativo.

(1) En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.

MEMORIA DE PYMES (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria de PYMES, establecida por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «8.ª memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
4. Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad de PYMES. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. **En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.**

Quando el contenido de la memoria que se incluye en esta tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PYMES

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique y su identificación en el Registro Mercantil.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

- a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
- b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
- c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
- d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
- b) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

7. Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.

5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.

6. Activos financieros y pasivos financieros; se indicará:

- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.

- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

- c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
 - e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
7. Valores de capital propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
 8. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
 9. Transacciones en moneda extranjera; indicando los criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
 10. Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
 11. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
 12. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
 13. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
 14. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. *Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:*

- a) *Saldo inicial.*
- b) *Entradas.*
- c) *Salidas.*
- d) *Saldo final.*

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará de la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- *Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.*
- En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.

2. *Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.*

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MPa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

1. *Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.*

2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

- a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
- b) *Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.*
- c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MPa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) *El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.*

- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MP6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

1. En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.

3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, *indicando*:

- Saldo inicial.
- Aumentos del ejercicio.
- Disminuciones y trasposos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
- Saldo final.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:

- a) *Entidad dominante.*
- b) *Empresas dependientes.*
- c) *Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.*
- d) *Empresas asociadas.*
- e) *Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.*
- f) *Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.*

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
- b) *Detalle de la operación y su cuantificación*, informando de los criterios o métodos seguidos para determinar su valor.
- c) *Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa* y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
- d) *Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos*, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, *agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.*
- e) *Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro o incobrables relacionadas con los saldos pendientes anteriores.*

3. *La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar.* En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.

4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

5. *Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración*, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos

o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MPa9.1 a MPa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

1. *El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.*
2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.
6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MPa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

MPa4

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
<hr/> <hr/>				
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO _____ (2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO _____ (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO _____ (2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.				
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen		92200		
Cuotas satisfechas:		92201		
- ejercicios anteriores		92202		
- ejercicio _____ (1)		92203		
Importe cuotas pendientes ejercicio _____ (1)		92204		
Valor de la opción de compra		92205		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				
(3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la Ley que la autoriza.				

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Activos financieros»

MPa5

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
<hr/> <hr/>							
a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.							
		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio _____(1)	9330						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(1)	9335						
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(2)	9335						
b) Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable.							
		Activos mantenidos para negociar					
		2					
Valor razonable al inicio del ejercicio _____(1)	9340						
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio _____(1)	9341						
Valor razonable al final del ejercicio _____(1)	9343						
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio _____(2)	9341						
Valor razonable al final del ejercicio _____(2)	9343						
c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.							
		Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio _____(1)	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio _____(2)	
		59	1	3	4	5	
Empresas del Grupo	9350						
Empresas multigrupo	9351						
Empresas asociadas	9352						
Total	9353						
(1) Ejercicio anterior. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».							

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Pasivos financieros»

MPa6

NIF: <input style="width:100%;" type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores						
Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio _____(1)							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420						
Acreedores por arrendamiento financiero	9421						
Otras Deudas	9422						
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423						
Acreedores comerciales no corrientes	9424						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425						
<i>Proveedores</i>	9426						
<i>Otros Acreedores</i>	9427						
Deuda con características especiales	9428						
TOTAL	9429						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.1

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
<hr/> <hr/>							
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio _____ (1).							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.2

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ _____							
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio _____(1).							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.							

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.3

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores				
c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio _____(1).						
	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
	1	2	3	4	5	6
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730					
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732					
B) ACTIVO CORRIENTE	9733					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734					
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759					
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760					
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739					
c) Otros deudores, de los cuales	9740					
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741					
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742					
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743					
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744					
1. Deudas a largo plazo	9745					
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747					
c) Otras deudas a largo plazo	9748					
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749					
D) PASIVO CORRIENTE	9750					
1. Deudas a corto plazo	9751					
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752					
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753					
c) Otras deudas a corto plazo	9754					
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755					
a) Proveedores	9756					
b) Otros acreedores	9757					
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758					
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Importe bruto de la inversión.</p>						

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

MPa9.4

NIF: <input type="text"/> DENOMINACIÓN SOCIAL: <hr/> <hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores					
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio _____(1).							
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
3. Deuda con características especiales a corto plazo	9758						
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales. (2) Importe bruto de la inversión.							

MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

MPa9.5/10

NIF: <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ _____			
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»			
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		
Apartado 10: «Otra información»			
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio _____(1)	Ejercicio _____(2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

ANEXO II

Formato de los depósitos digitales

El depósito de cuentas digital contendrá todos los datos y documentos que se especifican a continuación en el presente anexo, los cuales deberán ir acompañados de la certificación acreditativa de la aprobación de las cuentas. Los datos y documentos del depósito podrán presentarse de dos formas: soporte digital convencional (CD o DVD) presentado físicamente en el Registro Mercantil que corresponda, ó telemáticamente mediante el envío de los ficheros correspondientes haciendo uso de firma electrónica reconocida. Los detalles de cada método de presentación se indican a continuación:

II.1 PRESENTACIÓN FÍSICA DEL DEPÓSITO DIGITAL EN EL REGISTRO MERCANTIL

La presentación se compondrá de un fichero comprimido .ZIP y de la certificación acreditativa de la aprobación de las cuentas anuales.

II.1.1 Certificación.

Dicha certificación, en soporte papel, deberá incluir las firmas autógrafas de quien o quienes la expidan y especificar las menciones que exige el artículo 366.1.2º del Reglamento del Registro Mercantil y además identificará de forma inequívoca las cuentas presentadas digitalmente, conforme exige el apartado 1.3º del mismo artículo, para lo cual deberá especificar la huella digital producida por el algoritmo estándar SHA256 aplicado al fichero .ZIP que contendrá todos los ficheros pertenecientes al depósito de cuentas presentado, según se especifica en el punto II.1.2 del presente anexo.

II.1.2 Depósito de cuentas.

El soporte informático a recibir por el Registro Mercantil, contendrá un solo fichero comprimido .ZIP, situado en el directorio raíz del soporte y cuyo nombre deberá ser RRRRRNNNNNNNNNaaaab.ZIP, donde:

- RRRRR será el código del Registro Mercantil donde se depositan las cuentas y cuya relación se incluye a continuación.
- NNNNNNNNN será el NIF de la empresa depositante
- aaaa será el año a que se refiera el depósito
- b será un dígito de libre elección por si la empresa presenta más de un depósito de cuentas (consolidadas e individuales, etc.)

La tecnología de compresión para conseguir el fichero .ZIP será la de la versión 2.0 o anteriores.

Todos los ficheros incluidos en el .ZIP penderán directamente de la raíz (sin estructurarlos en directorios).

El algoritmo de compresión será el "Deflate" estándar (no el "Deflate 64").

No se usarán cifrados.

Dicho fichero .ZIP generará una huella digital.

Esta huella digital no se incluirá en los ficheros que componen el depósito. Relacionará biunívocamente una salida impresa y firmada autógrafamente con los ficheros presentados digitalmente.

La huella digital correspondiente al depósito se generará aplicándole al fichero .ZIP, ya descrito, el algoritmo estándar **SHA256** (rfc 6234) el cual producirá una huella digital de 256 bits. La cadena binaria de 256 bits se codificará en formato estándar Base64 (rfc 3548) para imprimirla y visualizarla como caracteres y en formato de código de barras EAN 128.

Relación de códigos de los Registros Mercantiles:

Código	Registro	Código	Registro
01005	Vitoria Mercantil	28065	Madrid
02010	Albacete 2 Mercantil	29023	Málaga 5
03026	Alicante	30011	Murcia
04015	Almería Mercantil	31015	Pamplona 6
05003	Ávila 1 Mercantil	32013	Ourense Mercantil
06017	Badajoz Mercantil y Bienes Muebles	33029	Oviedo 3
07009	Ibiza 1 Mercantil	34009	Palencia 2 Mercantil
07013	Mahon Mercantil	35009	Las Palmas 3
07017	Palma De Mallorca 3	35016	Puerto Del Arrecife Mercantil
08005	Barcelona	35018	Puerto Del Rosario 2 Mercantil
09014	Burgos Mercantil	36015	Pontevedra Mercantil
10015	Cáceres Mercantil	37010	Salamanca 2 Mercantil
11016	Cádiz 2	38004	Santa Cruz De La Palma Mercantil
12011	Castellón De La Plana Mercantil	38013	Santa Cruz Tenerife 2
13013	Ciudad Real Mercantil	38018	San Sebastián De La Gomera Mercantil
14022	Córdoba Mercantil	38019	Valverde Mercantil
15021	A Coruña 5	39014	Santander 3
15028	Santiago De Compostela	40008	Segovia 3 Mercantil
16003	Cuenca Mercantil	41021	Sevilla 1 Mercantil
17010	Girona Mercantil	42007	Soria 2 Mercantil
18020	Granada 4	43017	Tarragona 2
19010	Guadalajara 1 Mercantil	44009	Teruel Mercantil
20014	San Sebastian	45019	Toledo
21007	Huelva Mercantil	46030	Valencia
22010	Huesca 2 Mercantil	47015	Valladolid 4
23015	Jaén Mercantil y Bienes Muebles	48001	Bilbao
24014	León Mercantil	49010	Zamora 2 Mercantil
25011	Lleida Mercantil y Bienes Muebles	50020	Zaragoza 4
26010	Logroño Mercantil	51001	Ceuta Mercantil
27013	Lugo 2 Mercantil	52001	Melilla Mercantil

II.1.2.1 Relación de los ficheros que constituirán un depósito digital (incluidos en el ZIP).

Los ficheros que constituyen el depósito digital son de dos tipos, obligatorios y opcionales adjuntos.

Los *ficheros obligatorios* son dos, e incluyen información recogida en lenguaje estándar XBRL (ver apartado II.1.2.2 del presente anexo) y XML. Tendrán como base los modelos normalizados, publicados en esta orden, de los siguientes documentos: instancia, hoja de datos generales de identificación, cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria), declaración medioambiental, declaración de identificación del titular real y documento de información sobre acciones o participaciones propias.

Los *ficheros opcionales adjuntos* serán, a su vez, de dos tipos. Por una parte aquellos que no tienen un formato normalizado y no son obligatorios con carácter general, entre los que se cuentan los informes de gestión y auditoría, el estado sobre información no financiera, la certificación SICAV, los anuncios de convocatoria y otros documentos. Y por otra parte, aquellos que pese a existir modelos normalizados y ser obligatorio su contenido, el presentante ha elegido no expresar la información incluida en los mismos en lenguaje estándar XBRL ó XML. Éstos son la memoria y el documento de información sobre acciones y participaciones propias.

Ficheros obligatorios:

DEPOSITO.XBRL

Incluirá toda la información de las cuentas anuales en formato normalizado, y de presentación obligatoria, en lenguaje estándar XBRL. Esto incluye la hoja de datos generales de identificación, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo cuando sea requerido, y en su caso la memoria.

DEPOSITO.XML

Incluirá toda aquella información no contemplada en las cuentas anuales del Plan General Contable 2007, de carácter inicialmente obligatorio, en el formato XML especificado en el apartado II.1.2.2. Esto es, información contenida en instancia de presentación, documento de información sobre acciones o participaciones propias, declaración medioambiental, declaración de identificación del titular real, documento sobre servicios a terceros, e identificación de los administradores que firman las cuentas.

Ficheros adjuntos opcionales normalizados:

ISPXP.XHTML

Impuesto sobre sociedades (información por países): informe que incluirá información de carácter fiscal segmentada por países en los que opere la sociedad en lenguaje XBRL con etiquetado HTML, es decir, en formato In-line XBRL.

Ficheros adjuntos opcionales no normalizados:

- Informe de gestión: se trata de un documento de formato libre y de carácter obligatorio siempre que el Balance presentado sea el Normal.
- Informe de auditoría: se trata de un documento de formato libre y de carácter obligatorio siempre que el Balance presentado sea el Normal.
- Estado sobre información no financiera: se trata de un documento de formato libre y de carácter obligatorio siempre que el Balance presentado sea el Normal.
- Certificación SICAV: se trata de un documento de formato libre y carácter obligatorio sólo para aquellas sociedades así establecidas por las disposiciones legales en vigor.
- Anuncios de convocatoria: se trata de un documento de formato libre y carácter voluntario.
- Otros documentos (puede haber n): documentos de formato libre en número máximo de 89.

Ficheros adjuntos obligatorios (en determinados casos):

- Memoria: *deberá adjuntarse como archivo por separado siempre que no se haya cumplimentado mediante formulario electrónico normalizado* (y por tanto no esté incluida en el archivo DEPOSITO.XBRL). El formato de este documento podrá ser el publicado en el Anexo I de esta Orden o texto libre.
- Documento sobre acciones o participaciones propias: documento de formato normalizado y de carácter obligatorio para las sociedades de capital. Caso de no haberse realizado durante el ejercicio operación alguna sobre acciones o participaciones propias, deberá marcarse la casilla correspondiente de la hoja A1, y será suficiente con presentar sólo esta página. *Se presentará como documento adjunto en formato normalizado siempre que esta información no haya sido incluida en el fichero DEPOSITO.XML.*

Formatos aceptables para los ficheros adjuntos:

Documento	Nombre Archivo	Formato Archivo			
		TXT	TIF	PDF	XHTML
Memoria	MEMORIA	X	X	X	
Documento sobre acciones o participaciones propias	ACCIONES		X	X	
Informe de gestión	GESTION	X	X	X	
Informe de auditoría	AUDITORIA		X	X	
Estado sobre información no financiera	NOFINANCIERA		X	X	
Certificación SICAV	SICAV		X	X	
Anuncios de convocatoria	CONVOCATORIA		X	X	
Impuesto sobre sociedades (información por países)	ISXP				X
Otros (Puede haber 89)	OTROS01 a OTROS89	X	X	X	

.TXT: Archivo de texto en formato Unicode o Windows-1252 (CP1252).

.PDF: Archivo pdf en formato PDF 1.6 (o anteriores) sin cifrado.

.TIF: Archivo de imagen TIFF 6.0 multipágina con las siguientes características internas:

Resolución máxima de 300ppp.

Tamaño máximo A3.

Compresión CCITT-GIV para imágenes bitonales en blanco y negro.

Compresión JPG para imágenes en color (24 bpp) o escala de grises (8 bpp).

.XHTML: Archivo en formato In-line XBRL (XML con etiquetado XBRL y HTML).

El tamaño conjunto de los ficheros adjuntos no podrá superar en ningún caso los 10 Megabytes.

//.1.2.2 Descripción de las normas a cumplir para cada uno de los ficheros .XML y .XBRL.

DEPOSITO.XML

Deberá seguir el esquema XSD siguiente:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"
attributeFormDefault="unqualified">
  <xs:element name="Esquema">
    <xs:complexType>
      <xs:all>
        <xs:element name="Cabecera">
          <xs:complexType>
            <xs:all>
              <xs:element name="CIF" type="xs:string" nillable="false"/>
              <xs:element name="RazonSocial" type="xs:string" nillable="false"/>
              <xs:element name="TipoCuestionario" nillable="false">
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:enumeration value="Normal"/>
                    <xs:enumeration value="Abreviado"/>
                    <xs:enumeration value="Pymes"/>
                    <xs:enumeration value="Mixto"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:element>
              <xs:element name="IdiomaCuestionario" nillable="false">
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:string">
                    <xs:enumeration value="Castellano"/>
                    <xs:enumeration value="Catalan"/>
                    <xs:enumeration value="Valenciano"/>
                    <xs:enumeration value="Gallego"/>
                    <xs:enumeration value="Euskera"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:element>
              <xs:element name="MemoriaNormalizada" type="xs:boolean" nillable="false"/>
              <xs:element name="Ejercicio" nillable="false">
                <xs:simpleType>
                  <xs:restriction base="xs:integer">
                    <xs:minInclusive value="2008"/>
                    <xs:totalDigits value="4"/>
                  </xs:restriction>
                </xs:simpleType>
              </xs:element>
            </xs:all>
          </xs:complexType>
        </xs:element>
      </xs:all>
    </xs:complexType>
  </xs:element name="Claves">
```


II.1.2.4 Relación de los rangos de las claves y sus tipos respectivos.

Página IMA (Información Medioambiental):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificable
No existe información de naturaleza medioambiental que deba ser suministrada por la empresa de acuerdo al Plan General Contable	8099000	Entero	1		0	1		sí	
Sí existe información de naturaleza medioambiental que deba ser suministrada por la empresa de acuerdo al Plan General Contable.	8099010	Entero	1		0	1		sí	
Emissiones Alcance 1 (Toneladas equivalentes de CO ₂).	8099020	Decimal	15	2	0	999999999			
Emissiones Alcance 2 (Toneladas equivalentes de CO ₂).	8099030	Decimal	15	2	0	999999999			
Emissiones Alcance 3 (Toneladas equivalentes de CO ₂).	8099040	Decimal	15	2	0	999999999			
Consumo de energía dentro de la organización (Kilovatios hora)	8099050	Decimal	15	2	0	999999999			
Importe del consumo de energía dentro de la organización (euros)	8099051	Decimal	15	2	0	999999999			
Consumo de agua (metros cúbicos)	8099060	Decimal	15	2	0	999999999			
Importe del consumo de agua (euros)	8099061	Decimal	15	2	0	999999999			

Página TR (Declaración de identificación del titular real):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
La entidad actualiza o declara datos de identificación del titular real	8080828	Entero	1				sí	1- Sí, 2- No	
La entidad está sujeta a la obligación de identificar al titular real porque no cotiza en mercados regulados	8080829	Entero	1				sí	1- Sí, 2- No	
Tipo de actualización de los datos de identificación del titular real	8234001	Entero					No	1 = Primera presentación, 2 = Actualización por cambio de titular real, 3 = Rectificación de los datos erróneos de una declaración previa	
Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos	8234002	Fecha	10				No		

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Apellidos y nombre separados por una coma (",")	Desde la 8230001 hasta la 8230021 (Incrementando 10), Total: 3 campos	Texto	65				no		
País de expedición del documento identificativo	Desde la 8230002 hasta la 8230022 (Incrementando 10), Total: 3 campos	Texto	2				sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
El tipo de documento que identifica a la persona física	Desde la 8230003 hasta la 8230023 (Incrementando 10), Total: 3 campos	Entero					no	1 = DNI, 2 = NIF, 3 = NIE, 4 = TIN - Tax Identification, Number (países OCDE), 5 = PASAPORTE, 6 = OTRO - Identificador propio de cada país distinto del TIN	

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Documento identificativo de la persona física	Desde la 8230004 hasta la 8230024 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	20				no		
Fecha de nacimiento de la persona física	Desde la 8230005 hasta la 8230025 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Fecha	10				no		
Nacionalidad de la persona física	Desde la 8230006 hasta la 8230026 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	2				sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
País de residencia de la persona física	Desde la 8230007 hasta la 8230027 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	2				sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
Porcentaje de participación directa	Desde la 8230008 hasta la 8230028 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Decimal		2	0	100			
Porcentaje de participación indirecta	Desde la 8230009 hasta la 8230029 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Decimal		2	0	100			

i.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Apellidos y nombre separados por una coma (',')	Desde la 8230101 hasta la 8230121 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	65				no		
País de expedición del documento identificativo	Desde la 8230102 hasta la 8230122 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	2				sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
El tipo de documento que identifica a la persona física	Desde la 8230103 hasta la 8230123 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Entero					no	1 = DNI; 2 = NIF; 3 = NIE; 4 = TIN – Tax Identification, Number (países OCDE); 5 = PASAPORTE; 6 = OTRO – Identificador propio de cada país, distinto del TIN.	
Documento identificativo de la persona física	Desde la 8230104 hasta la 8230124 (Incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	20				no		

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha de nacimiento de la persona física	Desde la 8230105 hasta la 8230125 (incrementando 10). Total: 3 campos	Fecha	10				no		
Nacionalidad de la persona física	Desde la 8230106 hasta la 8230126 (incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	2				sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
País de residencia de la persona física	Desde la 8230107 hasta la 8230127 (incrementando 10). Total: 3 campos	Texto	2				sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
Porcentaje de participación directa	Desde la 8230108 hasta la 8230128 (incrementando 10). Total: 3 campos	Decimal		2	0	100			
Porcentaje de participación indirecta	Desde la 8230109 hasta la 8230129 (incrementando 10). Total: 3 campos	Decimal		2	0	100			

II. Titular real persona física asimilada

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Apellidos y nombre separados por una coma (",")	Desde la 8210005 hasta la 8210014, y desde la 8210100 hasta la 8210129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	65				no		
DNI / Código de identificación extranjero	Desde la 8211005 hasta la 8211014, y desde la 8211100 hasta la 8211129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	20						
Fecha de nacimiento de la persona física	Desde la 8212005 hasta la 8212014, y desde la 8212100 hasta la 8212129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Fecha	10				no		
Nacionalidad de la persona física	Desde la 8213005 hasta la 8213014, y desde la 8213100 hasta la 8213129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto			2		Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
País de residencia de la persona física	Desde la 8214005 hasta la 8214014, y desde la 8214100 hasta la 8214129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto				2	Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
País de expedición del documento identificativo	Desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto				2	Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
El tipo de documento que identifica a la persona física	Desde la 8216005 hasta la 8216014, y desde la 8216100 hasta la 8216129 (incrementando 1). Total: 40 campos	Entero					No	1 = DNI, 2 = NIF, 3 = NIE, 4 = TIN – Tax Identification, Number (países OCDE), 5 = PASAPORTE, 6 = OTRO – Identificador propio de cada país distinto del TIN	

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Documento identificativo Titular Real sobre el que se detalla la cadena de control	Desde la 8230201 hasta la 8230591 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20						
Nivel en la cadena de control	Desde la 8230202 hasta la 8230592 (incrementando 10). Total: 40 campos	Entero							
Denominación social de la sociedad	Desde la 8230203 hasta la 8230593 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	70				no		
País de expedición del documento identificativo	Desde la 8230204 hasta la 8230594 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	2				Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
El tipo de documento que identifica a la persona jurídica	Desde la 8230205 hasta la 8230595 (incrementando 10). Total: 40 campos	Entero					No	2 = NIF – Número de identificación fiscal, 4 = TIN – Tax Identification, Number (países OCDE), 6 = OTRO – Identificador propio de cada país distinto del TIN	

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Documento identificativo de la persona jurídica	Desde la 8230206 hasta la 8230596 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Nacionalidad de la persona jurídica	Desde la 8230207 hasta la 8230597 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	2				Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
Domicilio social de la persona jurídica	Desde la 8230208 hasta la 8230598 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	80				No		
Datos identificativos del registro donde conste inscrita o LEI (Legal Entity Identifier) si lo tiene	Desde la 8230209 hasta la 8230599 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Documento identificativo Titular Real sobre el que se detalla la cadena de control	Desde la 8231001 hasta la 8231391 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada	Desde la 8231002 hasta la 8231392 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Documento identificativo de la sociedad participada	Desde la 8231003 hasta la 8231393 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Porcentaje de participación directa	Desde la 8231004 hasta la 8231394 (incrementando 10). Total: 40 campos	Decimal		2	0	100	No		

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Documento identificativo Titular Real sobre el que se detalla la cadena de control	Desde la 8232001 hasta la 8232391 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20						
Nivel en la cadena de control	Desde la 8232002 hasta la 8232392 (incrementando 10). Total: 40 campos	Entero							
Denominación social de la sociedad	Desde la 8232003 hasta la 8232393 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	70				no		
País de expedición del documento identificativo	Desde la 8232004 hasta la 8232394 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	2				Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
El tipo de documento que identifica a la persona jurídica	Desde la 8232005 hasta la 8232395 (incrementando 10). Total: 40 campos	Entero					No	2 = NIF, 4 = TIN – Tax Identification, Number (países OCDE), 6 = OTRO – Identificador propio de cada país distinto del TIN	
Documento identificativo de la persona jurídica	Desde la 8232006 hasta la 8232396 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Nacionalidad de la persona jurídica	Desde la 8232007 hasta la 8232397 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	2				Sí	Lista de países ISO 3166 Alpha-2	
Domicilio social de la persona jurídica	Desde la 8232008 hasta la 8232398 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	80				No		
Datos identificativos del registro donde conste inscrita o LEI (Legal Entity Identifier) si lo tiene	Desde la 8232009 hasta la 8232399 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Documento Identificativo Titular Real sobre el que se detalla la cadena de control	Desde la 8233001 hasta la 8233391 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada	Desde la 8233002 hasta la 8233392 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Documento identificativo de la sociedad participada	Desde la 8233003 hasta la 8233393 (incrementando 10). Total: 40 campos	Texto	20				No		
Porcentaje de participación directa	Desde la 8233004 hasta la 8233394 (incrementando 10). Total: 40 campos	Decimal		2	0	100	No		

Página A1 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango mín.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones/participaciones propias	8009050	Entero	1		0	1			
Saldo al cierre del ejercicio precedente	8009020	Decimal	15	2	-999999999	999999999			
Saldo al cierre del ejercicio	8009010	Decimal	15	2	-999999999	999999999			
% de acciones del capital social (ejercicio precedente)	8009040	Decimal	15	2	0	100			
% de acciones del capital social (ejercicio actual)	8009030	Decimal	15	2	0	100			
Fecha	Desde la 8001000 hasta la 8001055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Fecha	10						

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Concepto	Desde la 8002000 hasta la 8002055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Texto	2				sí	sí	
Fecha de acuerdo de junta genera	Desde la 8003000 hasta la 8003055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Fecha	10						
Número de acciones	Desde la 8004000 hasta la 8004055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Entero	9						
Nominal	Desde la 8005000 hasta la 8005055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Decimal	15	2					
Capital social porcentaje	Desde la 8006000 hasta la 8006055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Decimal	15	2	0	100			
Precio o contraprestación	Desde la 8007000 hasta la 8007055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Decimal	15	2					
Saldo después de la operación	Desde la 8008000 hasta la 8008055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Decimal	15	2					

Página A2 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Fecha Acuerdo	Desde la 8021000 hasta la 8021032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Transcripción literal del acuerdo	Desde la 8022000 hasta la 8022032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	78						

Página A3 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8031000 hasta la 8031032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Relación numerada de las acciones o participaciones	Desde la 8032000 hasta la 8032032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	20						
Título de adquisición	Desde la 8033000 hasta la 8033032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	45						
% sobre capital	Desde la 8034000 hasta la 8034032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	2	0	100			

Página A4 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8041000 hasta la 8041032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Relación numerada de las acciones o participaciones	Desde la 8042000 hasta la 8042032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	20						
Causa de la baja	Desde la 8043000 hasta la 8043032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	45						
% sobre el capital	Desde la 8044000 hasta la 8044032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	2	0	100			

Página A5 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8051000 hasta la 8051032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Descripción del negocio	Desde la 8052000 hasta la 8052032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	65						
Nº de acciones dadas en garantía	Desde la 8053000 hasta la 8053032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Entero	9						

Página A6 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8061000 hasta la 8061032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Descripción del negocio	Desde la 8062000 hasta la 8062032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	65						
Nº de acciones dadas en garantía	Desde la 8063000 hasta la 8063032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Entero	9						

Página A7 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Sociedad comunicante	Desde la 8071000 hasta la 8071032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	50						
Fecha comunicación	Desde la 8072000 hasta la 8072032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
% de participación en su capital a esa fecha	Desde la 8073000 hasta la 8073032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	2	0	100			
Fecha de reducción	Desde la 8074000 hasta la 8074032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
% posterior	Desde la 8075000 hasta la 8075032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	2	0	100			

Página H (Identificación de los administradores que firman las cuentas):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Administradores	Desde la 8091001 hasta la 8091010 (incrementando 1). Total: 10 campos	Texto	40						

Página PR (Documento de Presentación):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Provincia del Registro Mercantil	8081001	Texto	35					si	
Tomo (Datos registrales)	8081002	Entero	9						
Folio (Datos registrales)	8081003	Entero	9						
Nº de hoja registral	8081004	Texto	8						
Día del cierre del ejercicio social	8080030	Entero	2		0	31			x
Mes del cierre del ejercicio social	8080020	Entero	2		0	12			x
Año del cierre del ejercicio social	8080190	Entero	4			9999			x
¿Presenta el informe del Impuesto sobre Sociedades, información por países?	8080839	Entero	1		1	2		si	
Balance normal	8080802	Entero	1		0	1		si	
Balance abreviado	8080801	Entero	1		0	1		si	
Balance PYME	8080850	Entero	1		0	1		si	
Cuenta de pérdidas y ganancias normal	8080804	Entero	1		0	1		si	

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	8080803	Entero	1		0	1		si	
Cuenta de pérdidas y ganancias PYME	8080851	Entero	1		0	1		si	
Memoria normal	8080806	Entero	1		0	1		si	
Memoria abreviada	8080805	Entero	1		0	1		si	
Memoria PYME	8080852	Entero	1		0	1		si	
Estado de cambios patrimonio neto normal	8080853	Entero	1		0	1		si	
Estado de flujos de efectivo normal	8080856	Entero	1		0	1		si	
Hoja de datos generales de identificación	8080800	Entero	1		0	1		si	
Declaración medioambiental	8080819	Entero	1		0	1		si	
Informe de gestión	8080807	Entero	1		0	1		si	
Informe de auditoría voluntario	8080836	Entero	1		0	1		si	
Informe de auditoría obligatorio	8080837	Entero	1		0	1		si	
Estado sobre información no financiera	8080825	Entero	1		0	1		si	
Documento sobre servicios a terceros	8080831	Entero	1		0	1		si	
Declaración de identificación del titular real	8080827	Entero	1		0	1		si	
Impuesto sobre sociedades (información por países)	8080838	Entero	1		0	1		si	
Modelo de autocartera	8080809	Entero	1		0	1		si	
Certificado SICAV	8080821	Entero	1		0	1		si	
Anuncios de convocatoria	8080823	Entero	1		0	1		si	
Certificación acuerdo	8080811	Entero	1		0	1		si	
Otros documentos	8080812	Entero	1		0	1		si	
Nº documentos	8080814	Entero	3		0	999			

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Nº decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Codificación de documentos <i>Ver Nota 1 al final de la tabla.</i>	8081010	Texto	24				si		
Nombre de los "otros documentos adjuntos"	Desde la 8081011 hasta la 8081099 (incrementando 1). Total: 89 campos	Texto	64						
Código ROAC del auditor firmante	8081320	Texto	5						
Código ROAC del auditor firmante 2	8081330	Texto	5						
Fecha de emisión del Informe de Auditoría	8081340	Fecha	10						
Nombre y apellidos del presentante que hace la solicitud	8081201	Texto	50						
DNI del presentante que hace la solicitud	8081202	NIF/CIF	9				si		
Domicilio del presentante que hace la solicitud	8081203	Texto	50						
Código postal del presentante que hace la solicitud	8081205	Entero	5		0	99999	si		
Ciudad del presentante que hace la solicitud	8081204	Texto	30						
Provincia del presentante que hace la solicitud	8081206	Entero	2		0	52	si	si	
Teléfono del presentante que hace la solicitud	8081208	Entero	9			999999999			
Fax del presentante que hace la solicitud	8081207	Entero	9			999999999			
Correo electrónico del presentante que hace la solicitud	8081209	Texto	30						
<i>Ver Nota 2 al final de la tabla.</i>	8081997	Texto	13						
CÓDIGO 2D	<i>Ver Nota 3 al final de la tabla.</i>								

Nota 1, correspondiente al campo 8081010:

Cadena tipo 'abcdefghijklmnpqstruvw' donde:

- "a" es el balance (0 no hay, 1 es normal, 2 es abreviado, 3 es PYME, 4 es Mixto)
- "b" es la cuenta de pérdidas y ganancias (0 no hay, 1 es normal, 2 es abreviada, 3 es PYME)
- "c" es la memoria (0 no hay, 1 es normal, 2 es abreviada, 3 es PYME)
- "d" es el estado de cambios en el patrimonio neto (0 no hay, 1 es normal)
- "e" es el estado de flujos de efectivo (0 no hay, 1 es normal)
- "f" es la hoja identificativa de la sociedad (0 no hay, 1 si hay)
- "g" es el informe de gestión (0 no hay, 1 si hay)
- "h" es el informe de auditoría (0 no hay, 1 si hay)
- "i" es el modelo de autocartera (0 no hay, 1 si hay)
- "j" son los anuncios de convocatoria (0 no hay, 1 si hay)
- "k" es el certificado SICAV (0 no hay, 1 si hay)
- "l" es la certificación del acuerdo (0 no hay, 1 si hay)
- "m" es la moneda utilizada (E euros, M miles de euros, B millones de euros)
- "nn" es el número de otros documentos (00 - 89)
- "o" son los otros documentos (0 no hay, 1 si hay)
- "p" es la declaración medioambiental (0 no hay, 1 si hay)
- "q" es el estado sobre información no financiera (0 no hay, 1 si hay)
- "s" es la declaración de identificación del titular real (0 no hay, 1 si hay)
- "t" es el documento sobre servicios a terceros (0 no hay, 1 si hay)
- "r" es la retención (0 no hay, 1 si hay)
- "u" es el formato de presentación (0 si no es ESEF / FEUE, 1 si es ESEF/ FEUE)
- "v" es la Hoja COVID-19 (0 no hay)
- "w" es el impuesto sobre sociedades (información por países) (0 no hay, 1 si hay)

Nota 2, correspondiente al campo 8081997:

Concatenación de los tres primeros caracteres del NIF, AAA, de la entidad que presenta las cuentas que sean distintos del espacio en blanco, con la fecha, ddmmaa, de cierre de las cuentas expresada de forma que tanto el día como el mes, estén descritos por dos numerales siendo el primero cero si fuese necesario.

Nota 3, correspondiente al CÓDIGO DE BARRAS 2D:

La información sobre este código corresponde a la salida impresa del documento de presentación a los Registros, y no forma parte de los datos a incluir en el depósito digital. Contendrá el resultado de:

1. Generar un fichero en formato XML que seguirá el esquema XSD descrito para el fichero DEPOSITO.XML con el valor de los campos 01010, 01020, 01022, 01023, 01024, 01025, 01030, 01101, 01102, 011019, 011029, 02001, 8081002, 8081003, 8081004, 8081010, 8081201, 8081202, 8081203, 8081204, 8081205, 8081206, 8081207, 8081208, 8081209. Este fichero será nombrado CODIGO2D.XML.

2. Comprimir el archivo XML anterior en formato .ZIP (según las especificaciones técnicas indicadas al inicio del apartado II.1.2).
3. Pasar este .ZIP a código Base64 (rfc 4648).

La visualización e impresión de este código se hará en el formato estándar de código de barras 2D PDF-417, y se incluirá en el espacio reservado a tal efecto en el documento de presentación al Registro.

II.2 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

II.2.1. Cuando la persona o personas legitimadas para certificar la aprobación de las cuentas dispongan de firma electrónica reconocida, el fichero comprimido .ZIP a que se refiere el apartado II.1.2 anterior y el fichero PDF que contenga la certificación de aprobación de cuentas, autorizado este último con la firma electrónica del o de los certificantes y conteniendo la huella digital del fichero .ZIP , se remitirán telemáticamente con la firma electrónica reconocida del presentante a través de la sede electrónica del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles al Registro Mercantil competente.

II.2.2. Cuando la persona o personas legitimadas para certificar la aprobación de las cuentas no dispongan de firma electrónica reconocida, el fichero comprimido .ZIP y la certificación de aprobación de cuentas en formato PDF conteniendo la firma autógrafa del o de los certificantes y la huella digital del fichero .ZIP a que se refiere el apartado II.1.2, se remitirán telemáticamente con la firma electrónica reconocida del presentante al Registro Mercantil competente a través de la sede electrónica del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

En el caso de no presentarse la certificación según lo especificado en el párrafo anterior, ésta podrá ser remitida posteriormente en soporte papel, con los requisitos a que se refiere el apartado II.1.1, debiendo presentarse en el Registro en plazo de quince días a contar desde la remisión del fichero a que se refiere el párrafo anterior.

ANEXO III

Definición de los test de errores

(Revisión: 14 de abril de 2026)

**DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
MODELO NORMAL**

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NID_001	01010 no está vacío	RELLENAR NIF	
NID_002	((01011=1) y (01012=0) y (01013 está vacío)) ó ((01012=1) y (01011=0) y (01013 está vacío)) ó ((01013 no está vacío) y (01011=0) y (01012 =0))	COMPROBAR LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD	
NID_003	01020 no está vacío	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL	
NID_004	01022 no está vacío	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL	
NID_005	01023 no está vacío	RELLENAR MUNICIPIO	
NID_006	01025 no está vacío	RELLENAR PROVINCIA	
NID_007	Si 01041 no está vacío 01040 no está vacío	RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE DIRECTA	
NID_008	Si 01061 no está vacío 01060 no está vacío	RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE ÚLTIMA DEL GRUPO	
NID_009	02009 no está vacío	RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	
NID_010	01101 no está vacío	COMPROBAR FECHA DE CIERRE	
NID_011	Si 01102 no está vacío y 01101 no está vacío, entonces 01102 < 01101	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
NID_012	Si 011029 no está vacío y 011019 no está vacío, entonces 011029 < 011019	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
NID_013	09001 no está vacío ó 09002 no está vacío ó 09003 no está vacío	INDICAR UNIDADES	
NID_014	(09001=09001 B.1.1) ó (09002=09002 B.1.1) ó (09003=09003 B.1.1)	UNIDADES DISTINTAS EN DISTINTAS PÁGINAS	
NID_021	02014 no está vacío	RELLENAR CNAE 2025 / CNAE NO VALIDO	
NBL_001	100009=300009	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_002	10000=30000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_003	10000 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
NBL_004	100009 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	
NBL_005	30000 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
NBL_006	300009 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	

LEYENDA

AAAA	clave que toma valores negativos
AAAA	clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA	La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

**DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO
MODELO NORMAL**

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NID_015	si $406009 < 0$, entonces $040019+040029+040109+041209+041219+041229+041239 > 0$	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_016	si $40600 < 0$, entonces $04001+04002+04010+04120+04121+04122+04123 > 0$	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_017	si $406009=0$, entonces $040019+040029+040109+041209+041219+041229+041239=0$	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_018	si $40600=0$, entonces $04001+04002+04010+04120+04121+04122+04123=0$	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_019	01010 no está vacío	NIF NO VALIDO	
NID_037	01008 no está vacío	IRUS NO VALIDO	
NID_020	Dos primeros dígitos de 01024 (Código Postal) es igual a 01025 (Código Provincia)	CODIGO POSTAL NO VALIDO	
NID_022	040019 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
NID_023	04001 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
NID_024	040029 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
NID_025	04002 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
NID_026	01901 no está vacío	RELLENAR Nº DE PAGINAS PRESENTADAS	
NID_027	Si $04001 > 0$, entonces $04120+04121 > 0$	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
NID_028	Si $04002 > 0$, entonces $04122+04123 > 0$	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
NID_029	Si $040019 > 0$, entonces $041209+041219 > 0$	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
NID_030	Si $040029 > 0$, entonces $041229+041239 > 0$	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
NID_033	04212 no está vacío y $0 \leq 04212 \leq 04213$	RELLENAR NÚMERO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN	
NID_034	042129 no está vacío y $0 \leq 042129 \leq 042139$	RELLENAR NÚMERO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN	
NID_035	04213 no está vacío	RELLENAR NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	
NID_036	042139 no está vacío	RELLENAR NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR.	
NBL_007	$217009=495009$	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NBL_008	21700=49500	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
NBL_009	23000≥230009-40900-41430	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	
NBL_010	111009=111109+111209+111309+111409+111509+111609+111709+111809	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_011	11100=11110+11120+11130+11140+11150+11160+11170+11180	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_012	112009=112109+112209+112309	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_013	11200=11210+11220+11230	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_014	113009=113109+113209	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_015	11300=11310+11320	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_016	114009=114109+114209+114309+114409+114509+114609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_017	11400=11410+11420+11430+11440+11450+11460	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_018	115009=115109+115209+115309+115409+115509+115609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_019	11500=11510+11520+11530+11540+11550+11560	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_020	110009=111009+112009+113009+114009+115009+116009+117009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_021	11000=11100+11200+11300+11400+11500+11600+11700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_022	122009=122109+122209+122309+122409+122509+122609	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_023	12200=12210+12220+12230+12240+12250+12260	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_072	122209=122219+122229	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_073	12220=12221+12222	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_024	122309=122319+122329	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS EN CURSO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_025	12230=12231+12232	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS EN CURSO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_026	122409=122419+122429	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS TERMINADOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_027	12240=12241+12242	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS TERMINADOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_028	123009=123109+123209+123309+123409+123509+123609+123709	ERROR CUADRE TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_029	12300=12310+12320+12330+12340+12350+12360+12370	ERROR CUADRE TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_030	123109=123119+123129	ERROR CUADRE TOTAL CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_031	12310=12311+12312	ERROR CUADRE TOTAL CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ACTUAL	SI

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NBL_032	124009=124109+124209+124309+124409+124509+124609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_033	12400=12410+12420+12430+12440+12450+12460	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_034	125009=125109+125209+125309+125409+125509+125609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_035	12500=12510+12520+12530+12540+12550+12560	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_036	127009=127109+127209	ERROR CUADRE TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_037	12700=12710+12720	ERROR CUADRE TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_038	120009=121009+122009+123009+124009+125009+126009+127009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_039	12000=12100+12200+12300+12400+12500+12600+12700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_040	100009=C110009+C120009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_041	10000=C11000+C12000	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_042	211009=211109+ <u>211209</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_043	21100=21110+ <u>21120</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_044	213009=213109+213209+213309+213509	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_045	21300=21310+21320+21330+21350	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_046	215009=215109+ <u>215209</u>	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_047	21500=21510+ <u>21520</u>	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_048	210009=211009+212009+ <u>213009+214009+215009+216009+217009+218009+219009</u>	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_049	21000=21100+21200+ <u>21300+21400+21500+21600+21700+21800+21900</u>	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_050	220009=221009+222009+223009+224009+225009	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_051	22000=22100+22200+22300+22400+22500	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_052	200009=210009+220009+230009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_053	20000=21000+22000+23000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_054	311009=311109+311209+311309+311409	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_055	31100=31110+31120+31130+31140	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_056	312009=312109+312209+312309+312409+312509	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_057	31200=31210+31220+31230+31240+31250	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_058	310009=311009+312009+313009+314009+315009+316009+317009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_059	31000=31100+31200+31300+31400+31500+31600+31700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NBL_060	323009=323109+323209+323309+323409+323509	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_061	32300=32310+32320+32330+32340+32350	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_062	325009=325109+325209+325309+325409+325509+325609+325709	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_063	32500=32510+32520+32530+32540+32550+32560+32570	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_064	325109=325119+325129	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_065	32510=32511+32512	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_066	320009=321009+322009+323009+324009+325009+326009+327009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_067	32000=32100+32200+32300+32400+32500+32600+32700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_068	300009=200009+310009+320009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_069	30000=20000+31000+32000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_070	322009=322109+322209	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_071	32200=32210+32220	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_002	401009=401109+401209+401309	ERROR CUADRE TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_003	40100=40110+40120+40130	ERROR CUADRE TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_004	404009=404109+404209+404309+404409	ERROR CUADRE APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_005	40400=40410+40420+40430+40440	ERROR CUADRE APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_006	405009=405109+405209	ERROR CUADRE TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_007	40500=40510+40520	ERROR CUADRE TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_008	406009=406109+406209+406309	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS DE PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_009	40600=40610+40620+40630	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS DE PERSONAL EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_010	407009=407109+407209+407309+407409+407509	ERROR CUADRE TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_011	40700=40710+40720+40730+40740+40750	ERROR CUADRE TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_012	411009=411109+411209+411309	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_013	41100=41110+41120+41130	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_014	491009=401009+402009+403009+404009+405009+406009+407009+408009+409009+410009+411009+412009+413009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_015	49100=40100+40200+40300+40400+40500+40600+40700+40800+40900+41000+41100+41200+41300	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_016	414009=414109+414209+414309	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NPG_017	41400=41410+41420+41430	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_018	414109=414119+414129	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_019	41410=41411+41412	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_020	414209=414219+414229	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_021	41420=41421+41422	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_022	<u>415009=415109+415209+415309</u>	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_023	<u>41500=41510+41520+41530</u>	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_024	416009=416109+416209	ERROR CUADRE TOTAL VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_025	41600=41610+41620	ERROR CUADRE TOTAL VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_026	418009=418109+418209	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_027	41800=41810+41820	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_028	421009=421109+421209+421309	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_029	42100=42110+42120+42130	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_030	492009=414009+ <u>415009</u> +416009+417009+418009+421009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_031	49200=41400+ <u>41500</u> +41600+41700+41800+42100	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_032	493009=491009+492009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_033	49300=49100+49200	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_034	494009=493009+419009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_035	49400=49300+41900	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_036	495009=494009+420009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_037	49500=49400+42000	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_001	592009=500109+500209+500309+500409+500509+500609+500709	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_002	59200=50010+50020+50030+50040+50050+50060+50070	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_003	500109=500119+500129	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCIEROS. EJERCICIO ANTERIOR	SI

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NPN_004	50010=50011+50012	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_005	593009=500809+500909+501009+501109+501209+501309	ERROR CUADRE TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_006	59300=50080+50090+50100+50110+50120+50130	ERROR CUADRE TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_007	500809=500819+500829	ERROR CUADRE TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_008	50080=50081+50082	ERROR CUADRE TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_009	594009=591009+592009+593009	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_010	59400=59100+59200+59300	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_011	511139=511019+511029+511039+511049+511059+511069+511079+511089+511099+511109+511119+511129	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO N-2	
NPN_012	512139=512019+512029+512039+512049+512059+512069+512079+512089+512099+512109+512119+512129	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO DEL EJERCICIO N-2 Y ANTERIORES	
NPN_013	513139=513019+513029+513039+513049+513059+513069+513079+513089+513099+513109+513119+513129	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR ERRORES DEL EJERCICIO N-2 Y ANTERIORES	
NPN_014	514139=514019+514029+514039+514049+514059+514069+514079+514089+514099+514109+514119+514129	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_015	515139=515019+515029+515039+515049+515059+515069+515079+515089+515099+515109+515119+515129	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_016	516139=516019+516029+516039+516049+516059+516069+516079+516089+516099+516109+516119+516129	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_017	517139=517019+517029+517039+517049+517059+517069+517079+517089+517099+517109+517119+517129	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTOS DE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_018	518139=518019+518029+518039+518049+518059+518069+518079+518089+518099+518109+518119+518129	ERROR CUADRE TOTAL EJERCICIO ANTERIOR REDUCCIONES DE CAPITAL	
NPN_019	519139=519019+519029+519039+519049+519059+519069+519079+519089+519099+519109+519119+519129	ERROR CUADRE TOTAL CONVERSIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS EN PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_020	520139=520019+520029+520039+520049+520059+520069+520079+520089+520099+520109+520119+520129	ERROR CUADRE TOTAL DISTRI EJERCICIO ANTERIOR BUCIÓN DE DIVIDENDOS	
NPN_021	521139=521019+521029+521039+521049+521059+521069+521079+521089+521099+521109+521119+521129	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_022	522139=522019+522029+522039+522049+522059+522069+522079+522089+522099+522109+522119+522129	ERROR CUADRE TOTAL INCREMENTO O REDUCCIÓN DE PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_023	523139=523019+523029+523039+523049+523059+523069+523079+523089+523099+523109+523119+523129	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_024	524139=524019+524029+524039+524049+524059+524069+524079+524089+524099+524109+524119+524129	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_025	51113=51101+51102+51103+51104+51105+51106+51107+51108+51109+51110+51111+51112	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NPN_026	$51213=51201+51202+51203+51204+51205+51206+51207+51208+51209+51210+51211+51212$	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_027	$51313=51301+51302+51303+51304+51305+51306+51307+51308+51309+51310+51311+51312$	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR ERRORES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_028	$51413=51401+51402+51403+51404+51405+51406+51407+51408+51409+51410+51411+51412$	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL	
NPN_029	$51513=51501+51502+51503+51504+51505+51506+51507+51508+51509+51510+51511+51512$	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_030	$51613=51601+51602+51603+51604+51605+51606+51607+51608+51609+51610+51611+51612$	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_031	$51713=51701+51702+51703+51704+51705+51706+51707+51708+51709+51710+51711+51712$	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTOS DE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_032	$51813=51801+51802+51803+51804+51805+51806+51807+51808+51809+51810+51811+51812$	ERROR CUADRE TOTAL REDUCCIONES DE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_033	$51913=51901+51902+51903+51904+51905+51906+51907+51908+51909+51910+51911+51912$	ERROR CUADRE TOTAL CONVERSIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS EN PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	
NPN_034	$52013=52001+52002+52003+52004+52005+52006+52007+52008+52009+52010+52011+52012$	ERROR CUADRE TOTAL DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_035	$52113=52101+52102+52103+52104+52105+52106+52107+52108+52109+52110+52111+52112$	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_036	$52213=52201+52202+52203+52204+52205+52206+52207+52208+52209+52210+52211+52212$	ERROR CUADRE TOTAL INCREMENTO O REDUCCIÓN DE PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_037	$52313=52301+52302+52303+52304+52305+52306+52307+52308+52309+52310+52311+52312$	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_038	$52413=52401+52402+52403+52404+52405+52406+52407+52408+52409+52410+52411+52412$	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	
NPN_039	$52513=52501+52502+52503+52504+52505+52506+52507+52508+52509+52510+52511+52512$	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_040	$514019=511019+512019+513019$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_041	$514029=511029+512029+513029$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_042	$514039=511039+512039+513039$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_043	$514049=511049+512049+513049$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_044	$514059=511059+512059+513059$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_045	$514069=511069+512069+513069$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_046	$514079=511079+512079+513079$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_047	$514089=511089+512089+513089$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_048	$514099=511099+512099+513099$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_049	$514109=511109+512109+513109$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_050	$514119=511119+512119+513119$	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_051	514129=511129+512129+513129	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_052	514139=511139+512139+513139	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES TOTAL	
NPN_053	51101=514019+515019+516019+524019	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_054	<u>51102=514029</u> +515029+516029+524029	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_055	51103=514039+515039+516039+524039	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_056	51104=514049+515049+516049+524049	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_057	<u>51105=514059</u> +515059+516059+524059	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_058	51106=514069+515069+516069+524069	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_059	51107=514079+515079+516079+524079	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_060	51108=514089+515089+516089+524089	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_061	<u>51109=514099</u> +515099+516099+524099	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_062	51110=514109+515109+516109+524109	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_063	51111=514119+515119+516119+524119	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_064	51112=514129+515129+516129+524129	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_065	51113=514139+515139+516139+524139	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_066	51401=51101+51201+51301	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_067	<u>51402=51102</u> +51202+51302	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_068	51403=51103+51203+51303	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_069	51404=51104+51204+51304	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_070	<u>51405=51105</u> +51205+51305	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_071	51406=51106+51206+51306	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_072	51407=51107+51207+51307	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_073	51408=51108+51208+51308	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_074	<u>51409=51109</u> +51209+51309	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_075	51410=51110+51210+51310	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_076	51411=51111+51211+51311	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	
NPN_077	51412=51112+51212+51312	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_078	51413=51113+51213+51313	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES TOTALES	
NPN_079	52501=51401+51501+51601+52401	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_080	52502=51402+51502+51602+52402	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_081	52503=51403+51503+51603+52403	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_082	52504=51404+51504+51604+52404	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_083	52505=51405+51505+51605+52405	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_084	52506=51406+51506+51606+52406	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_085	52507=51407+51507+51607+52407	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_086	52508=51408+51508+51608+52408	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_087	52509=51409+51509+51609+52409	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_088	52510=51410+51510+51610+52410	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_089	52511=51411+51511+51611+52411	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_090	52512=51412+51512+51612+52412	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_091	52513=51413+51513+51613+52413	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_092	51601=51701+51801+51901+52001+52101+52201+52301	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_093	51602=51702+51802+51902+52002+52102+52202+52302	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_094	51603=51703+51803+51903+52003+52103+52203+52303	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_095	51604=51704+51804+51904+52004+52104+52204+52304	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_096	51605=51705+51805+51905+52005+52105+52205+52305	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_097	51606=51706+51806+51906+52006+52106+52206+52306	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_098	51607=51707+51807+51907+52007+52107+52207+52307	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NPN_099	51608=51708+51808+51908+52008+52108+52208+52308	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_100	51609=51709+51809+51909+52009+52109+52209+52309	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_101	51610=51710+51810+51910+52010+52110+52210+52310	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_102	51611=51711+51811+51911+52011+52111+52211+52311	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_103	51612=51712+51812+51912+52012+52112+52212+52312	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_104	51613=51713+51813+51913+52013+52113+52213+52313	ERROR CUADRE SALDO TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_105	516019=517019+518019+519019+520019+521019+522019+523019	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_106	516029=517029+518029+519029+520029+521029+522029+523029	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_107	516039=517039+518039+519039+520039+521039+522039+523039	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_108	516049=517049+518049+519049+520049+521049+522049+523049	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_109	516059=517059+518059+519059+520059+521059+522059+523059	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_110	516069=517069+518069+519069+520069+521069+522069+523069	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_111	516079=517079+518079+519079+520079+521079+522079+523079	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_112	516089=517089+518089+519089+520089+521089+522089+523089	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_113	516099=517099+518099+519099+520099+521099+522099+523099	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_114	516109=517109+518109+519109+520109+521109+522109+523109	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_115	516119=517119+518119+519119+520119+521119+522119+523119	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_116	516129=517129+518129+519129+520129+521129+522129+523129	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_117	516139=517139+518139+519139+520139+521139+522139+523139	ERROR CUADRE SALDO TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_118	524019=531019+532019	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_119	52401=53101+53201	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_120	524029=531029+532029	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_121	52402=53102+53202	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_122	524039=531039+532039	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_123	52403=53103+53203	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_124	524049=531049+532049	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_125	52404=53104+53204	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_126	524059=531059+532059	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_127	52405=53105+53205	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_128	524069=531069+532069	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_129	52406=53106+53206	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_130	524079=531079+532079	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_131	52407=53107+53207	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_132	524089=531089+532089	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_133	52408=53108+53208	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_134	524099=531099+532099	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_135	52409=53109+53209	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_136	524109=531109+532109	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_137	52410=53110+53210	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_138	524119=531119+532119	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
NPN_139	52411=53111+53211	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	
NPN_140	524129=531129+532129	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_141	52412=53112+53212	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_142	524139=531139+532139	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN TOTAL	
NPN_143	52413=53113+53213	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN TOTAL	
NPN_144	531139=531019+531029+531039+531049+531059+531069+531079+531089+531099+531109+531119+531129	ERROR CUADRE TOTAL MOVIMIENTO DE LA RESERVA DE REVALORIZACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_145	53113=53101+53102+53103+53104+53105+53106+53107+53108+53109+53110+53111+53112	ERROR CUADRE TOTAL MOVIMIENTO DE LA RESERVA DE REVALORIZACIÓN EJERCICIO ACTUAL	
NPN_146	532139=532019+532029+532039+532049+532059+532069+532079+532089+532099+532109+532119+532129	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_147	53213=53201+53202+53203+53204+53205+53206+53207+53208+53209+53210+53211+53212	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES EJERCICIO ACTUAL	
NEF_001	612009=612019+612029+612039+612049+612059+612069+612079+612089+612099+612109+612119	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES DEL RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_002	61200=61201+61202+61203+61204+61205+61206+61207+61208+61209+61210+61211	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES DEL RESULTADO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_003	613009=613019+613029+613039+613049+613059+613069	ERROR CUADRE TOTAL CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_004	61300=61301+61302+61303+61304+61305+61306	ERROR CUADRE TOTAL CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_005	614009=614019+614029+614039+614049+614059	ERROR CUADRE TOTAL OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_006	61400=61401+61402+61403+61404+61405	ERROR CUADRE TOTAL OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_007	615009=611009+612009+613009+614009	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_008	61500=61100+61200+61300+61400	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_009	621009=621019+621029+621039+621049+621059+621069+621079+621089	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR INVERSIONES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_010	62100=62101+62102+62103+62104+62105+62106+62107+62108	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR INVERSIONES EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_011	622009=622019+622029+622039+622049+622059+622069+622079+622089	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR DESINVERSIONES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_012	62200=62201+62202+62203+62204+62205+62206+62207+62208	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR DESINVERSIONES EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_013	623009=621009+622009	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_014	62300=62100+62200	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NEF_015	631009=631019+ <u>631029</u> +631039+631049+631059	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_016	63100=63101+ <u>63102</u> +63103+63104+63105	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_017	632009=632019+ <u>632079</u>	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_018	63200=63201+ <u>63207</u>	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_019	632019=632029+632039+632049+632059+632069	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_020	63201=63202+63203+63204+63205+63206	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_021	<u>632079</u> =632089+632099+632109+632119+632129	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_022	<u>63207</u> =63208+63209+63210+63211+63212	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_023	<u>633009</u> =633019+633029	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_024	<u>63300</u> =63301+63302	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_025	634009=631009+632009+ <u>633009</u>	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_026	63400=63100+63200+ <u>63300</u>	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_027	650009=615009+623009+634009+640009	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_028	65000=61500+62300+63400+64000	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
NME_001	990129=990059+990069+ <u>990079</u> +990089	ERROR CUADRE MOVIMIENTO PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ANTERIOR	
NME_002	99012=99005+99006+ <u>99007</u> +99008	ERROR CUADRE MOVIMIENTO PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ACTUAL	
NME_003	<u>990089</u> =990099+990109+990119	ERROR CUADRE OTROS AJUSTES REALIZADOS PROVISIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ANTERIOR	
NME_004	99008=99009+99010+ <u>99011</u>	ERROR CUADRE OTROS AJUSTES REALIZADOS PROVISIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ACTUAL	
NME_005	94603=94600+94601+ <u>94602</u>	ERROR CUADRE IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO DERECHOS EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	
NME_006	94607=94604+94605+ <u>94606</u>	ERROR CUADRE CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO DERECHOS EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	
NME_007	94608=94610+94611+94612	ERROR CUADRE GASTOS DEL EJERCICIO EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	

LEYENDA

<u>AAAA</u>	clave que toma valores negativos
AAAA	clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA	La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO MODELO ABREVIADO

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
AID_001	01010 no está vacío	RELLENAR NIF	
AID_002	((01011=1) y (01012=0) y (01013 está vacío)) ó ((01012=1) y (01011=0) y (01013 está vacío)) ó ((01013 no está vacío) y (01011=0) y (01012 =0))	COMPROBAR LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD	
AID_003	01020 no está vacío	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL	
AID_004	01022 no está vacío	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL	
AID_005	01023 no está vacío	RELLENAR MUNICIPIO	
AID_006	01025 no está vacío	RELLENAR PROVINCIA	
AID_007	Si 01041 no está vacío 01040 no está vacío	RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE DIRECTA	
AID_008	Si 01061 no está vacío 01060 no está vacío	RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE ÚLTIMA DEL GRUPO	
AID_009	02009 no está vacío	RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	
AID_010	01101 no está vacío	COMPROBAR FECHA DE CIERRE	
AID_011	Si 01102 no está vacío y 01101 no está vacío, entonces 01102 < 01101	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
AID_012	Si 011029 no está vacío y 011019 no está vacío, entonces 011029 < 011019	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
AID_013	09001 no está vacío ó 09002 no está vacío ó 09003 no está vacío	INDICAR UNIDADES	
AID_014	(09001=09001 B1.1) ó (09002=09002 B1.1) ó (09003=09003 B1.1)	UNIDADES DISTINTAS EN DISTINTAS PÁGINAS	
AID_021	02014 no está vacío	RELLENAR CNAE 2025 / CNAE NO VALIDO	
AID_033	Si 495009 > 0, entonces 910009 = 495009, si no 910009 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
AID_034	Si 49500 > 0, entonces 91000 = 49500, si no 91000 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
AID_035	Si 32580 no está vacío o 325809 no está vacío, y 404009 no está vacío, entonces 947059 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ANTERIOR ESTÁ VACÍO	
AID_036	Si 32580 no está vacío y 40400 no está vacío, entonces 94705 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ACTUAL ESTÁ VACÍO	
ABL_001	100009=300009	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_002	10000=30000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_003	10000 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
ABL_004	100009 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	
ABL_005	30000 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
ABL_006	300009 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	

LEYENDA

AAAA clave que toma valores negativos
AAAA clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MODELO ABREVIADO

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
AID_015	si 406009 < 0, entonces 040019+040029+040109+041209+041219+041229+041239>0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
AID_016	si 40600 < 0, entonces 04001+04002+04010+04120+04121+04122+04123>0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
AID_017	si 406009=0, entonces 040019+040029+040109+041209+041219+041229+041239=0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
AID_018	si 40600=0, entonces 04001+04002+04010+04120+04121+04122+04123=0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
AID_019	01010 no está vacío	NIF NO VALIDO	
AID_047	01008 no está vacío	IRUS NO VALIDO	
AID_020	Dos primeros dígitos de 01024 (Código Postal) es igual a 01025 (Código Provincia)	CODIGO POSTAL NO VALIDO	
AID_022	040019 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
AID_023	04001 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
AID_024	040029 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
AID_025	04002 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
AID_026	01901 no está vacío	RELLENAR Nº DE PAGINAS PRESENTADAS	
AID_027	910049 = 910129	TOTAL DE BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
AID_028	91004 = 91012	TOTAL DE BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
AID_029	910049 = 910009 + 910019 + 910029 + 910039	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AID_030	91004 = 91000 + 91001 + 91002 + 91003	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AID_031	910129 = 910059 + 910079 + 910089 + 910099 + 910109 + 910119	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
AID_032	91012 = 91005 + 91007 + 91008 + 91009 + 91010 + 91011	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
AID_037	Si 04001>0, entonces 04120+04121>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
AID_038	Si 04002>0, entonces 04122+04123>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
AID_039	Si 040019>0, entonces 041209+041219>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
AID_040	Si 040029>0, entonces 041229+041239>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
AID_043	04212 no está vacío y 0 <= 04212 <= 04213	RELLENAR NÚMERO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ACTUAL.	
AID_044	042129 no está vacío y 0 <= 042129 <= 042139	RELLENAR NÚMERO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.	
AID_045	04213 no está vacío	RELLENAR NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AID_046	042139 no está vacío	RELLENAR NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR.	
ABL_007	217009=495009	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
ABL_008	21700=49500	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
ABL_009	23000≥230009-40900-41430	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	
ABL_010	110009 = 111009 + 112009 + 113009 + 114009 + 115009 + 116009 + 117009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_011	11000 = 11100 + 11200 + 11300 + 11400 + 11500 + 11600 + 11700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_012	120009 = 121009 + 122009 + 123009 + 124009 + 125009 + 126009 + 127009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_013	12000 = 12100 + 12200 + 12300 + 12400 + 12500 + 12600 + 12700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_014	123009 = 123809 + 123709 + 123909	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_015	12300 = 12380 + 12370 + 12390	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_016	123809 = 123819 + 123829	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_017	12380 = 12381 + 12382	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_018	100009 = 110009 + 120009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_019	10000 = 11000 + 12000	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_020	200009 = 210009 + 220009 + 230009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_021	20000 = 21000 + 22000 + 23000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_022	210009 = 211009 + 212009 + 213009 + 214009 + 215009 + 216009 + 217009 + 218009 + 219009	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_023	21000 = 21100 + 21200 + 21300 + 21400 + 21500 + 21600 + 21700 + 21800 + 21900	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_024	211009 = 211109 + 211209	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_025	21100 = 21110 + 21120	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_026	300009 = 200009 + 310009 + 320009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_027	30000 = 20000 + 31000 + 32000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_028	310009 = 311009 + 312009 + 313009 + 314009 + 315009 + 316009 + 317009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_029	31000 = 31100 + 31200 + 31300 + 31400 + 31500 + 31600 + 31700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_030	312009 = 312209 + 312309 + 312909	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_031	31200 = 31220 + 31230 + 31290	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_032	320009 = 321009 + 322009+ 323009 + 324009 + 325009 + 326009 + 327009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_033	32000 = 32100 + 32200 + 32300 + 32400 + 32500 + 32600 + 32700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_034	323009 = 323209 + 323309 + 323909	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_035	32300 = 32320 + 32330 + 32390	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_036	325009 = 325809 + 325909	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_037	32500 = 32580 + 32590	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_038	325809 = 325819 + 325829	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ANTERIOR	SI

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
ABL_039	$32580 = 32581 + 32582$	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_040	$213009=213509+213609$	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_041	$21300=21350+21360$	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_001	$491009 = 401009 + 402009 + 403009 + 404009 + 405009 + 406009 + 407009 + 408009 + 409009 + 410009 + 411009 + 412009 + 413009$	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_002	$49100 = 40100 + 40200 + 40300 + 40400 + 40500 + 40600 + 40700 + 40800 + 40900 + 41000 + 41100 + 41200 + 41300$	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_003	$414009 = 414309 + 414909$	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_004	$41400 = 41430 + 41490$	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_005	$421009=421109+421209+421309$	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_006	$42100=42110+42120+42130$	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_007	$492009 = 414009 + 415009 + 416009 + 417009 + 418009+421009$	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_008	$49200 = 41400 + 41500 + 41600 + 41700 + 41800 + 42100$	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_009	$493009 = 491009 + 492009$	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_010	$49300 = 49100 + 49200$	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_011	$495009 = 493009 + 419009$	ERROR RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_012	$49500 = 49300 + 41900$	ERROR RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	SI

LEYENDA

<u>AAAA</u>	clave que toma valores negativos
AAAA	clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA	La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MEMORIA, MODELO ABREVIADO

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_007	MAa4	92031 = 92001 + 92011 + 92141 + <u>92021</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_008	MAa4	92081 = 92041 + 92051 + 92151 + 92061 + <u>92071</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
AME_009	MAa4	92131 = 92091 + 92101 + <u>92111</u> + <u>92121</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
AME_010	MAa4	92032 = 92002 + 92012 + 92142 + <u>92022</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_011	MAa4	92082 = 92042 + 92052 + 92152 + 92062 + <u>92072</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
AME_012	MAa4	92132 = 92092 + 92102 + <u>92112</u> + <u>92122</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
AME_013	MAa4	92033 = 92003 + 92013 + 92143 + <u>92023</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_014	MAa4	92083 = 92043 + 92053 + 92153 + 92063 + <u>92073</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
AME_015	MAa4	92133 = 92093 + 92103 + <u>92113</u> + <u>92123</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
AME_016	MAa4	920319 = 920019 + 920119 + 921419 + <u>920219</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_017	MAa4	920819 = 920419 + 920519 + 921519 + 920619 + <u>920719</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
AME_018	MAa4	921319 = 920919 + 921019 + <u>921119</u> + <u>921219</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
AME_019	MAa4	920329 = 920029 + 920129 + 921429 + <u>920229</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_020	MAa4	920829 = 920429 + 920529 + 921529 + 920629 + <u>920729</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_021	MAa4	921329 = 920929 + 921029 + <u>921129</u> + <u>921229</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_022	MAa4	920339 = 920039 + 920139 + 921439 + <u>920239</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_023	MAa4	920839 = 920439 + 920539 + 921539 + 920639 + <u>920739</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
AME_024	MAa4	921339 = 920939 + 921039 + <u>921139</u> + <u>921239</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
AME_025	MAa4	92201 = 92202 + 92203	ERROR CUADRE CUOTAS SATISFECHAS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_066	MAa5a	933519 = 933019 + 933119 + <u>933219</u> + <u>933319</u> + <u>933419</u>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_067	MAa5a	93351 = 933519 + 93311 + <u>93321</u> + <u>93331</u> + <u>93341</u>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_068	MAa5a	933529 = 933029 + 933129 + <u>933229</u> + <u>933329</u> + <u>933429</u>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_069	MAa5a	93352 = 933529 + 93312 + <u>93322</u> + <u>93332</u> + <u>93342</u>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_070	MAa5a	933539 = 933039 + 933139 + <u>933239</u> + <u>933339</u> + <u>933439</u>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_071	MAa5a	$93353 = 933539 + 93313 + 93323 + 93333 + 93343$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_072	MAa5a	$933549 = 933049 + 933149 + 933249 + 933349 + 933449$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_073	MAa5a	$93354 = 933549 + 93314 + 93324 + 93334 + 93344$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_074	MAa5a	$933559 = 933059 + 933159 + 933259 + 933359 + 933459$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
AME_075	MAa5a	$93355 = 933559 + 93315 + 93325 + 93335 + 93345$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
AME_076	MAa5a	$933569 = 933069 + 933169 + 933269 + 933369 + 933469$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
AME_077	MAa5a	$93356 = 933569 + 93316 + 93326 + 93336 + 93346$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
AME_078	MAa5a	$933059 = 933019 + 933039$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_079	MAa5a	$933069 = 933029 + 933049$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_080	MAa5a	$933559 = 933519 + 933539$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_081	MAa5a	$933569 = 933529 + 933549$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_082	MAa5a	$93355 = 93351 + 93353$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_083	MAa5a	$93356 = 93352 + 93354$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_084	MAa5b	$934049 = 934059 + 934039$	ERROR CUADRE EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_085	MAa5b	$934149 = 934159 + 934139$	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_086	MAa5b	$934249 = 934239$	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_087	MAa5b	$934349 = 934359 + 934339$	ERROR CUADRE EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_088	MAa5b	$93414 = 93415 + 93413$	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL EJERCICIO ACTUAL	
AME_089	MAa5b	$93424 = 93423$	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ACTUAL	
AME_090	MAa5b	$93434 = 93435 + 93433$	ERROR CUADRE EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_091	MAa5c	$935359 = 935059 + 935159 + 935259$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO REGISTRADAS EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_092	MAa5c	$93531 = 93501 + 93511 + 93521$	ERROR CUADRE DE VARIACIONES LLEVADAS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR DETERIORO DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
AME_093	MAa5c	$93532 = 93502 + 93512 + 93522$	ERROR CUADRE DE VARIACIONES CONTRA PATRIMONIO NETO POR DETERIORO DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
AME_094	MAa5c	$93533 = 93503 + 93513 + 93523$	ERROR CUADRE DE SALIDAS Y REDUCCIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
AME_095	MAa5c	$93534 = 93504 + 93514 + 93524$	ERROR CUADRE DE TRASPASOS Y OTRAS VARIACIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_096	MAa5c	93535 = 93505 + 93515 + 93525	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_097	MAa5c	93505 = 935059 + 93501 + 93502 + <u>93503</u> + 93504	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_098	MAa5c	93515 = 935159 + 93511 + 93512 + <u>93513</u> + 93514	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS MULTIGRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_099	MAa5c	93525 = 935259 + 93521 + 93522 + <u>93523</u> + 93524	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_100	MAa5c	93535 = 935359 + 93531 + 93532 + <u>93533</u> + 93534	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO TOTAL EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_133	MAa6	94291 = 94201 + 94211 + 94221 + 94231 + 94241 + 94251 + 94281	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_134	MAa6	94251 = 94261 + 94271	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_135	MAa6	94292 = 94202 + 94212 + 94222 + 94232 + 94242 + 94252 + 94282	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_136	MAa6	94252 = 94262 + 94272	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_137	MAa6	94293 = 94203 + 94213 + 94223 + 94233 + 94243 + 94253 + 94283	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_138	MAa6	94253 = 94263 + 94273	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_139	MAa6	94294 = 94204 + 94214 + 94224 + 94234 + 94244 + 94254 + 94284	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_140	MAa6	94254 = 94264 + 94274	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_141	MAa6	94295 = 94205 + 94215 + 94225 + 94235 + 94245 + 94255 + 94285	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_142	MAa6	94255 = 94265 + 94275	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_143	MAa6	94296 = 94206 + 94216 + 94226 + 94236 + 94246 + 94256 + 94286	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_144	MAa6	94256 = 94266 + 94276	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_145	MAa6	94297 = 94207 + 94217 + 94227 + 94237 + 94247 + 94257 + 94287	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_146	MAa6	94257 = 94267 + 94277	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_147	MAa6	94207 = 94201 + 94202 + 94203 + 94204 + 94205 + 94206	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_148	MAa6	94217 = 94211 + 94212 + 94213 + 94214 + 94215 + 94216	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_149	MAa6	94227 = 94221 + 94222 + 94223 + 94224 + 94225 + 94226	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS DEUDAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_150	MAa6	94237 = 94231 + 94232 + 94233 + 94234 + 94235 + 94236	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_151	MAa6	94247 = 94241 + 94242 + 94243 + 94244 + 94245 + 94246	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTE POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_152	MAa6	94257 = 94251 + 94252 + 94253 + 94254 + 94255 + 94256	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_153	MAa6	94267 = 94261 + 94262 + 94263 + 94264 + 94265 + 94266	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_154	MAa6	94277 = 94271 + 94272 + 94273 + 94274 + 94275 + 94276	ERROR CUADRE TOTAL OTROS ACREEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_155	MAa6	94287 = 94281 + 94282 + 94283 + 94284 + 94285 + 94286	ERROR CUADRE TOTAL DEUDA CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_156	MAa6	94297 = 94291 + 94292 + 94293 + 94294 + 94295 + 94296	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_172	MAa9.3	97321 <= 97311	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_173	MAa9.3	Si 11400 no está vacío, entonces 97301 + 97302 + 97303 + 97304 + 97305 + 97306 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
AME_174	MAa9.3	97322 <= 97312	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_175	MAa9.3	97323 <= 97313	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_176	MAa9.3	97324 <= 97314	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_177	MAa9.3	97325 <= 97315	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_178	MAa9.3	97326 <= 97316	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_180	MAa9.3	Si 12400 no está vacío, entonces 97421 + 97422 + 97423 + 97424 + 97425 + 97426 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
AME_181	MAa9.3	97331 = 97341 + 97421	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_182	MAa9.3	97332 = 97342 + 97422	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_183	MAa9.3	97333 = 97343 + 97423	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_184	MAa9.3	97334 = 97344 + 97424	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_185	MAa9.3	97335 = 97345 + 97425	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_186	MAa9.3	97336 = 97346 + 97426	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_188	MAa9.3	97341 = 97351 + 97371 + 97391 + 97401	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_189	MAa9.3	97342 = 97352 + 97372 + 97392 + 97402	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_190	MAa9.3	97343 = 97353 + 97373 + 97393 + 97403	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_191	MAa9.3	97344 = 97354 + 97374 + 97394 + 97404	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_192	MAa9.3	97345 = 97355 + 97375 + 97395 + 97405	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_193	MAa9.3	97346 = 97356 + 97376 + 97396 + 97406	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_195	MAa9.3	97441 = 97451 + 97491	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_196	MAa9.3	97442 = 97452 + 97492	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_197	MAa9.3	97443 = 97453 + 97493	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_198	MAa9.3	97444 = 97454 + 97494	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_199	MAa9.3	97445 = 97455 + 97495	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_200	MAa9.3	97446 = 97456 + 97496	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_202	MAa9.3	97451 = 97461 + 97471 + 97481	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_203	MAa9.3	97452 = 97462 + 97472 + 97482	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_204	MAa9.3	97453 = 97463 + 97473 + 97483	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_205	MAa9.3	97454 = 97464 + 97474 + 97484	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_206	MAa9.3	97455 = 97465 + 97475 + 97485	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_207	MAa9.3	97456 = 97466 + 97476 + 97486	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_209	MAa9.3	97501 = 97511 + 97551 + 97581	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_210	MAa9.3	97502 = 97512 + 97552 + 97582	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_211	MAa9.3	97503 = 97513 + 97553 + 97583	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_212	MAa9.3	97504 = 97514 + 97554 + 97584	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_213	MAa9.3	97505 = 97515 + 97555 + 97585	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_214	MAa9.3	97506 = 97516 + 97556 + 97586	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_216	MAa9.3	97511 = 97521 + 97531 + 97541	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_217	MAa9.3	97512 = 97522 + 97532 + 97542	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_218	MAa9.3	97513 = 97523 + 97533 + 97543	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_219	MAa9.3	97514 = 97524 + 97534 + 97544	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_220	MAa9.3	97515 = 97525 + 97535 + 97545	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_221	MAa9.3	97516 = 97526 + 97536 + 97546	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_223	MAa9.3	97551 = 97561 + 97571	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_224	MAa9.3	97552 = 97562 + 97572	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_225	MAa9.3	97553 = 97563 + 97573	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_226	MAa9.3	97554 = 97564 + 97574	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_227	MAa9.3	97555 = 97565 + 97575	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_228	MAa9.3	97556 = 97566 + 97576	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_230	MAa9.4	973219 <= 973119	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_231	MAa9.4	973229 <= 973129	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_232	MAa9.4	973239 <= 973139	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_233	MAa9.4	973249 <= 973149	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_234	MAa9.4	973259 <= 973159	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_235	MAa9.4	973269 <= 973169	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_237	MAa9.4	SI 114009 no está vacío, entonces 973019 + 973029 + 973039 + 973049 + 973059 + 973069 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
AME_238	MAa9.4	973319 = 973419 + 974219	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_239	MAa9.4	973329 = 973429 + 974229	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_240	MAa9.4	973339 = 973439 + 974239	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTICIPE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_241	MAa9.4	973349 = 973449 + 974249	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_242	MAa9.4	973359 = 973459 + 974259	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_243	MAa9.4	973369 = 973469 + 974269	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_245	MAa9.4	973419 = 973519 + 973719 + 973919 + 974019	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_246	MAa9.4	973429 = 973529 + 973729 + 973929 + 974029	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_247	MAa9.4	973439 = 973539 + 973739 + 973939 + 974039	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_248	MAa9.4	973449 = 973549 + 973749 + 973949 + 974049	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_249	MAa9.4	973459 = 973559 + 973759 + 973959 + 974059	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_250	MAa9.4	973469 = 973569 + 973769 + 973969 + 974069	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_252	MAa9.4	SI 124009 no está vacío, entonces 974219 + 974229 + 974239 + 974249 + 974259 + 974269 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
AME_253	MAa9.4	974419 = 974519 + 974919	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_254	MAa9.4	974429 = 974529 + 974929	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_255	MAa9.4	974439 = 974539 + 974939	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_256	MAa9.4	974449 = 974549 + 974949	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_257	MAa9.4	974459 = 974559 + 974959	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_258	MAa9.4	974469 = 974569 + 974969	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_260	MAa9.4	974519 = 974619 + 974719 + 974819	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_261	MAa9.4	974529 = 974629 + 974729 + 974829	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_262	MAa9.4	974539 = 974639 + 974739 + 974839	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_263	MAa9.4	974549 = 974649 + 974749 + 974849	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTEIOR	SI
AME_264	MAa9.4	974559 = 974659 + 974759 + 974859	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_265	MAa9.4	974569 = 974669 + 974769 + 974869	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_267	MAa9.4	975019 = 975119 + 975519 + 975819	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTEIOR	SI
AME_268	MAa9.4	975029 = 975129 + 975529 + 975829	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_269	MAa9.4	975039 = 975139 + 975539 + 975839	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_270	MAa9.4	975049 = 975149 + 975549 + 975849	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_271	MAa9.4	975059 = 975159 + 975559 + 975859	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_272	MAa9.4	975069 = 975169 + 975569 + 975869	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_274	MAa9.4	975119 = 975219 + 975319 + 975419	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_275	MAa9.4	975129 = 975229 + 975329 + 975429	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_276	MAa9.4	975139 = 975239 + 975339 + 975439	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_277	MAa9.4	975149 = 975249 + 975349 + 975449	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_278	MAa9.4	975159 = 975259 + 975359 + 975459	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_279	MAa9.4	975169 = 975269 + 975369 + 975469	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_281	MAa9.4	975519 = 975619 + 975719	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_282	MAa9.4	975529 = 975629 + 975729	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_283	MAa9.4	975539 = 975639 + 975739	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_284	MAa9.4	975549 = 975649 + 975749	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_285	MAa9.4	975559 = 975659 + 975759	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_286	MAa9.4	975569 = 975669 + 975769	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI

LEYENDA

AAAA
AAAA
AAAA

clave que toma valores negativos

clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos

La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO MODELO PYMES

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PID_001	01010 no está vacío	RELLENAR NIF	
PID_002	((01011=1) y (01012=0) y (01013 está vacío)) ó ((01012=1) y (01011=0) y (01013 está vacío)) ó ((01013 no está vacío) y (01011=0) y (01012 =0))	COMPROBAR LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD	
PID_003	01020 no está vacío	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL	
PID_004	01022 no está vacío	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL	
PID_005	01023 no está vacío	RELLENAR MUNICIPIO	
PID_006	01025 no está vacío	RELLENAR PROVINCIA	
PID_007	02009 no está vacío	RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	
PID_008	01101 no está vacío	COMPROBAR QUE SE HA CUMPLIMENTADO LA FECHA DE CIERRE	
PID_009	Si 01102 no está vacío y 01101 no está vacío, entonces 01102 < 01101	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
PID_010	Si 011029 no está vacío y 011019 no está vacío, entonces 011029 < 011019	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
PID_011	01902 no está vacío	ATENCIÓN, VERIFICAR QUE LA EMPRESA HA OPTADO POR LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS PARA MICROEMPRESAS	
PID_018	02014 no está vacío	RELLENAR CNAE 2025 / CNAE NO VALIDO	
PID_033	Si 495009 > 0, entonces 910009 = 495009, si no 910009 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
PID_034	Si 49500 > 0, entonces 91000 = 49500, si no 91000 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
PID_035	Si 32580 no está vacío o 325809 no está vacío, y 404009 no está vacío, entonces 947059 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ANTERIOR ESTÁ VACÍO	
PID_036	Si 32580 no está vacío y 40400 no está vacío, entonces 94705 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ACTUAL ESTÁ VACÍO	
PBL_001	100009 = 300009	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_002	10000 = 30000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_003	10000 no está vacío	ACTIVO SIN CUMPLIMENTAR EJERCICIO ACTUAL	
PBL_004	100009 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	
PBL_005	30000 no está vacío	PASIVO SIN CUMPLIMENTAR EJERCICIO ACTUAL	
PBL_006	300009 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	

LEYENDA

AAAA	clave que toma valores negativos
AAAA	clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA	La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MODELO PYMES.

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PID_012	si 406009 < 0, entonces 040019+040029+040109+041209+041219+041229+041239>0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_013	si 40600 < 0, entonces 04001+04002+04010+04120+04121+04122+04123>0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_014	si 406009=0, entonces 040019+040029+040109+041209+041219+041229+041239=0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_015	si 40600=0, entonces 04001+04002+04010+04120+04121+04122+04123=0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_016	01010 no está vacío	NIF NO VALIDO	
PID_047	01008 no está vacío	IRUS NO VALIDO	
PID_017	Dos primeros dígitos de 01024 (Código Postal) es igual a 01025 (Código Provincia)	CODIGO POSTAL NO VALIDO	
PID_019	040019 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
PID_020	04001 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
PID_021	040029 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
PID_022	04002 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
PID_023	01901 no está vacío	RELLENAR Nº DE PAGINAS PRESENTADAS	
PID_027	910049 = 910129	TOTAL BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PID_028	91004 = 91012	TOTAL BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PID_029	910049 = 910009 + 910019 + 910029 + 910039	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PID_030	91004 = 91000 + 91001 + 91002 + 91003	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PID_031	910129 = 910059 + 910079 + 910089 + 910099 + 910109 + 910119	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PID_032	91012 = 91005 + 91007 + 91008 + 91009 + 91010 + 91011	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PID_037	Si 04001>0, entonces 04120+04121>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
PID_038	Si 04002>0, entonces 04122+04123>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
PID_039	Si 040019>0, entonces 041209+041219>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
PID_040	Si 040029>0, entonces 041229+041239>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
PID_043	04212 no está vacío y 0 <= 04212 <= 04213	RELLENAR NÚMERO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DE DICHO EJERCICIO.	
PID_044	042129 no está vacío y 0 <= 042129 <= 042139	RELLENAR NÚMERO DE MUJERES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DE DICHO EJERCICIO.	
PID_045	04213 no está vacío	RELLENAR NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PID_046	042139 no está vacío	RELLENAR NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN A CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR.	
PBL_007	217009=495009	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
PBL_008	21700=49500	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
PBL_009	110009 = 111009 + 112009 + 113009 + 114009 + 115009 + 116009 + 117009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_010	11000 = 11100 + 11200 + 11300 + 11400 + 11500 + 11600 + 11700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_011	120009 = 122009 + 123009 + 124009 + 125009 + 126009 + 127009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_012	12000 = 12200 + 12300 + 12400 + 12500 + 12600 + 12700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_013	123009 = 123809 + 123709 + 123909	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_014	12300 = 12380 + 12370 + 12390	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_015	123809 = 123819 + 123829	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_016	12380 = 12381 + 12382	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_017	100009 = 110009 + 120009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_018	10000 = 11000 + 12000	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_019	200009 = 210009 + 220009 + 230009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_020	20000 = 21000 + 22000 + 23000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_021	$210009 = 211009 + 212009 + 213009 + 214009 + 215009 + 216009 + 217009 + 218009$	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_022	$21000 = 21100 + 21200 + 21300 + 21400 + 21500 + 21600 + 21700 + 21800$	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_023	211009 = 211109 + 211209	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_024	21100 = 21110 + 21120	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_025	300009 = 200009 + 310009 + 320009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_026	30000 = 20000 + 31000 + 32000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_027	310009 = 311009 + 312009 + 313009 + 314009 + 315009 + 316009 + 317009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_028	31000 = 31100 + 31200 + 31300 + 31400 + 31500 + 31600 + 31700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_029	312009 = 312209 + 312309 + 312909	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_030	31200 = 31220 + 31230 + 31290	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_031	320009 = 322009 + 323009 + 324009 + 325009 + 326009 + 327009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_032	32000 = 32200 + 32300 + 32400 + 32500 + 32600 + 32700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_033	323009 = 323209 + 323309 + 323909	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_034	32300 = 32320 + 32330 + 32390	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_035	325009 = 325809 + 325909	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_036	32500 = 32580 + 32590	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_037	325809 = 325819 + 325829	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_038	32580 = 32581 + 32582	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_039	23000 ≥ 230009 - 40900 - 41430	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PBL_040	213009=213509+213609	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_041	21300=21350+21360	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_001	491009 = 401009 + 402009 + 403009 +404009 + 405009 + 406009 + 407009 + 408009 + 409009 + 410009 + 411009 + 413009	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_002	49100 = 40100 + 40200 + 40300 +40400 + 40500 + 40600 + 40700 + 40800 + 40900 + 41000 + 41100 + 41300	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_003	414009 = 414309 + 414909	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_004	41400 = 41430 + 41490	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_005	421009=421109+421209+421309	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_006	42100=42110+42120+42130	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_007	492009 = 414009 + 415009 + 416009 + 417009 + 418009 + 421009	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_008	49200 = 41400 + 41500 + 41600 + 41700 + 41800 +42100	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_009	493009 = 491009 + 492009	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_010	49300 = 49100 + 49200	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_011	495009 = 493009 + 419009	ERROR RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_012	49500 = 49300 + 41900	ERROR RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	SI

LEYENDA

<u>AAAA</u>	clave que toma valores negativos
AAAA	clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA	La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

**DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO
MEMORIA, MODELO PYMES**

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_007	MPa4	$92031 = 92001 + 92011 + 92141 + 92021$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_008	MPa4	$92081 = 92041 + 92051 + 92151 + 92061 + 92071$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
PME_009	MPa4	$92131 = 92091 + 92101 + 92111 + 92121$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
PME_010	MPa4	$92032 = 92002 + 92012 + 92142 + 92022$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_011	MPa4	$92082 = 92042 + 92052 + 92152 + 92062 + 92072$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
PME_012	MPa4	$92132 = 92092 + 92102 + 92112 + 92122$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
PME_013	MPa4	$92033 = 92003 + 92013 + 92143 + 92023$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_014	MPa4	$92083 = 92043 + 92053 + 92153 + 92063 + 92073$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
PME_015	MPa4	$92133 = 92093 + 92103 + 92113 + 92123$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
PME_016	MPa4	$920319 = 920019 + 921419 + 920119 + 920219$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_017	MPa4	$920819 = 920419 + 920519 + 921519 + 920619 + 920719$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
PME_018	MPa4	$921319 = 920919 + 921019 + 921119 + 921219$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
PME_019	MPa4	$920329 = 920029 + 920129 + 921429 + 920229$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_020	MPa4	$920829 = 920429 + 920529 + 921529 + 920629 + 920729$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_021	MPa4	$921329 = 920929 + 921029 + 921129 + 921229$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_022	MPa4	$920339 = 920039 + 920139 + 921439 + 920239$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_023	MPa4	$920839 = 920439 + 920539 + 921539 + 920639 + 920739$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
PME_024	MPa4	$921339 = 920939 + 921039 + 921139 + 921239$	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
PME_025	MPa4	$92201 = 92202 + 92203$	ERROR CUADRE CUOTAS SATISFECHAS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_058	MPa5a	$933519 = 933019 + 933119 + 933219 + 933319 + 933419$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_059	MPa5a	$93351 = 933519 + 93311 + 93321 + 93331 + 93341$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_060	MPa5a	$933529 = 933029 + 933129 + 933229 + 933329 + 933429$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_061	MPa5a	$93352 = 933529 + 93312 + 93322 + 93332 + 93342$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_062	MPa5a	$933539 = 933039 + 933139 + 933239 + 933339 + 933439$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PME_063	MPa5a	$93353 = 933539 + 93313 + 93323 + 93333 + 93343$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_064	MPa5a	$933549 = 933049 + 933149 + 933249 + 933349 + 933449$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_065	MPa5a	$93354 = 933549 + 93314 + 93324 + 93334 + 93344$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_066	MPa5a	$933559 = 933059 + 933159 + 933259 + 933359 + 933459$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
PME_067	MPa5a	$93355 = 933559 + 93315 + 93325 + 93335 + 93345$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
PME_068	MPa5a	$933569 = 933069 + 933169 + 933269 + 933369 + 933469$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
PME_069	MPa5a	$93356 = 933569 + 93316 + 93326 + 93336 + 93346$	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
PME_070	MPa5a	$933059 = 933019 + 933039$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_071	MPa5a	$933069 = 933029 + 933049$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_072	MPa5a	$933559 = 933519 + 933539$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_073	MPa5a	$933569 = 933529 + 933549$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_074	MPa5a	$93355 = 93351 + 93353$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_075	MPa5a	$93356 = 93352 + 93354$	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_081	MPa5c	$935359 = 935059 + 935159 + 935259$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO REGISTRADAS EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_082	MPa5c	$93531 = 93501 + 93511 + 93521$	ERROR CUADRE DE VARIACIONES LLEVADAS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR DETERIORO DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
PME_083	MPa5c	$93533 = 93503 + 93513 + 93523$	ERROR CUADRE DE SALIDAS Y REDUCCIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
PME_084	MPa5c	$93534 = 93504 + 93514 + 93524$	ERROR CUADRE DE TRASPASOS Y OTRAS VARIACIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
PME_085	MPa5c	$93535 = 93505 + 93515 + 93525$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_086	MPa5c	$93505 = 935059 + 93501 + 93503 + 93504$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_087	MPa5c	$93515 = 935159 + 93511 + 93513 + 93514$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS MULTIGRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_088	MPa5c	$93525 = 935259 + 93521 + 93523 + 93524$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_089	MPa5c	$93535 = 935359 + 93531 + 93533 + 93534$	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO TOTAL EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_118	MPa6	$94291 = 94201 + 94211 + 94221 + 94231 + 94241 + 94251 + 94281$	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_119	MPa6	$94251 = 94261 + 94271$	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_120	MPa6	$94292 = 94202 + 94212 + 94222 + 94232 + 94242 + 94252 + 94282$	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PME_121	MPa6	94252 = 94262 + 94272	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_122	MPa6	94293 = 94203 + 94213 + 94223 + 94233 + 94243 + 94253 + 94283	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_123	MPa6	94253 = 94263 + 94273	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_124	MPa6	94294 = 94204 + 94214 + 94224 + 94234 + 94244 + 94254 + 94284	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_125	MPa6	94254 = 94264 + 94274	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_126	MPa6	94295 = 94205 + 94215 + 94225 + 94235 + 94245 + 94255 + 94285	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_127	MPa6	94255 = 94265 + 94275	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_128	MPa6	94296 = 94206 + 94216 + 94226 + 94236 + 94246 + 94256 + 94286	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_129	MPa6	94256 = 94266 + 94276	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_130	MPa6	94297 = 94207 + 94217 + 94227 + 94237 + 94247 + 94257 + 94287	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_131	MPa6	94257 = 94267 + 94277	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_132	MPa6	94207 = 94201 + 94202 + 94203 + 94204 + 94205 + 94206	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_133	MPa6	94217 = 94211 + 94212 + 94213 + 94214 + 94215 + 94216	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_134	MPa6	94227 = 94221 + 94222 + 94223 + 94224 + 94225 + 94226	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS DEUDAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_135	MPa6	94237 = 94231 + 94232 + 94233 + 94234 + 94235 + 94236	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_136	MPa6	94247 = 94241 + 94242 + 94243 + 94244 + 94245 + 94246	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTE POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_137	MPa6	94257 = 94251 + 94252 + 94253 + 94254 + 94255 + 94256	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_138	MPa6	94267 = 94261 + 94262 + 94263 + 94264 + 94265 + 94266	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_139	MPa6	94277 = 94271 + 94272 + 94273 + 94274 + 94275 + 94276	ERROR CUADRE TOTAL OTROS ACREEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_140	MPa6	94287 = 94281 + 94282 + 94283 + 94284 + 94285 + 94286	ERROR CUADRE TOTAL DEUDA CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_141	MPa6	94297 = 94291 + 94292 + 94293 + 94294 + 94295 + 94296	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_154	MPa9.3	Si 11400 no está vacío, entonces 97301 + 97302 + 97303 + 97304 + 97305 + 97306 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
PME_155	MPa9.3	97321 <= 97311	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_156	MPa9.3	97322 <= 97312	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_157	MPa9.3	97323 <= 97313	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_158	MPa9.3	97324 <= 97314	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PME_159	MPa9.3	97325 <= 97315	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_160	MPa9.3	97326 <= 97316	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_162	MPa9.3	97331 = 97341 + 97421	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_163	MPa9.3	97332 = 97342 + 97422	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_164	MPa9.3	97333 = 97343 + 97423	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_165	MPa9.3	97334 = 97344 + 97424	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_166	MPa9.3	97335 = 97345 + 97425	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_167	MPa9.3	97336 = 97346 + 97426	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_169	MPa9.3	Si 12400 no está vacío, entonces 97421 + 97422 + 97423 + 97424 + 97425 + 97426 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
PME_170	MPa9.3	97341 = 97591 + 97391 + 97401	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_171	MPa9.3	97342 = 97592 + 97392 + 97402	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_172	MPa9.3	97343 = 97593 + 97393 + 97403	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_173	MPa9.3	97344 = 97594 + 97394 + 97404	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_174	MPa9.3	97345 = 97595 + 97395 + 97405	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_175	MPa9.3	97346 = 97596 + 97396 + 97406	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_177	MPa9.3	97441 = 97451 + 97491	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_178	MPa9.3	97442 = 97452 + 97492	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_179	MPa9.3	97443 = 97453 + 97493	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_180	MPa9.3	97444 = 97454 + 97494	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_181	MPa9.3	97445 = 97455 + 97495	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_182	MPa9.3	97446 = 97456 + 97496	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_184	MPa9.3	97451 = 97461 + 97471 + 97481	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_185	MPa9.3	97452 = 97462 + 97472 + 97482	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_186	MPa9.3	97453 = 97463 + 97473 + 97483	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_187	MPa9.3	97454 = 97464 + 97474 + 97484	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_188	MPa9.3	97455 = 97465 + 97475 + 97485	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_189	MPa9.3	97456 = 97466 + 97476 + 97486	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_191	MPa9.3	97501 = 97511 + 97551 + 97581	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PME_192	MPa9.3	$97502 = 97512 + 97552 + 97582$	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_193	MPa9.3	$97503 = 97513 + 97553 + 97583$	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_194	MPa9.3	$97504 = 97514 + 97554 + 97584$	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_195	MPa9.3	$97505 = 97515 + 97555 + 97585$	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_196	MPa9.3	$97506 = 97516 + 97556 + 97586$	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_198	MPa9.3	$97511 = 97521 + 97531 + 97541$	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_199	MPa9.3	$97512 = 97522 + 97532 + 97542$	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_200	MPa9.3	$97513 = 97523 + 97533 + 97543$	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_201	MPa9.3	$97514 = 97524 + 97534 + 97544$	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_202	MPa9.3	$97515 = 97525 + 97535 + 97545$	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_203	MPa9.3	$97516 = 97526 + 97536 + 97546$	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_205	MPa9.3	$97551 = 97561 + 97571$	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_206	MPa9.3	$97552 = 97562 + 97572$	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_207	MPa9.3	$97553 = 97563 + 97573$	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_208	MPa9.3	$97554 = 97564 + 97574$	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_209	MPa9.3	$97555 = 97565 + 97575$	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_210	MPa9.3	$97556 = 97566 + 97576$	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_212	MPa9.4	$973219 \leq 973119$	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_213	MPa9.4	$973229 \leq 973129$	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_214	MPa9.4	$973239 \leq 973139$	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_215	MPa9.4	$973249 \leq 973149$	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_216	MPa9.4	$973259 \leq 973159$	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_217	MPa9.4	$973269 \leq 973169$	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_219	MPa9.4	Si 114009 no está vacío, entonces $973019 + 973029 + 973039 + 973049 + 973059 + 973069$ no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
PME_220	MPa9.4	$973319 = 973419 + 974219$	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_221	MPa9.4	$973329 = 973429 + 974229$	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PME_222	MPa9.4	973339 = 973439+ 974239	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_223	MPa9.4	973349 = 973449 + 974249	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_224	MPa9.4	973359 = 973459 + 974259	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_225	MPa9.4	973369 = 973469 + 974269	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_227	MPa9.4	973419 = 975919 + 973919 + 974019	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_228	MPa9.4	973429 = 975929 + 973929 + 974029	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_229	MPa9.4	973439 = 975939 + 973939 + 974039	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_230	MPa9.4	973449 = 975949 + 973949 + 974049	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_231	MPa9.4	973459 = 975959 + 973959 + 974059	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_232	MPa9.4	973469 = 975969 + 973969 + 974069	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_234	MPa9.4	Si 124009 no está vacío, entonces 974219 + 974229 + 974239 + 974249 + 974259 + 974269 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
PME_235	MPa9.4	974419 = 974519 + 974919	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_236	MPa9.4	974429 = 974529 + 974929	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_237	MPa9.4	974439 = 974539 + 974939	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_238	MPa9.4	974449 = 974549 + 974949	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_239	MPa9.4	974459 = 974559 + 974959	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_240	MPa9.4	974469 = 974569 + 974969	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_242	MPa9.4	974519 = 974619 + 974719 + 974819	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_243	MPa9.4	974529 = 974629 + 974729 + 974829	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_244	MPa9.4	974539 = 974639 + 974739 + 974839	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_245	MPa9.4	974549 = 974649 + 974749 + 974849	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_246	MPa9.4	974559 = 974659 + 974759 + 974859	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_247	MPa9.4	974569 = 974669 + 974769 + 974869	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_249	MPa9.4	975019 = 975119 + 975519 + 975819	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_250	MPa9.4	975029 = 975129 + 975529 + 975829	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_251	MPa9.4	975039 = 975139 + 975539 + 975839	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_252	MPa9.4	975049 = 975149 + 975549 + 975849	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_253	MPa9.4	975059 = 975159 + 975559 + 975859	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_254	MPa9.4	975069 = 975169 + 975569 + 975869	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_256	MPa9.4	975119 = 975219 + 975319 + 975419	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
PME_257	MPa9.4	975129 = 975229 + 975329 + 975429	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_258	MPa9.4	975139 = 975239 + 975339 + 975439	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_259	MPa9.4	975149 = 975249 + 975349 + 975449	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_260	MPa9.4	975159 = 975259 + 975359 + 975459	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_261	MPa9.4	975169 = 975269 + 975369 + 975469	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_263	MPa9.4	975519 = 975619 + 975719	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_264	MPa9.4	975529 = 975629 + 975729	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_265	MPa9.4	975539 = 975639 + 975739	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_266	MPa9.4	975549 = 975649 + 975749	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_267	MPa9.4	975559 = 975659 + 975759	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_268	MPa9.4	975569 = 975669 + 975769	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI

LEYENDA

<u>AAAA</u>	clave que toma valores negativos
AAAA	clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos
AAAA	La información resaltada corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa

**DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
CUESTIONARIO NORMAL E INFORMES DE AUDITORIA Y GESTIÓN**

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
RAUD_001	<p>Si (01011 = 1 ó 01012 = 1) y (01101 - 01102 = 12 "meses") y (011019 - 011029 = 12 "meses") y ((10000 > L1 y 40100 > L2) ó (10000 > L1 y 04001 + 04002 > L3) ó (40100 > L2 y 04001 + 04002 > L3)) y ((100009 > K1 y 401009 > K2) ó (100009 > K1 y 040019 + 040029 > K3) ó (401009 > K2 y 040019 + 040029 > K3))</p> <p>Entonces:</p> <p>En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' deberán estar indicadas con un "1" las posiciones "b" y "g", indicando respectivamente que se presentan la cuenta de pérdidas y ganancias normal y el informe de gestión.</p> <p>Siendo L1, L2, L3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance actual.</p> <p>Siendo K1, K2, K3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance anterior.</p>	<p>DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE GESTIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 262 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.</p>	
RAUD_002	<p>Si (01011 = 1 ó 01012 = 1) y (01101 - 01102 = 12 "meses") y (011019 - 011029 = 12 "meses") y ((10000 > N1 y 40100 > N2) ó (10000 > N1 y 04001 + 04002 > N3) ó (40100 > N2 y 04001 + 04002 > N3)) y ((100009 > M1 y 401009 > M2) ó (100009 > M1 y 040019 + 040029 > M3) ó (401009 > M2 y 040019 + 040029 > M3))</p> <p>Entonces:</p> <p>En la codificación del campo 8081010 en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' deberán estar indicadas con un "1" las posiciones "a", "b", "c" y "d" indicando respectivamente que se presentan formulados en modelo normal el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo.</p> <p>Siendo N1, N2, N3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance actual.</p> <p>Siendo M1, M2, M3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance anterior.</p>	<p>REVISE LOS DOCUMENTOS APORTADOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULOS 257 y 258 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL</p>	

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PCG 2007
RAUD_003	<p>Si (01011 = 1 ó 01012 = 1) y (01101 - 01102 = 12 "meses") y (011019 - 011029 = 12 "meses") y ((10000 > P1 y 40100 > P2) ó (10000 > P1 y 04001 + 04002 > P3) ó (40100 > P2 y 04001 + 04002 > P3)) y ((100009 > Q1 y 401009 > Q2) ó (100009 > Q1 y 040019 + 040029 > Q3) ó (401009 > Q2 y 040019 + 040029 > Q3))</p> <p>Entonces: En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' deberán estar indicadas con un "1" la posición "a" y con un "1" la posiciones "h", indicando respectivamente que se presentan el balance normal, y el informe de auditoría. Siendo P1, P2, P3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance actual. Siendo Q1, Q2, Q3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance anterior.</p>	DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE AUDITORÍA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 263 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.	
RAUD_004	<p>Si En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' está indicada con un "1" la posición "h", indicando que se presenta el informe de auditoría. Entonces: 8081320 debe ser distinto de 0, ó 8081330 debe ser distinto de 0, indicando así el código ROAC de al menos un auditor.</p>	DEBE RELLENARSE EL CÓDIGO ROAC DEL AUDITOR O CO-AUDITOR	
RAUD_006	<p>Si En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' está indicada con un "1" la posición "h", indicando que se presenta el informe de auditoría. Entonces: 8081340 debe ser distinto de 0, indicando así la fecha de emisión del informe de auditoría.</p>	DEBE RELLENARSE LA FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	
RAUD_007	<p>Si En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' está indicada con un "1" la posición "h", indicando que se presenta el informe de auditoría. Entonces: ó 8080836 = 1 ó 8080837 = 1, indicando así el carácter voluntario u obligatorio del informe de auditoría.</p>	SI SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DE AUDITORÍA DEBE INDICAR SI LO HACE DE MANERA OBLIGATORIA O VOLUNTARIA	

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO IDENTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
RADM_001	8091001 no está vacío	RELLENAR PRIMER ADMINISTRADOR

DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO DOCUMENTO ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
RACP_001	Si 01011 = 1, entonces: En la codificación del campo 8081010 en la cadena 'abcdefghijklmnpors' deberá estar indicada con un "1" la posición "i", indicando que se presenta el Anexo Informativo de las Acciones Propias.	DEBE PRESENTAR EL ANEXO INFORMATIVO DE LAS ACCIONES PROPIAS
RACP_002	<u>21400-214009</u> distinto de 0	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS
RACP_003	<u>52505-51405</u> distinto de 0	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

DEFINICION DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DECLARACION DE IDENTIFICACION DEL TITULAR REAL

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
ITR_001	Si 8080828 = 1 entonces 8080827 = 1, y en la codificación del campo 8081010 en la cadena 'abcdefghijklmnpqsr'v' deberá estar indicada con un "1" la posición "s", indicando que se presenta la Declaración de identificación del titular real.	DEBE PRESENTAR LA DECLARACION O ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACION DEL TITULAR REAL.
ITR_002	Si 8080828 = 2 entonces 8080827 = 0, y en la codificación del campo 8081010 en la cadena 'abcdefghijklmnpqsr'v' deberá estar indicada con un "0" la posición "s", indicando que NO se presenta la Declaración de identificación del titular real.	COMPRUEBE SI DEBE ADJUNTAR LA DECLARACION O ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACION DEL TITULAR REAL.
ITR_003	8080829 > 0	DEBE INDICAR SI LA ENTIDAD ESTÁ SUJETA O NO A LA OBLIGACIÓN DE IDENTIFICAR AL TITULAR REAL
ITR_004	Si 8080829 = 1 entonces 8080828 = 1	DEBE INDICAR SI LA ENTIDAD ACTUALIZA O DECLARA DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL
ITR_005	Si 8080828 = 1 entonces 8234001 no está vacío.	RELLENAR TIPO DE DECLARACION DE IDENTIFICACION DEL TITULAR REAL (PRIMERA PRESENTACIÓN; ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DATOS)
ITR_006	Si 8080828 = 1 entonces 8234002 es una fecha válida.	LA FECHA NO PUEDES SER MENOR QUE 01/01/1900 NI MAYOR QUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN.
ITR_007	8230xx1 tiene que contener ",", y 8210yyy tiene que contener " " Con xx perteneciente a los intervalos [00,02] ó [10,12], e yy perteneciente a los intervalos [005-014] ó [100,129].	DEBE INDICAR "APELLIDOS, NOMBRE"; APELLIDOS SEPARADO DE NOMBRE POR UNA COMA.
ITR_008	8230xx2 y 8215yyy tienen que contener un código ISO válido. Con xx perteneciente a los intervalos [00,02] ó [10,12] e yyy perteneciente a los intervalos [005,014] ó [100,129].	CÓDIGO DE PAÍS INCORRECTO SEGÚN ISO 3166 Alpha-2. CONSULTE https://www.iso.org/obp/ui/#search/code/
ITR_009	8230xx4 y 8232yy4 tienen que contener un código ISO válido. Con xx perteneciente al intervalo [20,59], e yy perteneciente al intervalo [00,39].	CÓDIGO DE PAÍS INCORRECTO SEGÚN ISO 3166 Alpha-2. CONSULTE https://www.iso.org/obp/ui/#search/code/

ID	FÓRMULA	TABLAS Y RANGOS DE CLAVES	MENSAJE DE ERROR
ITR_010	Si el tipo de documento se ha rellenado, su valor debe ser: Tablas Ia, Ib y II: Entre 1 y 6 Tablas IIIa y IIIb: 2, 4, 6	Tabla Ia: Tipo documento: desde la 8230003 hasta la 8230023 (incrementando la decena). Tabla Ib: Tipo documento: desde la 8230103 hasta la 8230123 (incrementando la decena). Tabla II: Tipo documento: desde la 8216005 hasta la 8216014, y desde la 8216100 hasta la 8216129 (incrementando 1). Tabla IIIa: Tipo documento: desde la 8230205 hasta la 8230595 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Tipo documento: desde la 8232005 hasta la 8232395 (incrementando la decena).	Debe ser una de sus posibles enumeraciones.
ITR_011	Si se rellena la Fecha de nacimiento, debe ser una fecha válida y el año debe estar entre 1900 y el año actual.	Tabla Ia: Fecha: desde la 8230005 hasta la 8230025 (incrementando la decena). Tabla Ib: Fecha: desde la 8230105 hasta la 8230125 (incrementando la decena). Tabla II: Fecha: Desde la 8212005 hasta la 8212014, y desde la 8212100 hasta la 8212129 (incrementando 1).	La fecha no puede ser menor de 01/01/1900 ni mayor del año en curso.
ITR_012	Valida Nacionalidad.	Tabla Ia: Nacionalidad: desde la 8230006 hasta la 8230026 (incrementando la decena). Tabla Ib: Nacionalidad: desde la 8230106 hasta la 8230126 (incrementando la decena). Tabla II: Nacionalidad: desde la 8213005 hasta la 8213014, y desde la 8213100 hasta la 8213129 (incrementando 1). Tabla IIIa: Nacionalidad: desde la 8230207 hasta la 8230597 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Nacionalidad: desde la 8232007 hasta la 8232397 (incrementando la decena).	El código de país debe ser ISO 3166 alpha 2.
ITR_013	Valida Residencia.	Tabla Ia: Residencia: desde la 8230007 hasta la 8230027 (incrementando la decena). Tabla Ib: Residencia: desde la 8230107 hasta la 8230127 (incrementando la decena). Tabla II: Residencia: desde la 8214005 hasta la 8214014, y desde la 8214100 hasta la 8214129 (incrementando 1).	El código de país debe ser ISO 3166 alpha 2.
ITR_014	Si se ha rellenado el Documento Identificativo del Titular Real de la tabla III, éste debe ser uno de los cumplimentados en la tabla I.	Tabla IIIa: Documento TR: desde la 8230201 hasta la 8230591 (incrementando la decena). Tabla Ia: Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento TR: desde la 8232001 hasta la 8232391 (incrementando la decena). Tabla Ib: Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena).	El documento identificativo del Titular Real debe ser uno de los cumplimentados en la tabla I, campo 4.
ITR_015	Si se ha rellenado el Documento Identificativo del Titular Real de la tabla IV, éste debe ser uno de los cumplimentados en la tabla I.	Tabla IVa: Documento TR: desde la 8231001 hasta la 8231391 (incrementando la decena). Tabla Ia: Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Tabla IVb: Documento TR: desde la 8233001 hasta la 8233391 (incrementando la decena). Tabla Ib: Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena).	El documento identificativo del Titular Real debe ser uno de los cumplimentados en la tabla I, campo I.4.
ITR_016	Si se ha rellenado el Documento Participante de la tabla IV, éste debe estar en el campo Documento de la tabla III o el campo Documento TR de esta misma tabla.	Tabla IVa: Doc. Participante; Desde la 8231002 hasta la 8231392 (incrementando la decena). Documento TR: desde la 8231001 hasta la 8231391 (incrementando la decena). Tabla IIIa: Documento: desde la 8230206 hasta la 8230596 (incrementando la decena). Tabla IVb: Doc. participante: desde la 8233002 hasta la 8233392 (incrementando la decena). Doc. TR: desde la 8233001 hasta la 8233391 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento: desde la 8232006 hasta la 8232396 (incrementando la decena).	El documento identificativo de la sociedad participante o titular real (campo 2) debe ser uno de los cumplimentados en la tabla III (campo III.a.6), o el campo 1 de esta misma tabla.

ID	FÓRMULA	TABLAS Y RANGOS DE CLAVES	MENSAJE DE ERROR
ITR_017	Si se ha rellenado el Documento Participada de la tabla IV, éste debe estar en el campo Documento de la tabla III o ser el de la sociedad depositante.	Tabla IVa: Doc. Participada: desde la 8231003 hasta la 8231393 (incrementando la decena). Tabla IIIa: Documento: desde la 8230206 hasta la 8230596 (incrementando la decena). Sociedad depositante: 1010. Tabla IVb: Doc. Participada: Desde la 8233003 hasta la 8233393 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento: desde la 8232006 hasta la 8232396 (incrementando la decena). Sociedad depositante: 1010.	El documento identificativo de la sociedad participada debe ser uno de los cumplimentados en la tabla III, campo 6, o el documento identificativo de la sociedad depositante.
ITR_018	Si se ha rellenado el porcentaje de participación directa, este debe ser mayor de 0 y menor o igual a 100.	Tabla IVa: Part. Directa: desde la 8231004 hasta la 8231394 (incrementando la decena). Tabla IVb: Part. Directa: desde la 8233004 hasta la 8233394 (incrementando la decena).	El porcentaje de participación directa debe ser mayor de 0 (cero) y menor o igual a 100%.
ITR_019	Si el campo "apellidos, nombre" no está vacío, no puede aparecer en otra fila de la misma tabla.	Tabla Ia: Apellidos, Nombre: desde la 8230001 hasta la 8230021 (incrementando la decena). Tabla Ib: Apellidos, Nombre: desde la 8230101 hasta la 8230121 (incrementando la decena). Tabla II: Apellidos, Nombre: desde la 8210005 hasta la 8210014, y desde la 8210100 hasta la 8210129 (incrementando 1).	El mismo nombre, apellidos solo puede estar en una fila.
ITR_020	Si el campo "Documento" no está vacío, no puede aparecer en otra fila de la misma tabla	Tabla Ia: Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Tabla Ib: Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena). Tabla II: Documento: desde la 8211005 hasta la 8211014, y desde la 8211100 hasta la 8211129 (incrementando 1). Tabla IIIa: Documento: desde la 8230206 hasta la 8230596 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento: desde la 8232006 hasta la 8232396 (incrementando la decena).	El mismo documento identificativo solo puede estar en una fila.
ITR_021	Si se ha rellenado participación directa (campo 8) o participación indirecta (campo 9), su suma debe ser superior a 25	Tabla Ia: Part. Directa: desde la 8230008 hasta la 8230028 (incrementando la decena). Part Indi: desde la 8230009 hasta la 8230029 (incrementando la decena). Tabla Ib: Part. Directa: desde la 8230108 hasta la 8230018 (incrementando la decena). Part Indi: desde la 8230109 hasta la 8230129 (incrementando la decena).	La suma de la participación directa más participación indirecta debe ser superior al 25%
ITR_022	Si el país de expedición del documento (campo 2) es igual a "ES", el documento identificativo (campo 4) debe cumplir con el formato DNI, NIF o NIE.	Tabla Ia: País: desde la 8230002 hasta la 8230022 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Tabla Ib: País: desde la 8230102 hasta la 8230122 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena). Tabla II: País: desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1). Documento: desde la 8211005 hasta la 8211014, y desde la 8211100 hasta la 8211129 (incrementando 1).	Compruebe el formato del documento identificativo.
ITR_023	Si nacionalidad (campo 6) es igual a "ES" o residencia (campo 7) es igual a "ES", el país de expedición del documento (campo 2) debe ser igual a "ES".	Tabla Ia: Nacionalidad: desde la 8230006 hasta la 8230026 (incrementando la decena). Residencia: desde la 8230007 hasta la 8230027 (incrementando la decena). País: desde la 8230002 hasta la 8230022 (incrementando la decena). Tabla Ib: Nacionalidad: desde la 8230106 hasta la 8230126 (incrementando la decena). Residencia: desde la 8230107 hasta la 8230127 (incrementando la decena). País: desde la 8230102 hasta la 8230122 (incrementando la decena). Tabla II: Nacionalidad: desde la 8213005 hasta la 8213014, y desde la 8213100 hasta la 8213129 (incrementando 1). Residencia: desde la 8214005 hasta la 8214014, y desde la 8214100 hasta la 8214129 (incrementando 1). País: desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1).	Compruebe el país de expedición del documento (debe ser "ES").

ID	FÓRMULA	TABLAS Y RANGOS DE CLAVES	MENSAJE DE ERROR
ITR_024	Si nacionalidad diferente de "ES" o residencia distinta de "ES", el país de expedición del documento debe ser distinto de "ES".	<p>Tabla Ia: Nacionalidad: desde la 8230006 hasta la 8230026 (incrementando la decena). Residencia: desde la 8230007 hasta la 8230027 (incrementando la decena). País: desde la 8230002 hasta la 8230022 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla Ib: Nacionalidad: desde la 8230106 hasta la 8230126 (incrementando la decena). Residencia: desde la 8230107 hasta la 8230127 (incrementando la decena). País: desde la 8230102 hasta la 8230122 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla II: Nacionalidad: desde la 8213005 hasta la 8213014, y desde la 8213100 hasta la 8213129 (incrementando 1). Residencia: desde la 8214005 hasta la 8214014, y desde la 8214100 hasta la 8214129 (incrementando 1). País: desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1).</p>	Compruebe el país de expedición del documento (NO debe ser "ES").
ITR_025	Si el país de expedición del documento es "ES", entonces el tipo de documento debe ser 1, 2 o 3.	<p>Tabla Ia: País: desde la 8230002 hasta la 8230022 (incrementando la decena). Tipo documento: desde la 8230003 hasta la 8230023 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla Ib: País: desde la 8230102 hasta la 8230122 (incrementando la decena). Tipo documento: desde la 8230103 hasta la 8230123 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla II: País: desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1). Tipo documento: desde la 8216005 hasta la 8216014, y desde la 8216100 hasta la 8216129 (incrementando 1).</p>	Los valores del tipo de documento deben ser uno de los siguientes: "DNI-NIF" o "NIE"
ITR_026	Si el país de expedición del documento es distinto de "ES", entonces el tipo de documento debe ser 4, 5 o 6.	<p>Tabla Ia: País: desde la 8230002 hasta la 8230022 (incrementando la decena). Tipo documento: desde la 8230003 hasta la 8230023 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla Ib: País: desde la 8230102 hasta la 8230122 (incrementando la decena). Tipo documento: desde la 8230103 hasta la 8230123 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla II: País: desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1). Tipo documento: desde la 8216005 hasta la 8216014, y desde la 8216100 hasta la 8216129 (incrementando 1).</p>	Los valores del tipo de documento deben ser uno de los siguientes: "TIN", "PASAPORTE", u "OTRO"
ITR_027	Si se cumplimenta la fila, es obligatoria la cumplimentación de todos los campos; excepto la participación directa (campo 8) y la participación indirecta (campo 9) que se tendrá que cumplimentar según corresponda: solo participación directa, solo participación indirecta o ambas.	<p>Tabla Ia: Apellidos, Nombre: desde la 8230001 hasta la 8230021 (incrementando la decena). País: desde la 8230002 hasta la 8230022 (incrementando la decena). Tipo Documento: desde la 8230003 hasta la 8230023 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Fecha Nacimiento: desde la 8230005 hasta la 8230025 (incrementando la decena). Nacionalidad: desde la 8230006 hasta la 8230026 (incrementando la decena). Residencia: desde la 8230007 hasta la 8230027 (incrementando la decena). Part. Directa: desde la 8230008 hasta la 8230028 (incrementando la decena). Part Indirecta: desde la 8230009 hasta la 8230029 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla Ib: Apellidos, Nombre: desde la 8230101 hasta la 8230121 (incrementando la decena). País: desde la 8230102 hasta la 8230122 (incrementando la decena). Tipo Documento: desde la 8230103 hasta la 8230123 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena). Fecha Nacimiento: desde la 8230105 hasta la 8230125 (incrementando la decena). Nacionalidad: desde la 8230106 hasta la 8230126 (incrementando la decena). Residencia: desde la 8230107 hasta la 8230127 (incrementando la decena). Part. Directa: desde la 8230108 hasta la 8230128 (incrementando la decena). Part Indirecta: desde la 8230109 hasta la 8230129 (incrementando la decena).</p>	Compruebe que la información de la fila está completa (excepción campos 8 y 9).
ITR_028	<p>Tabla Ia: 8230008 + 8230009 + 8230018 + 8230019 + 8230028 + 8230029 <= 100.</p> <p>Tabla Ib: 8230108 + 8230109 + 8230118 + 8230119 + 8230128 + 8230129 <= 100.</p>	<p>Tabla Ia: Part. Directa: desde la 8230008 hasta la 8230028 (incrementando la decena). Part Indirecta: desde la 8230009 hasta la 8230029 (incrementando la decena).</p> <p>Tabla Ib: Part. Directa: desde la 8230108 hasta la 8230128 (incrementando la decena). Part Indirecta: desde la 8230109 hasta la 8230129 (incrementando la decena).</p>	La suma total del porcentaje de las participaciones (directa más indirecta) del conjunto de los titulares reales, no puede ser superior al 100%.
ITR_029	Si el campo Nivel de la primera fila está lleno, éste debe ser 1	<p>Tabla IIIa: 8230202.</p> <p>Tabla IIIb: 8230202.</p>	La primera fila de la tabla debe cumplimentarse con el nivel 1 de la cadena de control (campo 2).

ID	FÓRMULA	TABLAS Y RANGOS DE CLAVES	MENSAJE DE ERROR
ITR_030	El nivel de la cadena de control (campo III.2) debe empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente, sin saltos en la numeración: 1,2,3,4 ... Se puede repetir el mismo nivel en más de una fila, para el caso de que varias sociedades ejerzan el control en el mismo nivel.	Tabla IIIa: desde la 8230202 hasta la 8230592 (incrementando la decena). Tabla IIIb: desde la 8232002 hasta la 8232392 (incrementando la decena).	Compruebe el orden en el nivel de la cadena de control, debe ser ascendente, con o sin repeticiones.
ITR_031	Si el campo "Denominación" no está vacío, no puede aparecer en otra fila de la misma tabla	Tabla IIIa: Denominación: desde la 8230203 hasta la 8230593 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Denominación: desde la 8232003 hasta la 8232393 (incrementando la decena).	La misma denominación (campo 3) solo puede estar en una fila.
ITR_032	Si se cumplimenta la fila, son obligatorios todos los campos	Tabla II: Apellidos, nombre: desde la 8210005 hasta la 8210014, y desde la 8210100 hasta la 8210129 (incrementando 1). País ex.: desde la 8215005 hasta la 8215014, y desde la 8215100 hasta la 8215129 (incrementando 1). Tipo doc: desde la 8216005 hasta la 8216014, y desde la 8216100 hasta la 8216129 (incrementando 1). Documento: desde la 8211005 hasta la 8211014, y desde la 8211100 hasta la 8211129 (incrementando 1). Fecha Nacimiento: desde la 8212005 hasta la 8212014, y desde la 8212100 hasta la 8212129 (incrementando 1). Nacionalidad: desde la 8213005 hasta la 8213014, y desde la 8213100 hasta la 8213129 (incrementando 1). Residencia: desde la 8214005 hasta la 8214014, y desde la 8214100 hasta la 8214129 (incrementando 1). Total: 40 reglas Tabla IIIa: Documento TR: desde la 8230201 hasta la 8230591 (incrementando la decena). Nivel: desde la 8230202 hasta la 8230592 (incrementando la decena). Denominación: desde la 8230203 hasta la 8230593 (incrementando la decena). País exp.: desde la 8230204 hasta la 8230594 (incrementando la decena). Tipo doc: desde la 8230205 hasta la 8230595 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230206 hasta la 8230596 (incrementando la decena). Nacionalidad: desde la 8230207 hasta la 8230597 (incrementando la decena). Domicilio: desde la 8230208 hasta la 8230598 (incrementando la decena). Datos Reg.Desde la 8230209 hasta la 8230599 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Nivel: desde la 8232001 hasta la 8232391 (incrementando la decena). Denominación: desde la 8232003 hasta la 8232393 (incrementando la decena). País exp.: desde la 8232004 hasta la 8232394 (incrementando la decena). Tipo doc: desde la 8232005 hasta la 8232395 (incrementando la decena). Documento: desde la 8232006 hasta la 8232396 (incrementando la decena). Nacionalidad: desde la 8232007 hasta la 8232397 (incrementando la decena). Domicilio: desde la 8232008 hasta la 8232398 (incrementando la decena). Datos Reg.Desde la 8232009 hasta la 8232399 (incrementando la decena). Tabla IVa: Doc. TR: desde la 8231001 hasta la 8231391 (incrementando la decena). Doc. Participante: desde la 8231002 hasta la 8231392 (incrementando la decena). Doc. Participada: desde la 8231003 hasta la 8231393 (incrementando la decena). % Part. Directa: desde la 8231004 hasta la 8231394 (incrementando la decena). Tabla Ivb: Doc. TR: desde la 8233001 hasta la 8233391 (incrementando la decena). Doc. Participante: desde la 8233002 hasta la 8233392 (incrementando la decena). Doc. Participada: desde la 8233003 hasta la 8233393 (incrementando la decena). % Part. Directa: desde la 8233004 hasta la 8233394 (incrementando la decena).	Compruebe que la información de la fila está completa.
ITR_033	Si 8080828 = 1 entonces 8230001 no vacío o 8230101 no vacío ó 8210005 no vacío.		Es obligatorio cumplimentar una de las siguientes tablas: I.a, I.b o II, si presenta por primera vez o actualiza datos (campo C2=SI).
ITR_034	Si 8230001 es no vacío ó 8230011 es no vacío ó 8230021 no vacío entonces 8230101 es no vacío ó 8230111 es no vacío ó 8230121 es no vacío.		Debe cumplimentar la tabla I.b si ha cumplimentado la tabla I.a.

ID	FÓRMULA	TABLAS Y RANGOS DE CLAVES	MENSAJE DE ERROR
ITR_035	Si el campo Apellidos, Nombre de las tablas la o lb está lleno, entonces el campo Apellidos Nombre de la tabla II debe estar vacío.	Tabla Ia: Apellidos, Nombre: desde la 8230001 hasta la 8230021 (incrementando la decena) Tabla Ib: Apellidos, Nombre: desde la 8230101 hasta la 8230121 (incrementando la decena). Tabla II: Apellidos, Nombre: desde la 8210005 hasta la 8210014, y desde la 8210100 hasta la 8210129 (incrementando 1).	No debe cumplimentar la tabla II si ha cumplimentado las tablas I.a y/o I.b.
ITR_036	Si el campo Apellidos, Nombre de la tabla I está lleno, entonces el campo Apellidos Nombre de las tablas Ia y Ib debe estar vacío.	Tabla Ia: Apellidos, Nombre: desde la 8230001 hasta la 8230021 (incrementando la decena) Tabla Ib: Apellidos, Nombre: desde la 8230101 hasta la 8230121 (incrementando la decena). Tabla II: Apellidos, Nombre: desde la 8210005 hasta la 8210014, y desde la 8210100 hasta la 8210129 (incrementando 1).	Si se cumplimenta la tabla II, no se deben cumplimentar las tablas I.a y I.b.
ITR_037	Si en la tabla I la participación indirecta (campo 9) es mayor que 0%, el documento debe aparecer en la tabla III (campo 1).	Tabla Ia: Par Indi: desde la 8230009 hasta la 8230029 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Tabla IIIa: Documento: 8230201 hasta la 8230591 (incrementando la decena). Tabla Ib: Par Indi: desde la 8230109 hasta la 8230129 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento: 8232001 hasta la 8232391 (incrementando la decena).	Si en la tabla 1 la participación indirecta (campo 9) es mayor que 0%, el documento debe aparecer en la tabla III (campo 1)
ITR_038	Si en la tabla I no se cumplimenta la participación indirecta (campo 9), el documento no debe aparecer en la tabla III (campo 1).	Tabla Ia: Par Indi: desde la 8230009 hasta la 8230029 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230004 hasta la 8230024 (incrementando la decena). Tabla IIIa: Documento: 8230201 hasta la 8230591 (incrementando la decena). Tabla Ib: Par Indi: desde la 8230109 hasta la 8230129 (incrementando la decena). Documento: desde la 8230104 hasta la 8230124 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento: 8232001 hasta la 8232391 (incrementando la decena).	Si en la tabla I no se cumplimenta la participación indirecta (campo 9), el documento no debe aparecer en la tabla III (campo 1).
ITR_039	Si El Documento (Columna 6) de la tabla III está lleno, éste debe aparecer en la tabla IV (columna 2).	Tabla IIIa: Documento: desde la 8230206 hasta la 8230596 (incrementando la decena). Tabla IVa: Doc. Participante: desde la 8231002 hasta la 8231392 (incrementando la decena). Tabla IIIb: Documento: desde la 8232006 hasta la 8232396 (incrementando la decena). Tabla IVb: Doc. Participante: desde la 8233002 hasta la 8233392 (incrementando la decena).	Se debe cumplimentar al menos una fila en la tabla IV por cada sociedad cumplimentada en la tabla III. Se deben referenciar: IV.2 = III.6.
ITR_040	Si el Documento TR (columna 1) de la tabla IV está lleno, éste debe aparecer en la tabla IV (columna 2).	Tabla IVa: Documento TR: desde la 8231001 hasta la 8231391 (incrementando la decena). Doc. Participante: Desde la 8231002 hasta la 8231392 (incrementando la decena). Tabla IVb: Documento TR: desde la 8233001 hasta la 8233391 (incrementando la decena). Doc. Participante: desde la 8233002 hasta la 8233392 (incrementando la decena).	Se debe cumplimentar al menos una fila en la tabla IV que detalle la participación del titular real en la sociedad participada. IV.2 = IV.1.